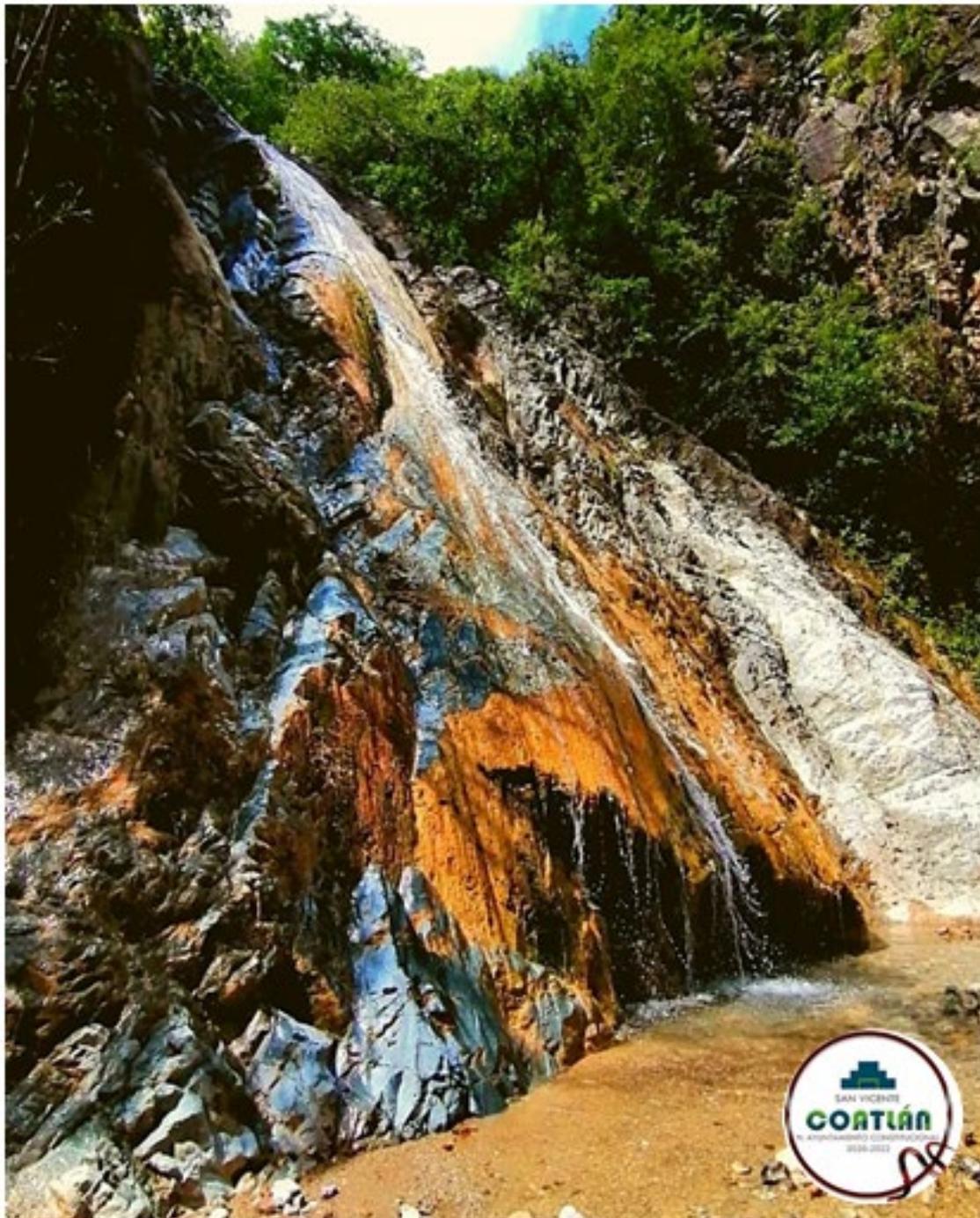
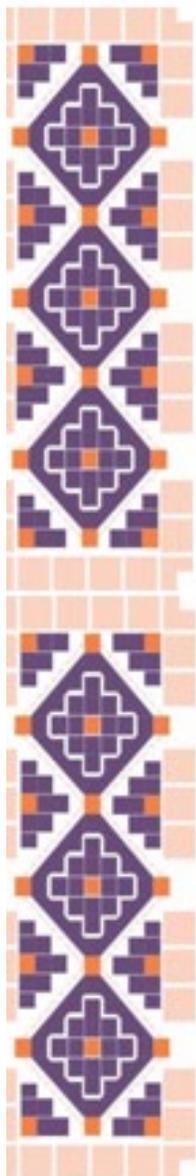


Plan **Desarrollo** Municipal

2020-2022



San Vicente Coatlán



DIRECTORIO MUNICIPAL
Por el Ayuntamiento

DOMINGUITO ANTONIO ANTONIO
Presidente Municipal

Salomón Santiago
Síndico Municipal

Florencia Hernández Hernández
Regidor de Hacienda

Matilde Hernández Martínez
Regidora de Educación

Tolentino Osorio Santiago
Regidor de Obras

Valentina Damián Osorio
Regidora de Equidad de Género

- Pedro Canseco Torres
Tesorero Municipal
- Félix Hernández Ruíz
Auxiliar de Presidencia
- Aristeo Cruz Osorio
Auxiliar de Equidad de Género
- Juan Osorio Torres
Director de Salud
- Juan Alberto Osorio Canseco
Director de Panteón
- Benito Antonio Cruz
Secretario Municipal
- Heriberto Santiago Santos
Auxiliar de Sindicatura
- Lorenzo Osorio Torres
Secretario del Síndico
- Reina Canseco Antonio
Director del Mercado



ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁG
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	9
MISIÓN	11
VISIÓN	11
MARCO METODOLÓGICO	12
1.- FUNDAMENTO LEGAL	14
1.1. Principios de la Planeación	14
1.2. Ley General de Desarrollo Rural Sustentable (LGDS)	14
1.3. Atribuciones del Municipio según la LGDS	15
1.4. La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	17
1.5. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	17
1.6. Ley Estatal de Planeación	17
1.7. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	18
1.8. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	18
1.9. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	18
1.10. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	19
1.11 Marco normativo.	19
1.12 El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	20
1.13 Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	20
1.14 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	21
1.15 Planes Estratégicos Regionales, Sectoriales y de Políticas Transversales	22
2.- CONTEXTO MUNICIPAL	23
2.1. DELIMITACIÓN DE TERRITORIO	23
2.1.1. Ubicación	24
2.1.2. Topografía	25
2.1.3. Orografía	25
2.1.4. Mapas de Macro y Micro Localización	27



2.2. MEDIO FÍSICO	29
2.2.1. Climas	29
2.2.2. Suelos	30
2.2.3. Hidrología	32
2.2.4. Vegetación	34
2.2.5. Flora y Fauna	36
2.2.6. Recursos Naturales	37
2.3. ESTADO DE LOS RECURSOS	37
2.3.1. Agua	37
2.3.2. Flora	38
2.3.3. Fauna	38
2.3.4. Manejo y Tratamiento de Residuos	39
2.3.5. Patrón de Uso de los Recursos Naturales	39
2.3.6. Deforestación	39
2.4. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA	40
2.4.1. Población total y por sexo	40
2.4.2. Tasa de Crecimiento	42
2.4.3. Población indígena	42
2.4.4. Patrón y Efectos de Migración	42
2.4.5. Índice de marginación	43
2.4.6. Hogares, viviendas y acceso a servicios básicos	45
2.4.7 Población económica	46
2.4.8 Información económica	46
3.- EJES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL D DESARROLLO	48
3.1 ETI PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	49
3.1.1. Diagnostico para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	49
3.1.2 Análisis de brecha para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	51
3.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	51
3.2 ETII INCLUSIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	52
3.2.1 Diagnóstico para la Inclusión de los pueblos indígenas	52



3.2.2 Análisis de Brecha para la Inclusión de los pueblos indígenas	53
3.2.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para la Inclusión de los pueblos indígenas	53
3.3 ET III EQUIDAD DE GÉNERO	53
3.3.1 Diagnóstico para la Equidad de Género	53
3.3.2 Análisis de brecha para la Equidad de Género	55
3.3.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para la Equidad de Género	55
4. EJES SECTORIALES DEL PLAN MUNICIPAL D DESARROLLO	56
4.1 EJE 1 PERSONAS: SAN VICENTE COATLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	56
4.1.1 Educación y cultura	56
4.1.1.1 Diagnóstico en educación y cultura	56
4.1.1.2 Análisis de brecha en educación y cultura	65
4.1.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en educación y cultura	66
4.1.2 Salud	67
4.1.2.1 Diagnóstico de salud y población con capacidades diferentes	67
4.1.2.2 Análisis de brecha en salud y población con capacidades diferentes	71
4.1.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en salud y población con capacidades diferentes	72
4.1.3 Deporte	73
4.1.3.1 Diagnóstico de deporte	73
4.1.3.2 Análisis de brecha acción en deporte	74
4.1.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en deporte	74
4.1.4 Vivienda	74
4.1.4.1 Diagnóstico de vivienda	75
4.1.4.2 Análisis de brecha de vivienda	76
4.1.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción de vivienda	77
4.1.5 Reducción del hambre y pobreza	77
4.1.5.1 Diagnóstico para la reducción de hambre y pobreza	77
4.1.5.2 Análisis de brecha para la reducción del hambre y pobreza	78
4.1.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para la reducción del hambre y pobreza	78
4.1.6 Reducción de la migración	79



4.1.6.1 Diagnóstico para la reducción de la migración	79
4.1.6.1 Análisis de brecha para la reducción de la migración	79
4.1.6.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para la reducción de la migración	79
4.2 EJE 2. SAN VICENTE COATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE	80
4.2.1 Finanzas públicas	80
4.2.1.2 Análisis de Brecha en materia de finanzas públicas	80
4.2.1.2 Análisis de Brecha en materia de finanzas públicas	81
4.2.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de finanzas públicas	81
4.2.2. Desarrollo institucional	82
4.2.2.1 Diagnóstico para el desarrollo institucional	82
4.2.2.2 Análisis de brecha para el desarrollo institucional	83
4.2.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo institucional	83
4.2.3 Municipio digital	83
4.2.3.1 Diagnóstico de municipio digital	83
4.2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo institucional	84
4.2.3.3 Análisis de brecha para un municipio digital	84
4.2.4 Transparencia y rendición de cuentas	84
4.2.4.1 Diagnóstico en transparencia y rendición de cuentas	84
4.2.4.2 Análisis de Brecha en transparencia y rendición de cuentas	85
4.2.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en transparencia y rendición de cuentas	85
4.2.5 Coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal	85
4.2.5.1 Diagnóstico de coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal	85
4.2.5.2 Análisis de brecha coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal	86
4.2.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal	87
4.3 EJE 3. SAN VICENTE COATLÁN SEGURO	87
4.3.1 Seguridad pública municipal y procuración de justicia	87
4.3.1.1 Diagnóstico de seguridad pública municipal y procuración de justicia	87
4.3.1.2 Análisis de brecha de seguridad pública municipal y procuración de justicia	89
4.3.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para la seguridad pública municipal	89



y procuración de justicia	
4.3.2 Derechos humanos	90
4.3.2.1 Diagnóstico para derechos humanos	90
4.3.2.2 Análisis de brecha para derechos humanos	90
4.3.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para los derechos humanos	91
4.3.3 Protección civil	91
4.3.3.1 Diagnóstico de protección civil	91
4.3.3.2 Análisis de brecha para protección civil	92
4.3.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para protección civil	92
4.3.4 Conflictos agrarios	92
4.3.1.1 Diagnóstico para conflictos agrarios	92
4.4 EJE 4 PLANETA: SAN VICENTE COATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	92
4.4.1. Productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario	92
4.4.1.1 Diagnóstico de productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario	92
4.4.1.2 Análisis de brecha de productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario	94
4.4.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para la productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario	95
4.4.2 Empleo	95
4.4.2.1 Diagnóstico del empleo	95
4.4.2.2 Análisis de brecha para el empleo	96
4.4.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el empleo	96
4.4.3 Infraestructura pública	97
4.4.3.1 Diagnóstico de Infraestructura pública	97
4.4.3.2 Análisis de brecha para la infraestructura municipal	98
4.4.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para la infraestructura municipal	98
4.4.4. Abasto social y comercialización	99
4.4.4.1 Análisis de brecha para abasto y comercialización	99
4.4.4.2 Análisis de brecha para abasto y comercialización	99
4.4.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para abasto y comercialización	99
4.4.5 Caminos y comunicaciones	100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



4.4.5.1 Diagnóstico para caminos y comunicaciones	100
4.4.5.2 Análisis de brecha para caminos y comunicaciones	101
4.4.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para caminos y comunicaciones	101
4.5 EJE 5. SAN VICENTE COATLÁN SUSTENTABLE	101
4.5.1 Medio ambiente y biodiversidad	101
4.5.1.1 Diagnóstico para el medio ambiente y biodiversidad	101
4.5.1.2 Análisis de brecha para el medio ambiente y biodiversidad	102
4.5.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el medio ambiente y biodiversidad	103
4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	103
4.5.2.1 Diagnóstico para la gestión de recursos y energías alternativas	103
4.5.2.2 Análisis de brecha para la gestión de recursos y energías alternativas	105
4.5.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para la gestión de recursos y energías alternativas	105
4.5.3 Manejo de residuos sólidos	106
4.5.3.1 Diagnóstico para residuos sólidos	106
4.5.3.2 Análisis de brecha para residuos sólidos	106
4.5.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para residuos sólidos	107
4.5.4 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	107
4.5.4.1 Diagnóstico para desarrollo urbano y ordenamiento territorial	107
4.5.4.2 Análisis de brecha para para desarrollo urbano y ordenamiento territorial	108
4.5.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para desarrollo urbano y ordenamiento territorial	108
5. CONCENTRADO DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	109
6. METAS E INDICADORES / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	113
7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	118
ANEXO 1.- ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM	136
ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020	146
ANEXO 3. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2021	163
ANEX4 4. ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	174



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Es el municipio en donde la población se relaciona de forma cercana y directa con el gobierno, es el ámbito municipal la primera instancia a través de la cual, se entregan servicios básicos a la población y se trabaja por el bien común, todo en estrecha relación con autoridades estatales y federales.

La formulación y elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, en primer lugar, se hace para cumplir con la determinación de la ley, y en segundo lugar, para ordenar el actuar del gobierno municipal, de forma prioritaria en el corto plazo, pero direccionado a definir las bases de desarrollo en el mediano y largo plazo.

Elaborar el Plan fue un gran reto que nos ha entregado valiosas enseñanzas para continuar sirviendo a la comunidad, en su formulación y elaboración, ha participado todo el personal del ayuntamiento, las instituciones del orden local, estatal y federal que tienen presencia en el municipio, en la manera de lo posible, se desarrolló la planeación participativa captando las necesidades y oportunidades desde los representantes de los principales sectores, ya que las medidas de prevención de contagios por covid 19 limitaron las acciones de planeación participativa, se realizaron reuniones con todos los integrantes del ayuntamiento como principales representantes de la sociedad, se realizó con ellos recorridos básicos hacia instituciones de salud, educativas y fuentes de captación de agua potable.

El plan se alinea a las políticas de desarrollo de los instrumentos de planeación vigentes estatales y federales. Internacionalmente se alinea con el documento titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, dicho documento incluye los Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el año 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Es compromiso de la presente administración municipal promover el desarrollo Sostenible, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos.

En la elaboración del plan, se identificaron las principales demandas de la población, las cuales consisten en entregar en buena calidad y cantidad los servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y pavimentación. Mención especial requiere la falta del servicio de saneamiento en el municipio. En la parte social, las principales demandas se enfocan en que la población acceda de forma expedita a los servicios de educación y salud, por lo que se demanda la mejora y ampliación de la actual infraestructura, equipamiento y



mobiliario. Como ejes transversales se integran la atención a niños, niñas, adolescentes; la inclusión de población indígena y la equidad de género.

En el trabajo de la presente administración el respeto a la vida, el respeto a las leyes, la ética, honradez, transparencia, equidad de género, solidaridad, confianza, responsabilidad, justicia, tolerancia, lealtad y disciplina, serán los valores éticos y sociales que conducirán la actuación del gobierno municipal.

Principal interés refleja el Plan en materia de desarrollo sostenible, ya que es tiempo de frenar el uso irresponsable de recursos y la contaminación, por lo que se propone beneficiarnos de los recursos naturales que disponemos de forma sustentable, esto es, satisfacer las necesidades actuales de la población, sin que el uso de estos recursos comprometa la satisfacción de las mismas necesidades para las generaciones venideras.

El objetivo de la administración es entregar resultados favorables en donde los que más necesiten, tenga lo que por años han demandado para sus familias, el compromiso es tocar cada una de las puertas para traer beneficios al Municipio, vigilar el actuar de todos los integrantes del ayuntamiento para que juntos hagamos un buen trabajo, estamos decididos a escuchar las inquietudes y necesidades de la población, por lo que invitamos a toda la ciudadanía a participar haciendo demandas, colaborando y vigilando de forma cercana el trabajo realizado.



DOMINGUITO ANTONIO ANTONIO
Presidente Municipal Constitucional de
San Vicente Coatlán



MISION

Somos un gobierno municipal dedicados al servicio de la población, comprometidos a mejorar las oportunidades de desarrollo social, económico y ambiental, reconocemos el trabajo multidisciplinario, promovemos las alianzas necesarias para generar el bien común y cumplimos con el marco legal que nos rige.

VISION

Corto plazo: Ser un municipio que entrega resultados favorables a las demandas de la población, que establece las bases del desarrollo sustentable competitivo, que se caracteriza por el trabajo disciplinado y comprometido.

Mediano plazo: Ser un municipio que se caracteriza por el ordenamiento de sus procesos, que trabaja optimizando el uso de sus recursos, un municipio que contribuye de forma determinante a reducir las necesidades y carencias de la población.

Largo plazo: Ser un municipio sostenible y sustentable, reconocido por su contribución al desarrollo regional, estatal y nacional, caracterizado por el trabajo honesto y transparente.



MARCO METODOLOGICO

Las técnicas metodológicas para la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se basaron en tres fases importantes: 1) fase de gabinete, 2) fase de campo y 3) fase de análisis y formulación.

- 1) Fase de gabinete: se inició con un análisis de las estadísticas e información teórica del territorio, con un análisis de los recursos humanos y de los recursos materiales y naturales disponibles en el municipio, información respaldada por fuentes oficiales. En este apartado se estudió y analizó la delimitación del territorio, la ubicación del municipio y su topografía; posteriormente se analizó el medio físico del municipio, en donde se dejó plasmado, el tipo de clima, los suelos existentes, la hidrología, la vegetación, la flora y fauna y por último, los recursos naturales con los que cuenta el municipio. En esta fase también se estudió la dinámica de la población y su comportamiento en los diferentes sectores como lo son el crecimiento de la población, población indígena, migración, educación, vivienda, servicios básicos e infraestructura.
- 2) Fase de campo: una vez que el equipo de elaboración y formulación del PMD contó con la información teórica y estadística del municipio, se procedió a generar la información de campo, el objetivo de esta fase fue involucrar la participación ciudadana en el desarrollo de diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción, a fin de contar con un PMD que emanara de las problemática, necesidades y oportunidades reales con las que cuenta la población.

Desfavorablemente el trabajo de esta fase, coincidió con la política pública federal “Quédate en casa”, como una medida de prevención para reducir los contagios derivados de la pandemia COVID 19, esta política también, evitaba la reunión masiva de población. Como política municipal, las autoridades locales limitaron fuertemente el acceso y salida de población en sus fronteras. Por las razones expuestas, el trabajo de participación ciudadana se redujo considerablemente, solo fue posible realizar reuniones de trabajo con las autoridades municipales, con integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y, muchas llamadas telefónicas.

A pesar de no ser el trabajo deseable, se recabó información valiosa, ya que el municipio es pequeño, en este municipio aún se conocen todos entre todos, es un municipio que se rige por la modalidad de usos y costumbres, por lo que los servidores municipales han prestado servicio desde que son muy jóvenes, comenzaron sirviendo en la iglesia, como autoridades auxiliares (topiles), cada integrante del ayuntamiento ha transitado por lo menos de 3 a 5 cargos municipales, por lo que el conocimiento que cada integrante del ayuntamiento tiene de su comunidad, de los servicios de su comunidad, de las problemáticas de su comunidad, de las necesidades de su comunidad y, de las oportunidades de su comunidad, es basto y altamente fidedigno.



En la manera de lo posible, se realizaron visitas de reconocimiento en campo, transeptos, entrevistas, así como reuniones con autoridades, integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y con algunos actores sociales invitados.

Las actividades se desarrollaron por sectores: Ambiental, Social, Humano, Económica e Institucional.

- 3) Fase de análisis y formulación: al término de la fase 1 y de forma coordinada entre las fases 2 y 3, se realizaron análisis de la información obtenida con las autoridades, a fin de validar diagnósticos y homogenizar resultados, para así, formular la Matriz de Análisis de Brechas de las principales problemáticas, necesidades y oportunidades, ejercicio fundamental que permitió analizar la situación actual, definir un plan de acción que llevó a una situación deseada, y a partir de esta situación deseada, fue posible la construcción de objetivos, estrategias y líneas de acción para dar solución y/o mitigar las problemáticas, necesidades y/o aprovechar oportunidades.



1. FUNDAMENTO LEGAL

Para la elaboración del presente plan municipal de desarrollo, se han considerado los siguientes:

1.1 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN:

Principio de igualdad: se integran las determinaciones de nuestra Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en cuanto a igualdad de oportunidades para mujeres y hombres sin tomar en cuenta diferencias por sexo, raza o religión.

Principio de sustentabilidad: que consiste en hacernos responsables del uso de recursos para satisfacer nuestras necesidades actuales, sin que comprometamos la satisfacción de las mismas necesidades para las generaciones venideras.

Principio de transparencia y rendición de cuentas: hacer transparente a la ciudadanía el manejo de los recursos del municipio, así como también, los resultados obtenidos.

Principio de factibilidad: para que los programas y proyectos se adapten a la realidad y disponibilidad de recursos con los que cuenta el municipio.

Principio de unidad: entre las políticas de gobierno del orden internacional, federal y estatal, para contribuir al logro de objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo PED).

Principio de objetividad: la elaboración del presente PMD toma como base información generada directamente en la fuente, así como también, información estadística oficial.

Principio de cuantificación: Todo lo que se puede medir se puede mejorar, por lo que la información diagnóstica y líneas de acción del presente PMD se identifican, y las que tienen parámetros definidos se cuantifican y en su caso se valoran.

1.2 LEY GENERAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (LGDS)

Esta ley tiene la finalidad de sustentar a los municipios en tres fundamentos: 1) que se constituyan en el espacio de planificación y gestión de su propio desarrollo; 2) que los municipios se coordinen en los tres niveles de gobierno en el impulso de políticas, planes programas y proyectos prioritarios para el desarrollo del país y 3) que los diferentes actores organizados de la sociedad impulsen un proceso de transformación social y económica del sector rural que conduzca al desarrollo sustentable de cada localidad y de cada individuo.

Art. 25: Los Presidentes Municipales serán miembros permanentes y presidirán los Consejos Municipales, participaran los representantes en el municipio correspondiente de las dependencias y de las entidades participantes que formen parte de la Comisión Intersecretarial.



Art 29: Elaborar programas, metas objetivos y lineamientos estratégicos en materia de desarrollo rural a fin de integrarlos a los que se establezcan en los Distritos de Desarrollo Rural.

Art 30: Formar parte de un órgano colegiado de dirección de cada Distrito de Desarrollo Rural que corresponda, así como de su unidad administrativa.

Art 32: Impulsar las actividades económicas en el ámbito rural.

Art 45: Articularse a los esfuerzos de capacitación que realizan las diversas instancias de gobierno federal y de las entidades federativas.

Art 61: Promover la creación de obras de infraestructura que mejoren las condiciones productivas del campo, asimismo, estimular y apoyar a los productores y sus organizaciones económicas para la capacitación de sus unidades productivas, en las fases de producción, transformación y comercialización.

Art: 64: Concurrir con los apoyos adicionales que en cada caso requieran los productores para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de contingencia.

Art 86: Atender con prioridad a aquellos productores y demás sujetos de la sociedad rural que, teniendo potencial productivo, carecen de condiciones para el desarrollo.

Art. 143: En coordinación con el gobierno federal y estatal, promover y fomentar el desarrollo del capital social en medio rural, a partir del impulso a la asociación y la organización económica y social de los productores.

Art. 154: Fomentar el Programa Especial Concurrente, conjuntamente con la organización social, para coadyuvar a superar la pobreza, estimular la solidaridad social, el mutualismo y la cooperación, así como elaborar su catálogo de necesidades locales y regionales sobre educación.

Art. 66: El COPLADE, en coordinación con la Secretaría de la Auditoría apoyarán a los ayuntamientos en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversiones.

1.3 ATRIBUCIONES DEL MUNICIPIO SEGÚN LA LGDS

Art. 5: Impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a promover el bienestar social y económico de las comunidades y de los agentes de la sociedad rural en general.

Art. 12: Establecer convenios con el gobierno federal a través de los gobiernos de los estados a fin de impulsar la política de desarrollo rural sustentable a nivel municipal.



Art. 13: Participar en la planeación del desarrollo rural sustentable, en base a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 26 P. III “Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”) y las leyes relativas.

Art. 13-II: En coordinación con el Ejecutivo federal, con los estados y con las dependencias que corresponda, hacer las provisiones necesarias para financiar y cumplir con los programas, objetivos y acciones durante el tiempo de vigencia de los mismos.

Art. 13-V: Formulación de programas con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en estos ubicados.

Art. 18: Propiciar, a través de convenios con los estados y con el gobierno federal, el proceso de Federalización y descentralización como criterios rectores del Estado en materia de desarrollo Rural.

Art. 24: Destinar apoyos a las inversiones productivas y para el desarrollo rural sustentable.

Art. 25: Los presidentes municipales serán miembros permanentes y presidirán los Consejos Municipales y participarán los representantes en el municipio correspondiente de las dependencias y de las entidades participantes, que formen parte de la Comisión Intersecretarial.

Art. 29. Elaborar programas, metas, objetivos y lineamientos estratégicos en materia de desarrollo rural a fin de integrarlos a los que se establezcan en los Distritos de Desarrollo Rural.

Art. 30: Formar parte de un órgano colegiado de dirección de cada distrito de desarrollo rural que corresponda, así como de su unidad administrativa.

Art. 32. Impulsar las actividades económicas en el ámbito rural.

Art. 45: Articularse a los esfuerzos de capacitación que realizan las diversas instancias de gobierno federal y de las entidades federativas.

Art. 61: Promover la creación de obras de infraestructura que mejoren las condiciones productivas del campo; asimismo, estimular y apoyar a los productores y sus organizaciones económicas para la capitalización de sus unidades productivas, en las fases de producción, transformación y comercialización.

Art. 64: Concurrir con los apoyos adicionales que en cada caso requieran los productores para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de contingencia.

Art. 86: Atender con prioridad a aquellos productores y demás sujetos de la sociedad rural que, teniendo potencial productivo, carecen de condiciones para el desarrollo.

Art. 139: Participar, con las dependencias, entidades federales y estatales en la definición de una regionalización, considerando las principales variables socioeconómicas, culturales, agronómicas, de infraestructura y servicios, de disponibilidad y de calidad de sus recursos naturales.



Art. 143: En coordinación con el gobierno federal y estatal, promover y fomentar el desarrollo del capital social en el medio rural a partir del impulso a la asociación y la organización económica y social de los productores.

Art. 154: Fomentar el Programa Especial Concurrente, conjuntamente con la organización social, para coadyuvar a superar la pobreza, estimular la solidaridad social, el mutualismo y la cooperación; así como elaborar su catálogo de necesidades locales y regionales sobre educación.

1.4 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CPEUM)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos regula la planeación nacional del desarrollo, fija las bases para la operación del Sistema Nacional de Planeación Democrática; determina la coordinación en materia entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, además, señala las bases de concertación entre los sectores público, social y privado.

En el Art. 25 otorga al gobierno la facultad de regir el desarrollo de la nación.

En el Art. 26 señala las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Plan Nacional de Desarrollo.

En el Art. 115 reconoce la personalidad jurídica del municipio y la obligación de planear su desarrollo.

1.5 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su Artículo 113: determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos.

1.6 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Art.1 Fracción IV.- Las bases y enfoque transversal para la participación y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas derivados del PED.

Art. 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal del Estado y los municipios. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información y se evaluarán resultados.

Art. 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.



Art. 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, y contendrán como mínimo: un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; un plan anual y/o plurianual de inversión, de acuerdo a lo términos de los Concejos de Desarrollo Social Municipal; las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos obtenidos y la identificación de los responsables institucionales y arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Art. 66.- El COPLADE, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría apoyarán a los ayuntamientos, en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión.

1.7 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

Art. 49 BIS: A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción XIII: Asistir a los ayuntamientos, principalmente a los de baja capacidad administrativa, en lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

1.8 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

Art. 56: Todo servidor público tendrá como obligación:

Fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, los planes, programas y presupuestos que sean de su competencia, y cumplir las leyes y normas acerca del manejo de recursos económicos públicos.

1.9 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Art 43: Son atribuciones del ayuntamiento: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes y administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos necesarios para la conducción del mismo.

Art 47: Los acuerdos de sesión de cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.



Art 68: El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

1.10 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Art. 45.- El PMD deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE), Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los primeros seis meses, de administración del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del PMD, estará a cargo del Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos necesarios que determine el mismo.

Art. 46.- El PMD tendrá como objetivos: propiciar el desarrollo integral del municipio; atender las demandas prioritarias de la población; utilizar de manera racional los recursos financieros; asegurar la participación de la población en las acciones de gobierno; establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; abatir el rezago y la desigualdad social y promover la igualdad entre hombres y mujeres del municipio.

Art. 47.- En la elaboración de su PMD el ayuntamiento deberá promover la participación ciudadana, garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Art. 52.- Una vez aprobado el PMD por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal.

1.11 MARCO NORMATIVO.

El Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022 de San Vicente Coatlán, Oaxaca, se elaboró por iniciativa del Presidente Municipal electo y con la aprobación del H. Ayuntamiento que cubrirá el periodo de gobierno municipal 2020 – 2022.

Durante la formulación del presente Plan de Desarrollo se tomaron en cuenta las disposiciones, objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016 – 2022. De igual forma, se han considerado las propuestas para el desarrollo regional con la agenda de programas, proyectos y acciones contenidas en los Planes Regional y Microrregional de Desarrollo de Oaxaca, para la región Valles Centrales (Distrito Ejutla); y, por último, los objetivos sectoriales contenidos en los Planes Estratégicos Sectoriales.



1.12 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024

En la elaboración del PMD, se alineo su contenido con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2029 – 2024, el cual contiene tres Ejes Rectores para impulsar el desarrollo económico y social del país:

Ejes generales:

- Justicia y Estado de Derecho
- Bienestar
- Desarrollo económico

Ejes transversales:

- Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”
- Eje transversal 2 “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública”
- Eje transversal 3 “Territorio y desarrollo sostenible”.

1.13 AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En la elaboración del PMD, se alineo su contenido con los 17 objetivos para el desarrollo sostenible aprobados en el año 2015 por la ONU en la Agenda 2030, la abarca temas de justicia, instituciones sólidas, pobreza, derechos sociales básicos, crecimiento económico, innovación, inclusión social, desigualdad y sostenibilidad ambiental, a continuación, se enumeran estos 17 objetivos:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



9. Industria, innovación e infraestructuras.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

1.14 EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022

En la elaboración del PMD, se alinea su contenido con los seis ejes del Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Oaxaca 2016 – 2022, los cuales son los siguientes:

- Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
- Oaxaca Moderno y Transparente.
- Oaxaca seguro.
- Oaxaca Productivo e Innovador; y
- Oaxaca Sustentable.

Además de alinearse con las tres vertientes de políticas transversales:

- Pueblos indígenas.
- Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Igualdad de Género.

De la misma forma, en la formulación y elaboración del PMD, se consideraron las políticas integradas por el gobierno estatal en ellos planes regionales, micro regionales y en los Planes Estratégicos Sectoriales.



Con el propósito de sentar las bases para la coordinación institucional y asegurar la congruencia con los objetivos, estrategias y metas contenidos en los planes de desarrollo Nacional y Estatal vigentes, se ha formulado este Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022 de San Vicente Coatlán, Oaxaca.

1.15 PLANES ESTRATÉGICOS REGIONALES, SECTORIALES Y DE POLÍTICAS TRANSVERSALES

En la elaboración del PMD, también se revisaron y consideraron las políticas regionales, sectoriales y transversales emanadas del Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2016-2022.



2. CONTEXTO MUNICIPAL

2.1 DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO:

El municipio de San Vicente Coatlán, se localiza en la Sierra Madre Occidental incrustada en la Región de los Valles Centrales del Estado de Oaxaca, limita con la Sierra Sur de Oaxaca y pertenece al Distrito de Ejutla. Su ubica en las coordenadas geográfica; 96° 51' longitud oeste, 16° 23' latitud norte y a una altura de 1,360 metros sobre el nivel del mar.



Figura 1. Localización del municipio de San Vicente Coatlán
Fuente: <http://www.inafed.gob.mx>

2.1.1. Ubicación

La superficie total del municipio es de 135.24 kilómetros cuadrados, representan el 0.14% de la superficie del Estado.

Limita al norte con el Municipio de Yogana; al sur con San Pablo Coatlán y San Jerónimo Coatlán; al oriente con Villa Sola de Vega; al poniente con San Simón Almolongas, Santa Ana y Santa Catarina Coatlán.

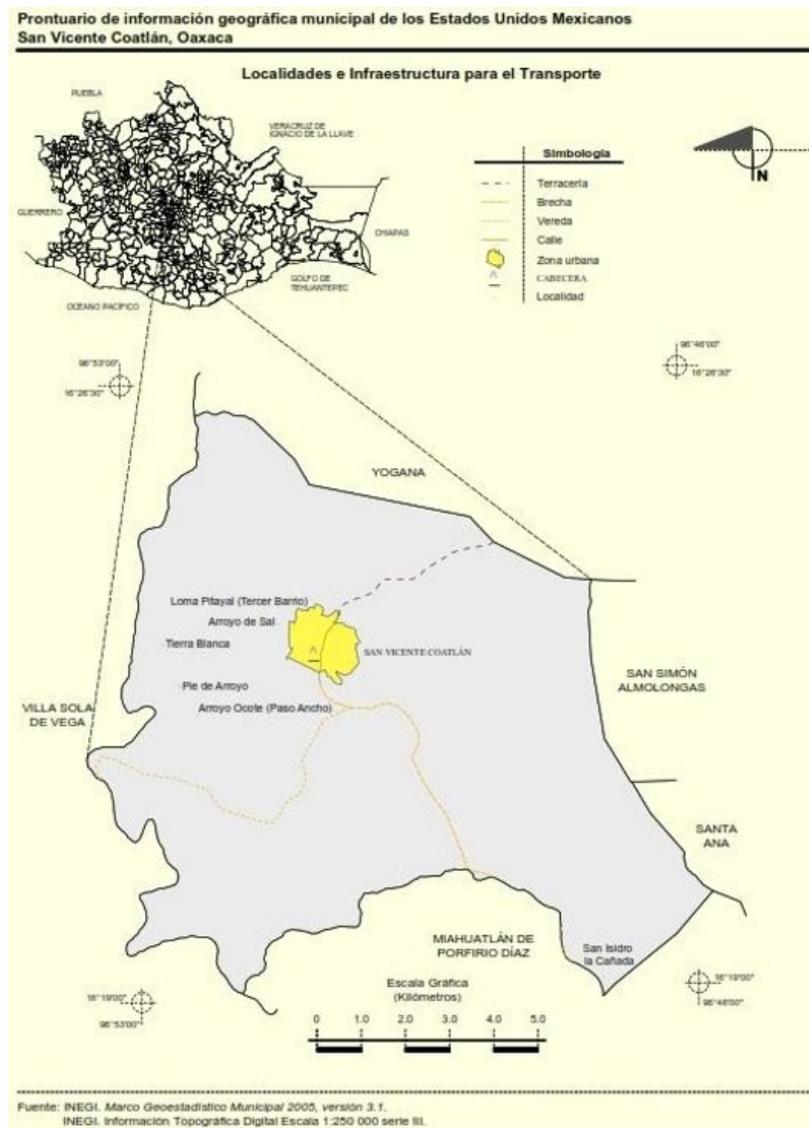


Figura 2. Ubicación del municipio e infraestructura para el transporte.
Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos



El municipio de San Vicente Coatlán, conforme a los datos del Censo de Población y vivienda 2020 INEGI, contabilizaron 9 localidades con una población total de 3,512 habitantes, las principales características de ubicación y población se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1.
Principales datos demográficos del municipio de San Vicente Coatlán

Núm. localidad	Nombre Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Pob Total	Pob Fem	Pob masc
	Total				3,512	1,895	1,617
0001	San Vicente Coatlán	96°50'41.835" W	16°23'12.788" N	1381	3,165	1,895	1,617
0003	San Isidro la Cañada	96°47'12.825" W	16°19'04.395" N	1595	121	1,702	1,463
0007	Arroyo de Sal	96°51'06.749" W	16°23'30.147" N	1371	48	64	57
0009	Loma Pitayal (Tercer Barrio)	96°50'40.311" W	16°23'49.972" N	1397	46	25	23
0010	Primer Barrio	96°50'29.388" W	16°22'58.743" N	1416	27	27	19
0011	El Sabino (Primer Barrio)	96°50'12.045" W	16°23'12.157" N	1427	69	15	12
0012	Tierra Blanca	96°51'46.850" W	16°23'48.109" N	1482	21	40	29
0013	Arroyo Destendido	96°50'38.679" W	16°22'18.854" N	1476	12	13	8
0014	Laat Laa Wesh	96°49'31.310" W	16°22'22.895" N	1618	3	6	6

Fuente: Censo de Población y vivienda 2020 INEGI

2.1.2. Topografía

La topografía del municipio de San Vicente Coatlán, presenta una región montañosa, muy accidentada, existiendo pequeños valles intermontano y pie de monte.

Sierra Madre del Sur (100%)

Cordillera Costera del Sur y Sierras (98.84%) y Valles de Oaxaca (1.16%).

Sierra Alta compleja (59.44%), Sierra Baja (39.36%), Lomerío típico (1.16%) y Sierra de Cumbres Tendidas (0.04%).

2.1.3 Orografía

En materia de orografía, predominan por su altitud cerros muy altos con laderas, los cerros más conocidos son: Cerro del Águila que se encuentra al norte y Cerro de la Caja que se encuentra al oriente y Cerro Viejo.

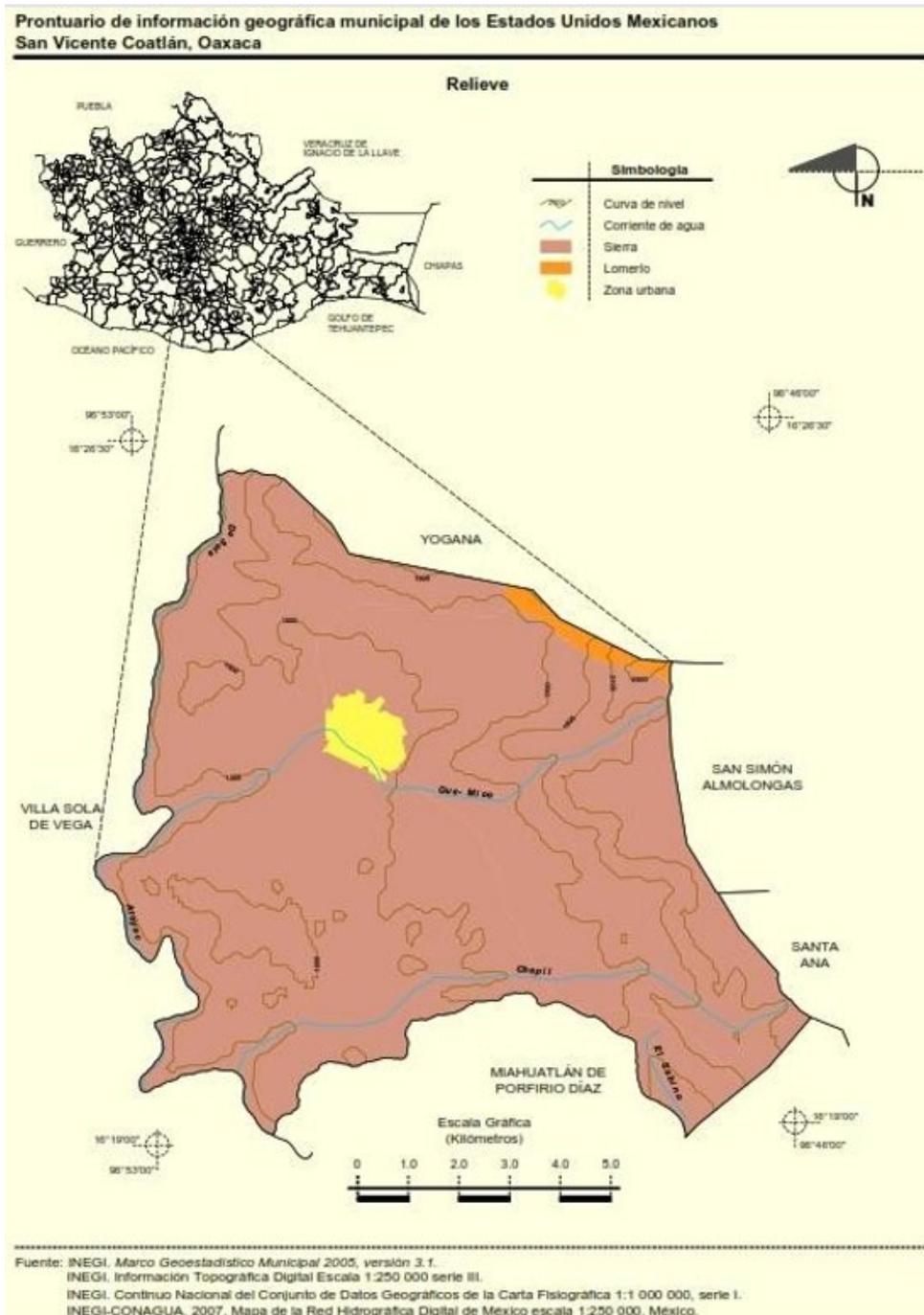


Figura 3. Relieve del municipio.

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos



2.1.4. Mapas de Macro y Micro Localización

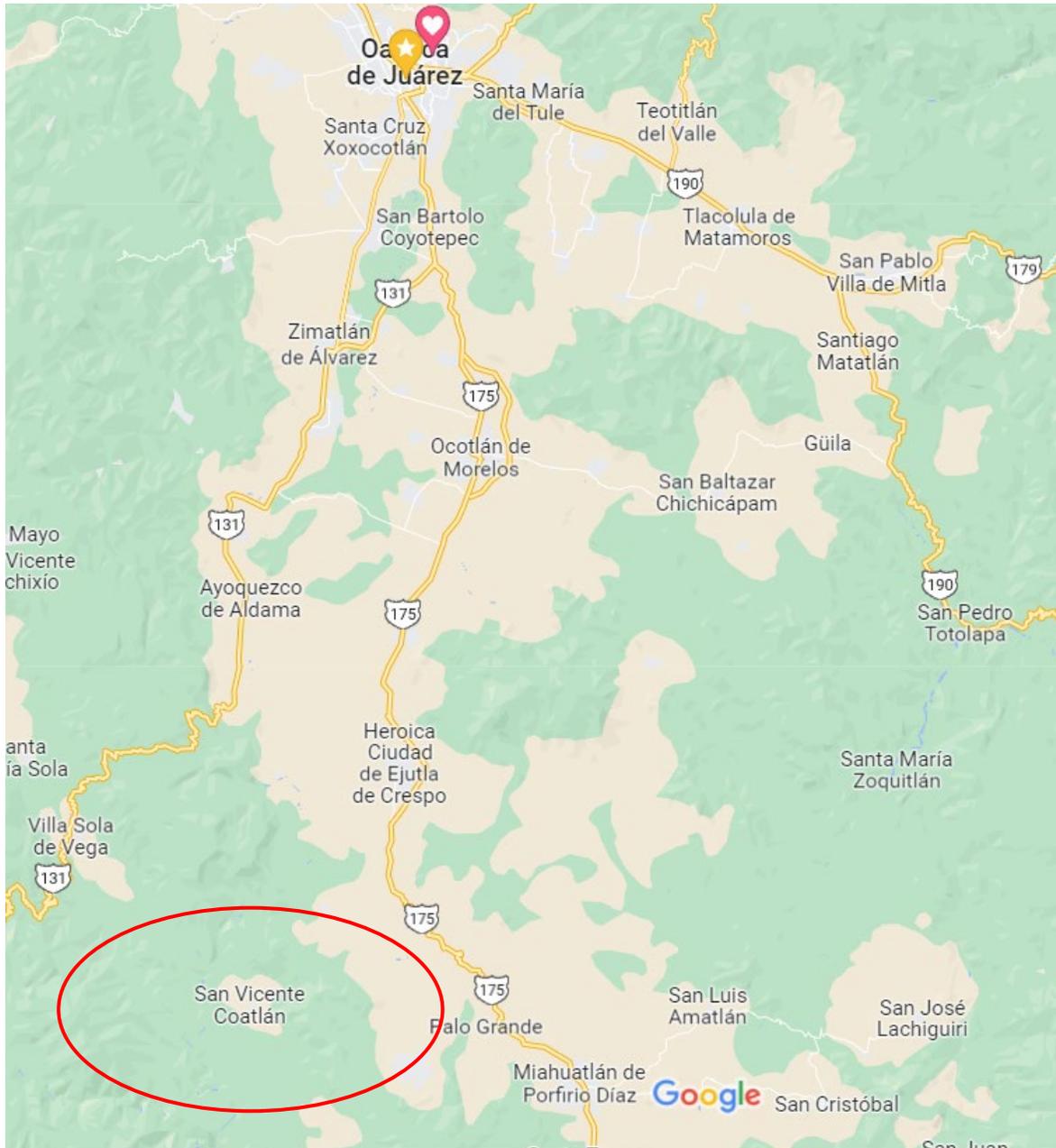


Figura 4. Mapa de Macro localización del municipio.
Fuente: <https://www.google.com.mx/maps/@16.7410637,-96.4971974,10.05z>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



Figura 5. Mapa de Micro localización del municipio.
Fuente: <https://www.google.com.mx/maps/@16.7410637,-96.4971974,10.05z>



2.2 MEDIO FÍSICO

2.2.1 Climas

El municipio cuenta con 3 diferentes tipos de climas, unos con mayor extensión que otros. Se tiene un clima semicálido-subhúmedo con lluvias en verano, cerca de 56.80% de la entidad se encuentra bajo la influencia de este clima, en los que se presentan temperaturas medias anuales de 16 a 24°C, con lluvias en verano, con precipitaciones de 500 a 800 mm, es el que predomina en la mayor parte del municipio.

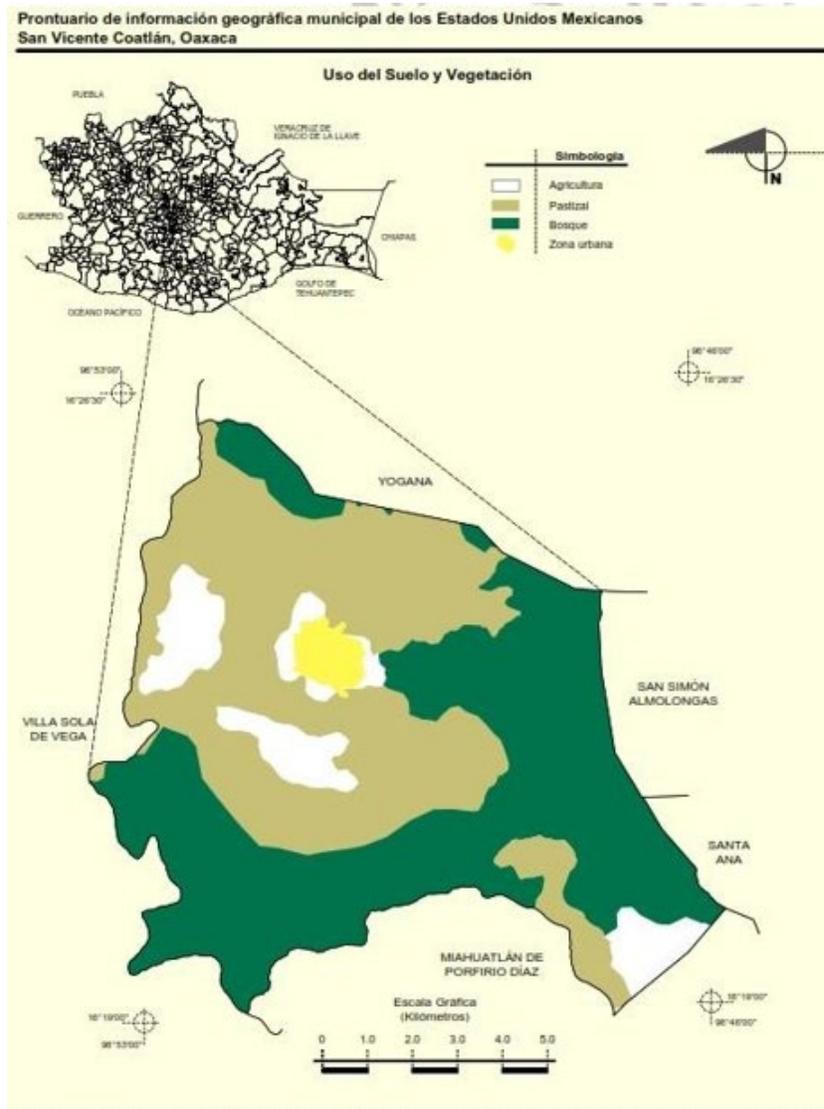


Figura 6. Mapa de Micro localización del municipio.

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos



En el territorio municipal, también se encuentra un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, la temperatura media del mes más frío es inferior a 18° C, pero superior a -3° C; la precipitación del mes más húmedo es en la mitad del año en el verano, 10 veces mayor que la del mes más seco; la precipitación del mes más seco es menor de 40 mm. En el territorio cálido húmedo, su temperatura media anual es mayor de 22°C y la temperatura del mes más frío mayor de 18°C, con precipitación anual mayor de 1,000 mm y precipitación del mes más seco de 0 a 60 mm, se cuenta con este tipo de clima en pequeñas partes del municipio.

2.2.2. Suelos

Los suelos regosoles: suelos jóvenes y rejuvenecidos, tanto por la constante movilidad de sus componentes, como por su origen geológico reciente. Como tal se localizan sobre terrenos desplomados, laderas recién formadas o emersiones de roquerías de escasa evolución en razón del corto tiempo geológico, este tipo de suelo ocupa el tercer lugar de extensión territorial del municipio.

Los suelos leptosoles: toman su nombre de “delgado”, y así, son suelos de un horizonte de muy poca profundidad casi siempre formada por más materia orgánica que por diluciones fisicoquímicas de la roca. Usualmente son suelos de laderas inclinadas y con baja precipitación, aunque, de cualquier modo, muy sometidas a los procesos erosivos. Como son suelos muy delgados presentes en pendientes muy inclinadas casi no se les utiliza en la agricultura y, la vegetación que crece sobre ellos son principalmente especies nativas. Como se entiende estos son los suelos más abundantes en los lomeríos y laderas de la cuenca de Valles Centrales, en San Vicente Coatlán ocupa la mayor extensión territorial.

Los suelos cambisoles: pueden ser muy profundos. Su origen deriva de las transformaciones químicas de la roca que les da origen y luego, por los arrastres de estos a depósitos aluviales. Se les dice así porque cambian los colores de los suelos habituales normalmente pardos. Estos pueden ser desde grisáceo amarillento hasta rojos óxidos. Asimismo, suelen ser más arcillosos pero también disponen de una mejor combinación de areniscas, lo que les hace suelos más benéficos para la retención de agua, la agricultura de temporal y el bosque alto. Se observan estos suelos sobre las laderas largas del Cerro Siempre Viva, la menor extensión del municipio tiene este tipo de suelo.

Los suelos fluvisoles: se originan de depósitos aluviales recientes, constituidos de materiales sueltos que no forman terrones; son suelos poco desarrollados, se localizan en hondonadas a orilla de ríos y arroyos que descienden de la Sierra, se encuentran mezclados con cambisol, regosol y feozem, ocupan el segundo lugar de extensión territorial en el municipio.

Los tipos de suelos que se encuentran en el municipio empíricamente los clasifican así los productores:

- Suelo colorado con profundidad, muy bueno para el desarrollo de los cultivos.
- Suelo blanco, el rendimiento para el cultivo es muy bajo, pero se le puede agregar estiércol de animales domésticos y se compone siempre y cuando no presente una alta erosión.
- Suelo con cascajo, es decir, donde ya está muy deslavado o erosionado y por tal motivo no se desarrollan los cultivos.



- Suelos de tierra negra, estos son considerados como los mejores del municipio para la agricultura.
- Suelos arenosos de color café claro.

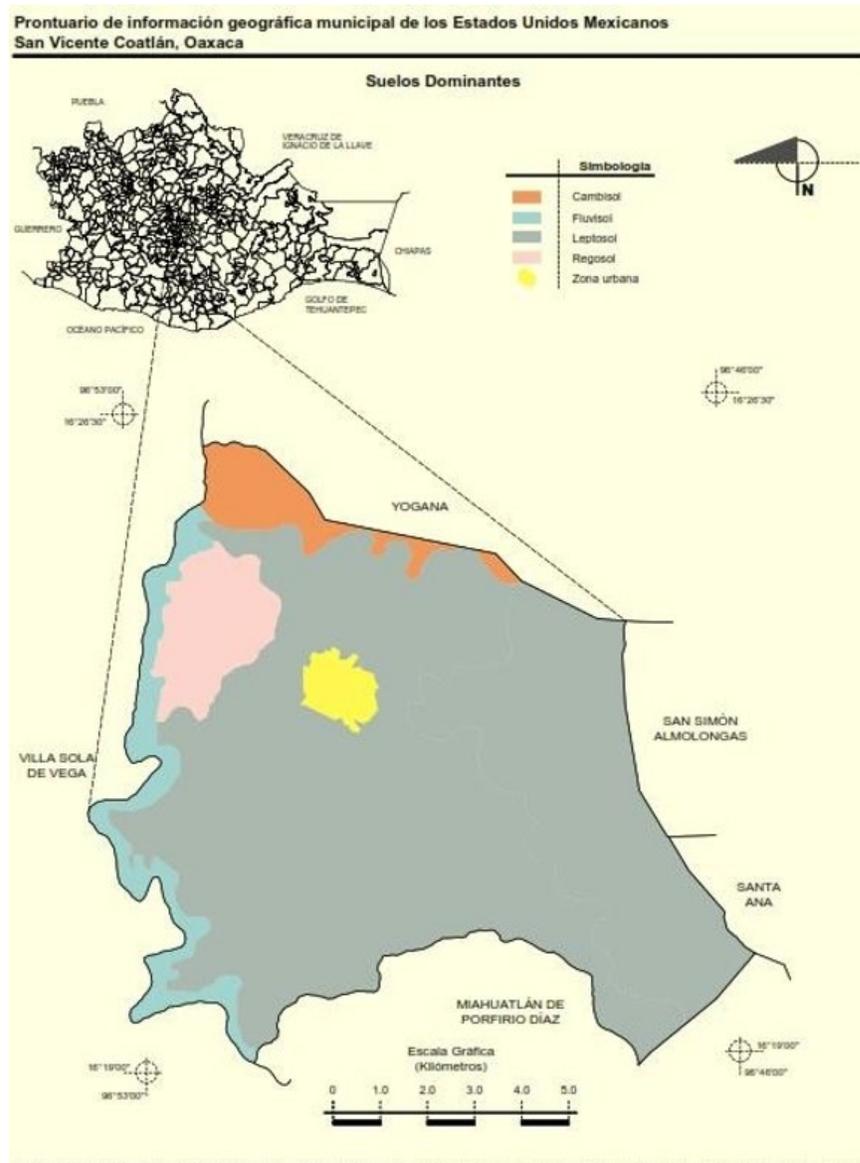


Figura 7. Mapa de Micro localización del municipio.

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

2.2.3. Hidrología

El municipio de San Vicente Coatlán se encuentra en la región hidrológica 20 Costa Chica - Río Verde, en la cuenca hidrológica Río Atoyac.



Foto 1

Fuente. Autoridad Municipal año 2020

Los principales ríos que convergen en el territorio municipal son: río de Yogana o río Miahuatlán, río Sola, río Atoyac y río Santa Isabel. Se tiene una microcuenca que corresponde arroyo “Tabeo”, que nace en “Cerro la Caja” el cual abarca la mayor parte del territorio municipal y arroyos que solo tienen cauce durante la época de lluvias.



Foto 2

Fuente. Autoridad Municipal año 2020



Por los recursos hidráulicos que posee el municipio, el Gobierno Federal y Estatal, han anunciado la construcción de la presa “Paso Ancho” con la cual se pretende dotar de agua a la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados, sin embargo, es necesaria la coordinación entre los 3 órdenes de gobierno para conocer los efectos hacia la población y hacia el medio ambiente.



Fotos bloque 3. Cascada de Shan Ge'lad / Fuente. Autoridad Municipal año 2020

La Cascada de Shan ge'lad, es un lugar hermoso que se podría utilizar como un sitio turístico dentro del Municipio de San Vicente Coatlán, se identifica como una oportunidad para desarrollar una ruta ecoturística en la que familias visitantes pudieran disfrutar de los recursos existentes en el estado de Oaxaca, además de compartir con el exterior de los usos, costumbres, artesanías y mezcal endémico del municipio.

2.2.4. Vegetación

Actualmente el municipio de San Vicente Coatlán cuenta con manchones de Bosque de Coníferas y Bosque de encinos en los cerros por arriba de 1600 metros sobre el nivel del mar, en donde se manifiesta una marcada estación seca durante la primavera y abundantes lluvias durante en verano, estos bosques no son intervenidos con programas de manejo silvicultural y protección contra plagas y enfermedades forestales, en ellos el ganado pasta sin ningún control y, la extracción de madera para uso doméstico ha venido deteriorándose con el paso del tiempo.



Fotos bloque 4. Uso de suelo y vegetación / Fuente. Autoridad Municipal año 2020

También se encuentra una diversidad de especies como son, arboles de copal, tepehuaje, mezquite, yegalas, huizache y frutales como guayaba, algunos cactus entre los que destacan los tunales de

diversas variedades de tuna, y en las partes alta de los cerros se encuentra magüey “tóbala” materia prima para producir mezcal de excelente calidad.

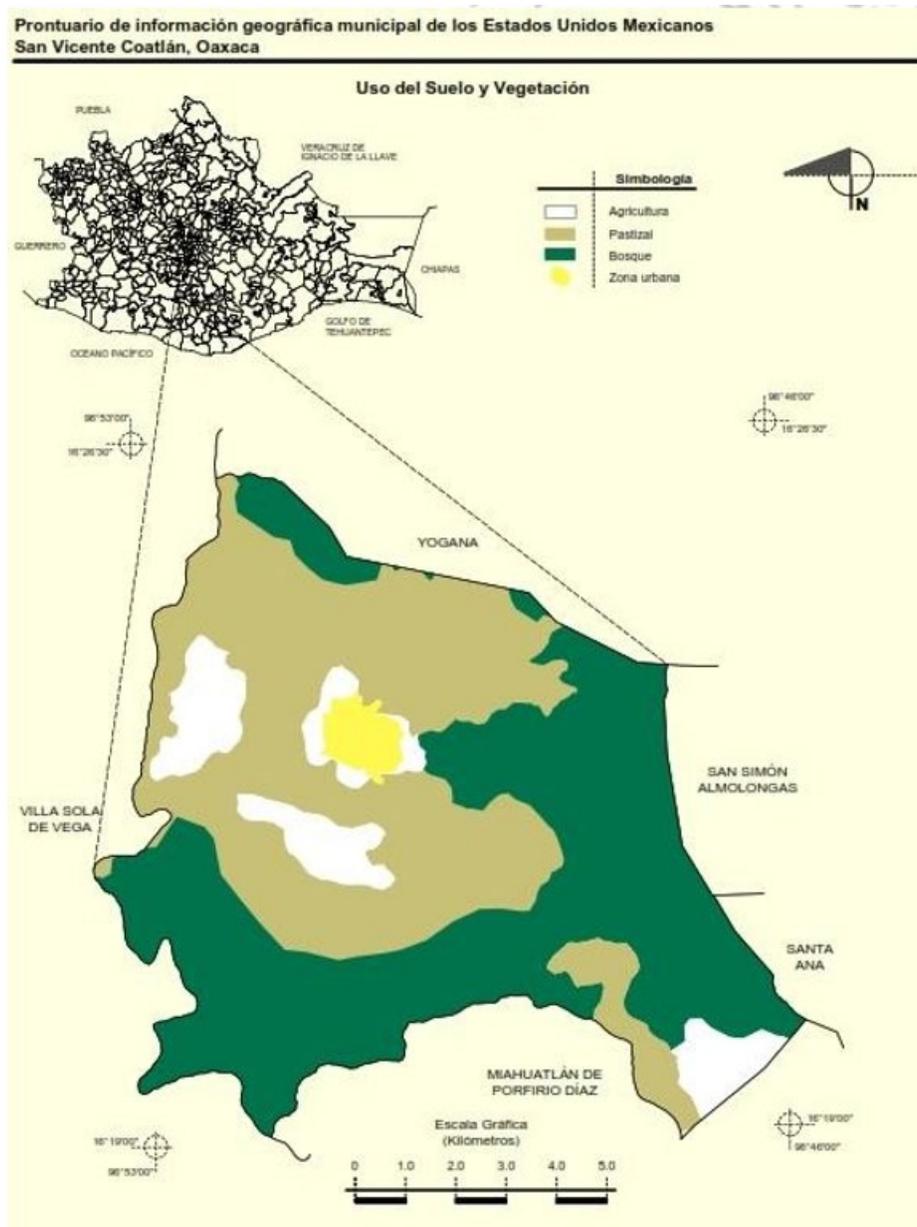


Figura 8. Uso del suelo y vegetación del municipio.

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

En el municipio también se encuentran plantas Medicinales y de ornato como la hierbabuena, hierba santa, romero, chepiche, arruda, albahaca, quintoniles, sábila. Rosas de castillas, azucenas, margaritones, girasoles, alcatraces, helechos y palmas.



2.2.5. Flora y Fauna

Las principales especies de fauna silvestre que aún existen en el territorio municipal y en la región son: venado, jabalí, tejón, tlacuache, ardilla, ratones de campo, conejos, comadreja, zorrillo, sapos marmoleados, ranas, víbora y culebras de diversas especies y variedades. Aves como águilas, halcones, tórtolas, palomas, colibríes y zopilotes.



Fotos bloque 5. Fauna existente en el municipio
Fuente. Autoridad Municipal año 2020

Por el aislamiento del municipio con las zonas urbanas del estado, se han conservado importantes especies endémicas, pero es necesario mantener control en el manejo y cuidado de flora y fauna para preservar la biodiversidad del territorio municipal.



Foto 6. Reforestación en el municipio



2.2.6. Recursos Naturales

Los recursos naturales existentes en el municipio presentan deterioro. Fenómenos naturales como la precipitación y la escorrentía inherentes al ciclo hidrológico, producen denudación (exposición del suelo por pérdida de cobertura vegetal) y erosión en las cuencas, de tal forma que cantidades considerables de suelo llegan a los cauces naturales como son ríos y arroyos, mientras que los efectos de la intervención del hombre son la deforestación y el uso inadecuado de las tierras de cultivo.

La erosión superficial de las cuencas del municipio, es la responsable del arrastre de miles de toneladas de suelo, de las zonas altas hacia los ríos y luego hacia el mar; sólo una pequeña parte se deposita en las planicies de inundación, logrando una fertilización de las mismas; sin embargo, cuando estos arrastres de sólidos son masivos, los depósitos son perjudiciales en su caso se observa que se vierten a las afluentes contaminantes como el cloro y detergentes en cantidades elevadas lo cual hace más grande el problema de la contaminación en aguas de uso humano y perjudican a los mantos freáticos.

2.3. ESTADO DE LOS RECURSOS

A consecuencia del deterioro y uso de los suelos se desaprovechan los recursos naturales, por la topografía accidentada los terrenos que son abiertos a la agricultura y a la ganadería generan un grado alto de erosión por las lluvias como por el viento. Los terrenos en el primer año de siembra pierden más de la mitad de su suelo, debido a las abundantes lluvias y al sistema de roza, tumba y quema, que deja a los suelos sin vegetación y acelerada erosión.

2.3.1. Agua

En el Municipio existe suficiente agua, ya que se cuenta con manantiales que están libres de contaminación y tienen abundante líquido. Se cuenta con el arroyo de Yogana, en el cual solo corre agua en época de lluvias, esta ligeramente contaminado por las viviendas que se ubican en sus márgenes, éstas vierten sus aguas residuales y basura en su cauce, la corriente arrastra esta contaminación a donde el arroyo se une con el río del municipio vecino de Ejutla de Crespo.

Uno de los problemas más serios, es el incremento de la contaminación del río que arrastra de comunidades río arriba heces fecales, así lo indica el análisis realizado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Los suelos con fuerte erosión se incrementan día tras día por factores como la tala, el pastoreo, el uso de agroquímicos y las quemas entre otros, es prioritario establecer medidas de control en un reglamento. Un proceso importante de degradación es la pérdida de suelo por acción del agua, el viento y los movimientos masivos de instrumentos mecánicos para la preparación de los suelos. La erosión más fuerte se acentúa en las áreas donde existen los suelos desnudos y con pendiente, sus efectos acumulativos y a largo plazo son motivos de preocupación.



La pérdida de las capas u horizontes superiores que contienen materia orgánica y nutrientes, y el adelgazamiento de los horizontes del suelo reducen el rendimiento de las cosechas, existen problemas de erosión o deslave por las condiciones orográficas y por el tipo de suelo y el tipo de vegetación que predomina, las actividades del hombre como la deforestación, el sobre-pastoreo y la explotación agrícola. Es necesario promover la capacitación e implementación de proyectos para establecer terrazas que permitan intensificar cultivos de altos rendimientos.

2.3.2. Flora

En el municipio predomina la siguiente vegetación: pastizal inducido, bosque de pino-encino y bosque de encino, existe una población significativa de árboles dentro del municipio. El bosque del municipio es aprovechado por algunos habitantes, los árboles que existen son derribados para obtener madera para construcción, previo permiso del Comisariado de Bienes Comunales, y leña que obtienen de los árboles ya secos para autoconsumo o venta en la cabecera municipal y en comunidades vecinas.

La problemática que presenta el municipio por esta actividad de explotación es debido al corte de árboles sin que exista un programa de reforestación; lo que ha provocado consecuencias en el aspecto ambiental, en especial en la biodiversidad, vegetación y los suelos de la localidad.

En las épocas de febrero a mayo es común observar incendios provocados por descuidos, rara vez por los productores que rozan y queman para el cultivo de maíz o frijol, que por acción del viento o descuidos, el fuego se propaga a otros sitios.

Las zonas más susceptibles a sufrir incendios forestales son las comunidades de La Cañada, así como los parajes que se encuentran alrededor del Municipio, que en la gran mayoría llegan a complicarse porque no existen caminos y brechas para poder acceder a las zonas dañadas. En ejercicios anteriores se reforestaron 5 hectáreas con la participación de adultos, jóvenes y niños del municipio, pero no ha sido suficiente para resolver la problemática. Durante el presente año se presentaron varios incendios que tardaron en sofocarse hasta 2 días por la falta de caminos, provocando daños en el bosque, en la flora y en la fauna silvestre. Se requiere el apoyo de dependencias del gobierno federal y estatal para programas de reforestación para rescatar las hectáreas perdidas, así como de programas de empleo temporal, de brechas corta fuego y ampliación de caminos para acceder de manera rápida a las zonas de incendios.

Para la conservación de la flora silvestre, como es el caso de la rosa de borracho (poleo), junco, musgo, pasle, guichilas (orquídeas) y otras plantas silvestres, solo se otorgan permisos mediante el consejo de vigilancia de bienes comunales a personas de la población y que justifiquen su uso.

2.3.3. Fauna

En esta materia, las autoridades de bienes comunales buscan evitar la caza y explotación masiva de especies, enviando cartas de recomendación a representantes de las localidades, para que inviten a las personas a no cazar animales, principalmente venado cola blanca; así como invitándolos a reportar ante la autoridad, a toda persona que esté realizando dicha práctica en las zonas de bosques, es necesario implementar un programa de cuidado y sanciones para que se protejan a estos animales.



2.3.4. Manejo y Tratamiento de Residuos

El problema de la basura se ha incrementado porque entre la población no existe cultura de cuidado del medio ambiente y de reciclaje de residuos, ha sido de gran ayuda trabajar de manera coordinada con el personal del centro de la salud, para programar campañas de limpieza con la participación ciudadana. La recolección y transporte de la basura se realiza con una camioneta de tres toneladas, la disposición de basura se realiza en un terreno que funciona como tiradero a cielo abierto, éste con el crecimiento natural de la población, día tras día se convierte en un foco de infección, por lo que se requiere la construcción y operación de un relleno sanitario, diseñar y operar talleres y pláticas dirigidas a la población en general para el buen manejo del reciclaje y educación ambiental.

2.3.5. Patrón de Uso de los Recursos Naturales.

En el municipio los recursos naturales cada año reducen; por señalar algunos mencionamos la deforestación de los bosques para incrementar las extensiones para la agricultura y la ganadería, tierras que al ser desmontadas son tierras erosionadas y por consiguiente, dejan de producir sus recursos naturales endémicos. Otro punto muy importante lo significan el agua de los ríos, que cada año se contaminan aún más y tienen menos agua debido también a que cada día hay menos árboles, sobre todo en los cauces de los ríos.

2.3.6. Deforestación

La deforestación es un fenómeno muy común en estas regiones, ya que año tras año, el hombre deforesta nuevas tierras para la agricultura y la ganadería; y no lo hace con el fin de aprovechar dicha madera, sino con el fin de sobrevivir de la agricultura. Debido al sistema de roza, tumba y quema, que se utiliza en estas regiones, las tierras quedan “pelonas” desprotegidas de las intensas lluvias y de los vientos, lo que trae como consecuencia una rápida pérdida del suelo y un grado muy alto de erosión.

Es importante concientizar a productores que con una siembra de dos veces continuas en el mismo terreno, deben dejarlo descansar durante un periodo de por lo menos 5 años, para que el suelo se recupere y no se erosione o realicen roza tumba y pica o siembra de leguminosas como el café, canavalia, estropajo. El agua de los ríos se aprovecha muy poco para la agricultura; porque las tierras destinadas para riego son muy pequeñas y se ubican tierras arriba, por lo que el cultivo de la zona es 100% de temporal.

Tabla 2.
Recursos Naturales existentes en el Municipio de San Vicente Coatlán

Recursos	¿Para qué se usa?	¿Quiénes lo usan?	Cuando lo usan	Estado en que se encuentran	¿Por qué están así?
Agua	Agricultura	Agricultores	Octubre - Mayo	Regular	Por la falta de infraestructura para el riego, por la deforestación y por el uso sin control.
	Ganadería	Agricultores	Octubre - Mayo	Regular	Son aguajes limpios de los que la población se beneficia con escaso



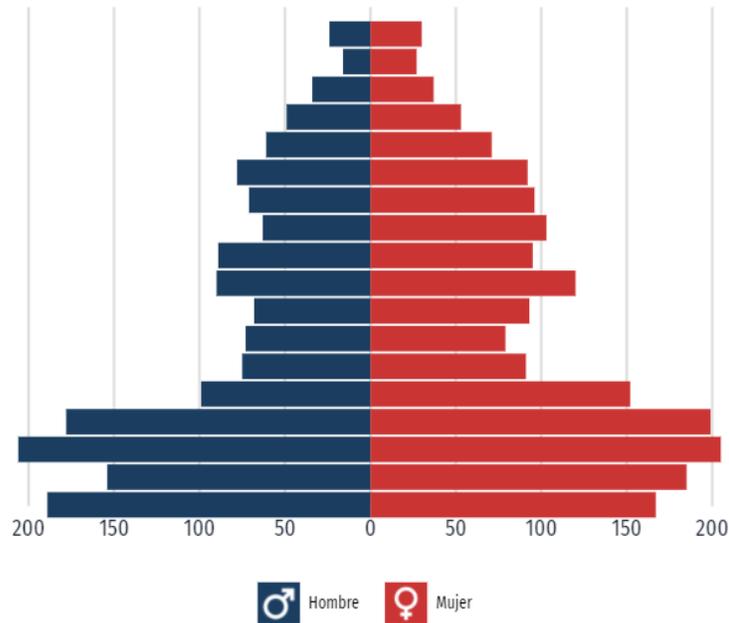
Recursos	¿Para qué se usa?	¿Quiénes lo usan?	Cuando lo usan	Estado en que se encuentran	¿Por qué están así?
	Uso domestico	Población	Todo el año	Bueno	control y vigilancia del comisariado de bienes comunales. Proviene de manantiales, sistema bajo el control de las autoridades municipales.
Vegetación	Pastoreo	Pequeños Ganaderos	Todo el año	En mal estado	Por el sobre pastoreo, pastoreo intensivo, por el deslave de los suelos y la deforestación.
	Combustible	Población	Todo el año	En peligro	Los habitantes la usan sin control para autoconsumo y venta para generar un ingreso económico.
	Fauna Silvestre	Población	En diferentes épocas	Escasa	Por la caza sin control de la población y por las malas condiciones de la vegetación.
	Agricultura	Población	En temporada de lluvias	Baja producción	Por el uso de técnicas inapropiadas de cultivo y falta de asesoría técnica.
Suelo	Agricultura	Población	En temporada de lluvias	Regular / erosionado	No hay rotación de cultivos, por falta de técnicas de conservación y uso excesivo de productos químicos.
	Materiales construcción	Población y empresas constructoras	Todo el año	Escaso y descuidado	No hay bancos de grava y de arena, además de que introducen maquinaria en el rio que escarban y deja descubiertas las raíces de los sabinos.
	Ganadería	Pequeños Ganaderos	Uso permanente	Erosionado	No se emplean técnicas apropiadas, pastoreo extensivo.
	Vías de comunicación	Población	Uso permanente	Malo en temporadas	Las terracerías y en temporadas de lluvias se convierten en intransitables.
	Asentamientos humanos	Población	Uso permanente	Regular	No existe un estudio sobre el desarrollo urbano y tampoco existe un plano urbano donde se especifique cada una de las calles y vialidades principales. Se emplean predios con fuertes pendientes.

Fuente: Elaboración propia con la colaboración del personal del H. Ayuntamiento, 2020

2.4. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

2.4.1. Población total y por sexo

Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, el municipio tiene una población total de 3,512 habitantes, de los cuales 1,896 son mujeres y 1,616 son hombres, representando el 54.00% y 46.00% respectivamente, las mujeres representan un porcentaje mayor de la población respecto a los hombres por lo cual se debe de impulsar la participación de la mujer en el municipio.



Grafica 1. Pirámide poblacional del municipio de San Vicente Coatlán
Fuente: INEGI / <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-vicente-coatlan>

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (411 habitantes), 15 a 19 años (377 habitantes) y 0 a 4 años (356 habitantes). Entre ellos concentraron el 32.6% de la población total.

Tabla 3. Evolución de los principales indicadores demográficos del municipio

Año	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Pob. Hombres	1,617	1,766	1,980	1,515	1,839	1,808	1,617
Pob. Mujeres	1,672	1,821	2,193	1,863	2,115	2,115	1,895
Pob. Total	3,289	3,587	4,173	3,378	3,954	3,923	3,512
Hab/km2	24.32	26.52	30.86	24.98	29.24	29.01	25.97
% Pob con respecto al estado	0.11	0.11	0.11	0.12	0.10	0.10	0.08

Fuente: INAFED / Sistema Nacional de Información Municipal / <http://www.snim.rami.gob.mx/>



2.4.2 Tasa de Crecimiento.

En la tabla previa se aprecia la evolución demográfica de la población total en 30 años, un incremento absoluto de 223 habitantes y un incremento relativo de 6.8%, además del mantenimiento de la densidad poblacional en este periodo de años. La tendencia del porcentaje de la población con respecto a la del estado es decreciente de 0.11% a 0.08%. El municipio de San Vicente Coatlán cuenta con una población joven, la cual representa una ventaja generar su desarrollo endógeno. Por otro lado, la tasa media de crecimiento anual (tmca) en este periodo de 30 años fue de 0.22%

2.4.3 Población indígena

A pesar de que el Municipio de San Vicente Coatlán está a punto de perder la Lengua materna, siguen prevaleciendo formas ancestrales en la agricultura, la vida cotidiana, las fiestas patronales, los tequios, la gastronomía, el baile y la muisca, aspectos que identifican la localidad como una cultura zapoteca.

Conforme a los resultados del Censo de Población y vivienda 2020 INEGI, en el estado de Oaxaca 1,221,555 personas mayores de 3 años de edad son hablantes de alguna lengua indígena, las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (416,082 habitantes), Mixteco (259,472 habitantes) y Mazateco (173,088 habitantes).

El zapoteco es una macrolengua integrada por diferentes lenguas zapotecas (62 variantes lingüísticas), conforme a la misma fuente oficial de información, en el municipio de San Vicente Coatlán 3,004 habitantes son hablantes de zapoteco de los cuales 1,644 son mujeres (55%) y 1,360 (45%) son hombres.

Una clasificación estándar de las variantes o lenguas zapotecas, que combina los agrupamientos geográficos junto con las divisiones lingüísticas demostradas, es la siguiente:

- Variantes septentrionales (Sierra Norte)
 - Variante de Ixtlán o Zapoteco serrano
 - Variante del Rincón o Nexitzo
 - Variante de Choapan 11
 - Variante de los Cajonos (Zapoteco de Villalta, Villalteco o Yalalag)
- Variantes de los valles centrales y del Istmo
 - Valles centrales, con variantes en Mitla, Quiatoni, Zaachila, etc.
 - Occidentales, Zapoteco del Istmo o Zapoteco tehuano.
- Variantes meridionales
 - Zapoteco del Sur con variantes en: Amatlán [zpo], Coatecas Altas [zca], Coatlán [zps], Lapaguía-Guivini [ztl], Loxicha [ztp], Miahuatlán [zam], Mixtepec [zpm], Quiquitani-Quierí [ztq], Ozolotepec [zao], S. Agustín Mixtepec [ztm], S. Baltazar Loxicha [zpx], S. Vicente Coatlán [zpt], Xanaguía/S. Francisco Ozolotepec [ztg].

2.4.4. Patrón y Efectos de Migración.

La migración es un fenómeno que ha permitido a la población de esta localidad, mitigar la situación de pobreza y marginación, en muchas familias representa el principal ingreso para la sobrevivencia.



Este fenómeno favorece la economía de familias por el esfuerzo que realizan sus familiares, principalmente en los Estados Unidos de Norte América y en las ciudades de Oaxaca, México y centros agrícolas del norte de país.

La migración se presenta en dos modalidades, por temporadas y permanente. Por temporadas generalmente se presenta en periodo de estiaje, y la permanente hacia otros estados del país o al país vecino del norte.

Ante esta situación, las mujeres juegan un papel muy importante en las actividades agro-productivas así como también, en el cuidado y educación de sus hijos, quienes desde niños empiezan a tener la mentalidad de la emigración, pues existen cadenas familiares que están bien cimentadas y conocen los mecanismos para trasladarse, así que la migración es común, situación que nos lleva a entender una tasa de crecimiento media anual en 30 años de tan solo el 0.22%.

El fenómeno de desempleo o empleo con bajos salarios motivan la emigración. A pesar de los beneficios económicos de este fenómeno, es importante referir también los costos sociales, entre los que sobresalen la desintegración familiar y comunitaria, así como también en la transformación de la cultura ancestral. Conforme a los datos del Censo de Población y vivienda 2020 INEGI, las principales causas de migración a Oaxaca en los últimos años fueron familiares (11.6 miles de personas), laborales (2.6 miles de personas) y vivienda (2.02 miles de personas).

2.4.5. Índice de marginación.

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Los gobiernos locales deben presentar un rol activo en este desarrollo integral, su preocupación central será la erradicación de la pobreza, para lo que es necesario, mejorar los servicios básicos incluyendo educación y salud, además de impulsar el desarrollo económico.

La pobreza podría ser definida de manera simple como una situación crónica-individual o grupal insuficiente de desarrollo humano. La pobreza ha sido medida de manera estadística de diferentes formas a nivel nacional.

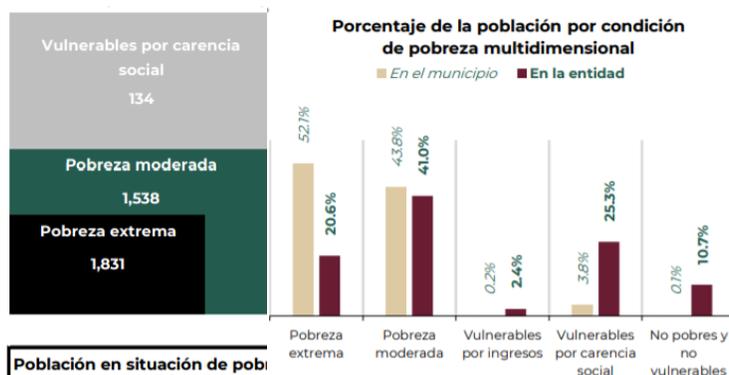
De acuerdo a los indicadores de la Secretaría de Bienestar, en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, el municipio de San Vicente Coatlán presentó la siguiente información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social para el año 2020:

Población adulta de 56 años y más: 402

Grado de marginación: Alto

Grado de rezago social: Muy Alto

Zonas de atención prioritaria: 1 urbana



Gráfica 2. Población por condición de pobreza multidimensional. Año 2020

Fuente: Secretaría de Bienestar.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697770/20_534_OAX_San_Vicente_Coatl_n.pdf

De 3,512 habitantes totales en el municipio (Censo INEGI 2020), 3,369 se ubican en situación de pobreza, 1,831 en situación de pobreza extrema, 1,538 en condiciones de pobreza moderada, y solo 3 personas son consideradas no pobres y no vulnerables.

En el municipio de San Vicente Coatlán, las condiciones de pobreza, pobreza extrema, pobreza moderada, vulnerabilidad por ingresos y carencia social, superan por mucho los promedios estatales (ver gráfica anterior).

Tabla 4

Evolución de los indicadores de pobreza en el municipio de San Vicente Coatlán

Concepto	Año	2010	2015	2020
Población absoluta		3,961	4,044	3,514
Personas en pobreza		3,803	3,940	3,369
%		96.02	97.43	95.87
Personas en pobreza extrema		2,637	2,509	1,831
%		66.58	62.05	52.11
Personas en pobreza moderada		1,166	1,431	1,538
%		29.44	35.38	43.76

Fuente: CONEVAL / Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020

Nota sobre la población: Notas: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020 publicados. Por este motivo difiere de la presentada en la fuente oficial del Censo INEGI 2020 DE 3,512 a 3,514



En la tabla anterior se identifica la nimia mejora de la población en situación de pobreza en un periodo de 10 años, esto debido a que del año 2010 al año 2020, las personas en pobreza pasaron de 96.02% a 95.87%. La mejora significativa se presenta en las personas que salieron de una situación de pobreza extrema al pasar del 66,58% al 52.11%, esto es una mejora en poco más de 14 puntos porcentuales.

2.4.6. Hogares, viviendas y acceso a servicios básicos

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, contabilizaron en el municipio 846 hogares censables (28% con jefatura femenina y 72% con jefatura masculina); un total de 1,377 viviendas de las cuales 846 se encontraron habitadas, 449 deshabitadas y 82 de uso temporal y se estimó un promedio de 4.15 habitantes por vivienda.



Fotos bloque 7. Viviendas del municipio de San Vicente Coatlán
Fuente. Autoridad Municipal año 2020

En la siguiente tabla se presentan las principales características de viviendas.

Tabla 5

Características principales de viviendas particulares habitadas en San Vicente Coatlán. Año 2020

Total de viviendas habitadas	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de ocupantes por cuarto
846	3,512	4.15	1,45
Viviendas particulares habitadas con:			
Piso de tierra	Con 1 dormitorio	Con 2 cuartos	Con 3 y mas cuartos
168	433	300	469
Energía eléctrica	Con agua entubada	Con excusado y letrina	
833	822	734	
Sin ningún bien	Con Refrigerador	Con lavadora	Con microondas
132	411	124	47
Con automóvil	Con motocicleta	Con bicicleta	Con radio



224	69	10	92
Con TV	Con computadora	Con celular	Con internet
279	7	619	25

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Las viviendas del municipio, en su mayoría tienen acceso a los servicios básicos, conforme a las estadísticas oficiales del INEGI, el 98.5% tiene acceso a servicios de energía eléctrica, el 97.1% tiene acceso a servicios de agua entubada en el ámbito de su vivienda, y el 88.1% tiene acceso a biodigestores, excusados y letrinas, sin embargo, información de la población y autoridades municipales, en el territorio municipal no hay servicio de drenaje sanitario, la totalidad de las viviendas cuentan con fosa y letrina. Las personas con fosa la desazolvan con la pipa del municipio y esta materia la emplean en el abono de sus terrenos de cultivo.

2.4.7. Población económica

La población económica se comprende entre los habitantes de un territorio que son mayores de 12 años y que ya son aptos y capaces para un trabajo formal. La siguiente tabla presenta las principales cifras de esta población.

Tabla 6
Población económica en el municipio de San Vicente Coatlán. Año 2020

Población económica	PEA		PE Inactiva		PE Ocupada		PE Desocupada	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total	809	100.0%	1,822	100.0%	785	100.0%	24	100.0%
Hombres	546	67.5%	625	34.3%	522	66.5%	0	0.0%
Mujeres	263	32.5%	1197	65.7%	263	33.5%	24	100.0%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

La población económicamente activa PEA significó 809 habitantes que son las personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron, tenían trabajo, pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia. La población económicamente inactiva significó 1,822 habitantes que son personas de 12 a 130 años de edad pensionadas o jubiladas; estudiantes; dedicadas a los quehaceres del hogar; están incapacitadas permanentemente para trabajar; o no trabajan. La población económica ocupada significó 785 personas que son las personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron o que no trabajaron, pero sí tenían trabajo en la semana de referencia. Finalmente, la población económica desocupada, solo se contabilizó en 24 personas que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.

2.4.8. Información económica

El último Censo Económico realizado por el INEG, tiene como base el año 2019, en este refiere que los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en San Vicente Coatlán fueron Industrias Manufactureras (215 unidades) entre las que predominan artesanos productores de prendas de vestir; Comercio al por Menor (84 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal, en los que



sobresale la venta de insumos para la preparación de alimentos, aseo, artículos para la producción primaria y textil; y en la Preparación de Alimentos y Bebidas (13 unidades).

San Vicente Coatlán es un municipio dependiente laboralmente de los municipios circunvecinos y de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Se observa que gran parte de la población se desplaza buscando la mejor oferta de trabajo existente y a la cercanía. Para incrementar las fuentes de ingresos, la presente administración gestiona proyectos de empleo temporal de tres meses de duración enfocados a la conservación de caminos y de brechas corta fuego para beneficiar a los ciudadanos de la comunidad.

Los sistemas de producción del municipio son:

Sector primario: Este sector es el más importante del municipio ya que el 47% de la población se dedica al cultivo del maíz, frijol y frutos, todo esto a nivel familiar y a la crianza de animales domésticos como; caprinos, bovinos, aves de corral, entre otros.

Sector Secundario: en este sector se ocupa el 45% de la población, que se dedican a actividades de industria manufacturera, principalmente en la elaboración del mezcal y ropa típica del lugar, construcción y electricidad. San Vicente Coatlán es reconocido por la calidad de su mezcal fabricado de manera artesanal sustraído de diferentes Magueyes Se caracteriza por ser rico en aromas y en sabores pronunciados y duraderos, destacando siempre el intenso y delicado aroma y sabor a Maguey; por su riqueza alcohólica que debe estar entre los 47 y los 70° G.L.; por su hermoso perlado, que forma una capa completa de perlas llamada cordón cerrado; por su extraordinario cuerpo y ligereza en la boca y por elaborarse estrictamente de forma natural, es decir, sin químicos.

Sector terciario: En este sector se ocupa el 5% de la población, y a otras actividades el 3%.



3. EJES TRANSVERSLES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal incluyen políticas que se han de cuidar y mantener en todo el ejercicio del gobierno, con la intención de que sean observadas por todos los sectores y actores de la administración pública municipal para asegurar que todos los objetivos, estrategias y líneas de acción contribuyan al buen gobierno. Los ejes transversales considerados relevantes son los siguientes:

- ETI. Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes,
- ETII. Inclusión de los pueblos indígenas, y
- ETIII. Equidad de género

El principal objetivo del PMD es procurar y generar el desarrollo de la población del municipio de San Vicente Coatlán, la población está compuesta por hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y población indígena, población que se identifica, analiza, incluye y protege de forma específica en los tres ejes transversales referidos.

En el presente plan, se trata la procuración y generación de desarrollo de las personas en armonía con los recursos que dispone el planeta, por lo que se plantean cinco principales sectores que son 1) la sociedad, 2) el municipio moderno y transparente, 3) la seguridad pública, 4) la productividad innovadora y 5) la sustentabilidad; por lo tanto, estos cinco sectores son los ejes sectoriales.

Tabla 7
Ejes sectoriales y transversales en el PMD de San Vicente Coatlán.

Ejes sectoriales	Ejes transversales
Eje 1 PERSONAS: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	ETI. Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ETII. Inclusión de los pueblos indígenas, y ETIII. Equidad de género
Eje 2 ALIANZAS: San Vicente Coatlán moderno y transparente	
Eje 3 PAZ: San Vicente Coatlán seguro	
Eje 4 PLANETA: San Vicente Coatlán productivo e innovador	
Eje 5 PROSPERIDAD: San Vicente Coatlán sustentable	

Fuente: Elaboración propia

En la tabla anterior, se muestra la independencia de cada uno de los ejes sectoriales, pero también, la inclusión de los tres ejes transversales en cada uno de los ejes sectoriales.



3.1 ETI PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

3.1.1. Diagnóstico para la Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Como todas las leyes específicas del país y de las entidades federativas, emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para atender una situación específica, este es el caso de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

- 1) Del orden Federal: ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- 2) Del Estado de Oaxaca: ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca

Ambas leyes tienen por objeto y tienen por objeto:

- I. Reconocer a esta población como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la CPEUM.
- II. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos a esta población conforme a lo establecido en la CPEUM.
- III. Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del sistema nacional y local de protección para que los gobiernos, garanticen la protección, prevención y restitución integral de los derechos de esta población que hayan sido vulnerados;
- IV. Establecer los principios rectores, criterios, facultades, competencias y concurrencias que orientarán la política nacional en esta materia.

La población objetivo a proteger es la menor de 18 años, y los principales designados a cuidar de estos derechos fundamentales son los padres, tutores, autoridades educativas, profesionistas del sector salud, autoridades de los tres órdenes de gobierno y población en general.

Autoridades municipales, personal del centro de salud y, autoridades educativas, tienen registro de actos de agravios que afectan a esta población, pero se han catalogado como situaciones de “disciplina familiar” por parte de los padres y tutores.

En el municipio de San Vicente Coatlán, de forma tácita cuidan y protegen a esta población, pero no se han desarrollado objetivos, estrategias y líneas de acción, solo las autoridades educativas priorizan la atención de este sector de la población. Es necesario los tres órdenes de gobierno y la población en general se comprometan en avanzar de manera progresiva y corresponsable en la protección de este sector de la población cuidando:

- Su derecho a la vida, una vida digna,
- Su acceso a un pleno y armónico desarrollo de su personalidad en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones.
- La satisfacción de las necesidades de comida, habitación, educación, vestido, asistencia en caso de enfermedad y recreación.



- La igualdad sin distinción de raza, edad, sexo, religión, idioma o lengua, opinión política o de cualquier otra índole, origen étnico, nacional o social, posición económica, discapacidad, circunstancias de nacimiento o cualquiera otra condición suya o de sus ascendientes, tutores o representantes legales.
- Una vida libre de violencia.
- La corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y sociedad.
- El de la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías constitucionales.
- Libertad de pensamiento y derecho a una cultura propia.

En materia de educación en este rango de edad, existe una amplia brecha entre la población que no asiste a la escuela a nivel estatal y a nivel municipal, una diferencia en contra de 26 puntos porcentuales se presenta en la población de niños y niñas entre 3 a 5 años de edad, ya que en el municipio el 53% de esta población no asiste a la escuela, mientras que a nivel Estatal es el 27%.

Tabla 8
Niños, Niñas y Adolescentes que no asisten a la escuela, Año 2020

Descripción	Población Total 2020	Que no asiste a la escuela	
		Valor absoluto	Valor relativo
Población de 3 a 5 años			
San Vicente Coatlán	231	123	53%
Estado de Oaxaca	234,650	63,920	27%
Población de 6 a 11 años			
San Vicente Coatlán	424	20	5%
Estado de Oaxaca	467,475	15,747	3%
Población de 12 a 14 años			
San Vicente Coatlán	253	77	30%
Estado de Oaxaca	188,226	25,355	13%
Población de 15 a 17 años			
San Vicente Coatlán	249	160	64%
Estado de Oaxaca	225,941	74,123	33%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo INEGI 2020

Para la población de adolescentes de 12 a 14 años, esta diferencia es de 13 puntos porcentuales ya que el 30% de población en este rango de edad en San Vicente Coatlán no asiste a la escuela, mientras que a nivel Estatal es el 13%. Para la población de jóvenes entre 15 a 17 años, esta diferencia es de



31 puntos porcentuales ya que el 64% de esta población en San Vicente Coatlán no asiste a la escuela, mientras que a nivel Estatal es el 33%.

El mejor escenario se presenta en la población de niños y niñas en el rango de 6 a 11 años de edad, ya que en el municipio solo el 5% de esta población no asiste a la escuela y a nivel estatal, es el 3% del total de la población que no asiste a la escuela.

3.1.2. Análisis de Brecha para la Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> • De forma tácita se cuida y protege a esta población. • Alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes no asisten a la escuela • No se han desarrollado objetivos, estrategias y líneas de acción, para cuidar y proteger a esta población. • Hay instituciones del sector educativo y salud que protegen y cuidan a esta población. • No se tienen registros estadísticos de actos delictivos en contra de este sector de la población • No hay coordinación entre las dependencias de gobierno y la población para proteger a este sector de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los trabajos de los tres órdenes de gobierno para reducir el número de niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela. • Diseñar e implementar para esta población, una campaña informativa por año dirigida a padres, tutores, autoridades y población en general, sobre la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos, de las garantías constitucionales, de la libertad de pensamiento y derecho a una cultura propia. • Incluir en todas las políticas de gobierno local el cuidado y protección a este sector de la población. • Procurar la corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y sociedad en la protección y cuidado en esta población. 	<p>Que la población de este sector de la población tenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto por su vida • Una vida digna libre de violencia • Acceso a un pleno y armónico desarrollo de su personalidad en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones • Igualdad sin distinción de raza, edad, sexo, religión, idioma o lengua, opinión política o de cualquier otra índole, origen étnico, nacional o social, posición económica, discapacidad, circunstancias de nacimiento o cualquiera otra condición. • Que toda la población de este sector de la población asista a la escuela.

Fuente: Elaboración propia

3.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para la Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

El eje transversal para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se relaciona con la Agenda 2030 en el objetivos de desarrollos sostenible (ODS) 4 y 10 ya que en sus metas planea asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivo, además de garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.



Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.1 Contribuir al cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes para que tengan un sano desarrollo	ODS 4	OBS 10
Estrategias E1. Operar campañas informativas dirigida a población estratégica, sobre la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos, de las garantías constitucionales en niños, niñas y adolescentes.	4.1, 4.2	10.2, 10.3, 10.4
Líneas de acción LA1. Operar una campaña para dar a conocer la tutela, los derechos humanos, las garantías constitucionales, la libertad de pensamiento y el derecho a una cultura propia de niños, niñas y adolescentes. LA2. Generar 2 conferencias por año entre la población en general para incrementar la corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y sociedad en la protección y cuidado en esta población. LA3. Incluir en los eventos, políticas y acciones del ayuntamiento, información que contribuya a elevar el cuidado de niños, niñas y adolescentes.		
E2. Incluir en las políticas de gobierno local el cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes.	4.1, 4.2	10.2 10.3
LA4. Generar reuniones de trabajo con directores de instituciones educativas y de salud, para coordinar acciones que contribuyan reducir el número de niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela.		

Fuente: Elaboración propia

3.2 ETH INCLUSIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

3.2.1 Diagnóstico para la Inclusión de los pueblos indígenas

Como se determinó en el contexto municipal y con base en los resultados del CENSO 2021, hay 3,004 habitantes hablantes de zapoteco, representan el 85.5% de la población de los cuales 1,644 son mujeres (55%) y 1,360 (45%) son hombres, La mayoría de la población se considera indígena por su condición de hablante de una lengua indígena, sin embargo, el 100% de la población se auto considera indígena por orgullo de sus raíces. 3,330 habitantes que representan el 94.8% del total de la población vive en hogares censables indígenas.

En el municipio, todas las autoridades municipales son hablantes del zapoteco, y toda la población quiere mantener esta lengua en todo su municipio, existe inclusión de la población indígena en todas las actividades y sectores del municipio.

El orgullo de sus raíces hace que cuando los habitantes salen del municipio, del estado o hasta del país, no perciban muestras de discriminación por su condición indígena, son aguerridos para hacer valer sus derechos.



3.2.2 Análisis de Brecha para la Inclusión de los pueblos indígenas

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> • 85.5% de la población es indígena. • 94.8% del total de la población vive en hogares censables indígenas. • En el municipio hay alta identidad y orgullo por ser indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar reuniones locales y regionales promoviendo hablar como primera lengua el zapoteco. • Promover entre la población, la enseñanza del zapoteco a la población infantil y adolescente. • Generar avisos informáticos en lenguaje zapoteco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el número de hablantes de la lengua zapoteca. • Privilegiar hacer de lengua oficial el zapoteco.

Fuente: Elaboración propia

3.2.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para la Inclusión de los pueblos indígenas

El eje transversal para la inclusión de los pueblos indígenas se relaciona con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 5 y 10 de la Agenda 2030, ya que pretende poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, además de potenciar y promover la inclusión social de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; y garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.2 Incluir a la población indígena al trabajo del gobierno local mostrando la importancia de la identidad zapoteca.	OSD 5	ODS 10
Estrategias E3. Emplear el lenguaje zapoteco en eventos locales y regionales como característica de identidad	5.1	10.2 10.3
Líneas de acción LA5. En 3 eventos al año, promover hablar como primera lengua el zapoteco. LA6. Operar una campaña al año para la enseñanza del zapoteco a la población infantil y adolescente. LA7. Generar un aviso oficial por bimestre, en lenguaje zapoteco y publicarlo en el Palacio Municipal.		

Fuente: Elaboración propia

3.3 ET III EQUIDAD DE GÉNERO

3.3.1 Diagnóstico para la Equidad de Género

En el año 2020, en el municipio había 3,512 habitantes de los cuales el 54% corresponde al género femenino y el 46% al masculino. La mayoría de las mujeres se dedica a los quehaceres del hogar y a actividades secundaria como bordado, elaboración de tortillas, tejate y tamales, (la mayoría es para autoconsumo y una pequeña parte para comercializar). Los hombres se dedican principalmente a la



agricultura y la elaboración del mezcal. Es por eso que la tasa de participación económica de acuerdo con el INEGI, para las mujeres es de 20.3% y para los hombres es del 78%.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, determina el Índice de Desigualdad de Género como un indicador que refleja las diferencias en la distribución de los logros entre mujeres y hombres, cuanto más alto sea el valor, más disparidades habrá entre hombres y mujeres, para el municipio de San Vicente Coatlán se estimó en 0.71.

Las mujeres generalmente no participan en asociaciones u organizaciones constituidas formalmente, como en la unión de mototaxis y la unión de taxis, en estas las decisiones son tomadas por los hombres. La participación de las mujeres se ha limitado a los comités de padres de familia de las instituciones educativas.

San Vicente Coatlán es un municipio que aún se rige por la modalidad de usos y costumbres, pero ya procuran incluir a mujeres en las regidurías y suplencias. El municipio cuenta con una regidora de Hacienda, una regidora de Educación, una regidora de Equidad de Género, una auxiliar de Equidad de Género y una Directora del Mercado.

Ya sea por decisión u obligados por las circunstancias, el 28% de los hogares del municipio en el año 2020 se contabilizaron con jefatura femenina y 72% con jefatura masculina, situación que nos lleva a analizar que esta jefatura que en antaño pertenecía al género masculino, hoy también se presenta en el género femenino. Por generaciones, se ha designado a la mujer el trabajo del hogar y cuidado de los hijos, a pesar de que este trabajo es altamente relevante en la formación del futuro capital humano, es un trabajo no valorado y hasta despectivo por el género masculino.

En la alcaldía municipal un promedio de 3 mujeres por mes, se presentan para quejarse del maltrato físico y psicológico del que son víctimas por parte de sus esposos o parejas cuando se encuentran en estado de ebriedad, la autoridad brinda pláticas y vigilancia en estos hogares para mitigar la problemática.

Al ser San Vicente Coatlán un municipio alejado de las zonas metropolitanas y aislado por las distancias y barreras físicas y geográficas, aún se mantienen los roles tradicionales hombre – mujer.

En materia de educación, con base en los resultados del Censo INEGI 2020, en San Vicente Coatlán se reportó un total de 602 personas analfabetas de las cuales, el 65% fue del género femenino y 35% del género masculino; de un total de 420 personas de 15 años y más con primaria incompleta, 58% fue del género femenino y el 42% del masculino; caso contrario al total de 108 personas de 15 años y más con secundaria incompleta, en donde el 43% fue del género femenino y el 57% del masculino. En cuanto al grado promedio de escolaridad en el municipio fue de 5.23 años, para el género femenino fue de 4.91 y para el masculino de 5.62, observamos que el género masculino tiene incluso un grado mayor al promedio local, situación que coloca al género femenino con una desventaja de 0.71 años en promedio.



3.3.2 Análisis de brecha para la Equidad de Género

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Existe desigualdad en la participación de hombre y mujeres en el ámbito económico, político y social. • El ayuntamiento ya incluye en sus regidurías y suplencias a mujeres. • 28% de los hogares del municipio en el año 2020 se contabilizaron con jefatura femenina. • San Vicente Coatlán, aún mantiene los roles tradicionales hombre – mujer. • Mujeres son víctimas de violencia física por sus parejas cuando se encuentran en estado de ebriedad. • Tradicionalmente se ha designado a la mujer el trabajo del hogar y cuidado de los hijos, pero es un trabajo no valorado y hasta despectivo por el género masculino. 	<ul style="list-style-type: none"> • Invitar a hombres y mujeres a participar en el diseño y operación de diferentes campañas. • Diseñar y operar campañas para que las mujeres denuncien situaciones de violencia. • Diseñar y operar campañas de reconocimiento al trabajo de mujeres en las actividades del hogar y crianza de los hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que un mayor número de mujeres participen de forma activa en el trabajo de gobierno local. • Que se elimine la violencia física contra las mujeres. • Amas de casa reconocidas y valoradas por el trabajo que realizan.

Fuente: Elaboración propia

3.3.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para la Equidad de Género

El eje transversal para la equidad de género se relaciona con la Agenda 2030 y con sus objetivos de desarrollos sostenible (ODS) 5, 8 y 10 ya que propone poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado; reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social; y asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.3 Promover la paridad de género en el ámbito social, económico y político para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres	ODS 5	ODS 8 y 10
Estrategias E4. Fomentar el respeto y reconocimiento de las mujeres en la sociedad.	5.1, 5.2 5.4 5.5	8.5, 8.8 10.2 y 10.3
Líneas de acción LA8. Invitar a mujeres a participar en los procesos de ejecución de por lo menos una campaña al año. LA9. Operar 1 campaña por año promoviendo que las mujeres denuncien situaciones de violencia. LA10. Operar 1 campaña por año promoviendo el trabajo de mujeres en las actividades del hogar y crianza de los hijos. LA11. Promover la continuidad de estudios para elevar el grado de escolaridad, de forma específica en el género femenino. LA12. Realizar semanalmente, invitaciones por medio de los altavoces a hombres y mujeres a que participen en las actividades desarrolladas por el gobierno municipal. LA13. Revisar anualmente, la integración de comités y organizaciones formales y semiformales invitando a los representantes a propiciar la paridad de género en su constitución y representación		



4. EJES SECTORIALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

4.1 EJE 1: SAN VICENTE COATLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL

4.1.1 Educación y cultura

4.1.1.1 Diagnóstico en educación y cultura

La educación es la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen, es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades, promueve el enriquecimiento de la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. Es un importante activo en el capital humano presente y futuro, además de ser uno de los tres principales componentes del desarrollo humano.

Conforme a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, en el municipio de San Vicente Coatlán en el año 2020, se registró un total de 602 personas mayores de 15 años analfabetas de los cuales 390 fueron mujeres y 212 hombres.

El grado promedio de escolaridad general fue de 5.23 años, para la población masculina fue de 5.63 y para las mujeres de 4.91, de forma general 2.89 años de escolaridad por debajo del promedio estatal que fue de 8.21. La asistencia escolar en el año 2020 por rango de edad y condición de asistencia se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 9
Asistencia escolar en el año 2020 en el municipio de San Vicente Coatlán

Población de	Condición escolar	Total	Mujeres	Hombres
3 a 5 años que	No asiste a la escuela	123	55	68
		53%	50%	56%
	Total	231	109	122
6 a 11 años que	No asiste a la escuela	20	11	9
		5%	5%	5%
	Total	424	227	197
12 a 14 años que	No asiste a la escuela	77	43	34
		30%	34%	27%
	Total	253	128	125
15 a 17 años	Que asiste a la escuela	89	43	46
		36%	33%	38%
	Total	249	129	120
18 a 24 años	Que asiste a la escuela	22	10	12
		6%	5%	8%
	Total	379	222	157

Fuente: Elaboración propia / Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Para la educación básica del nivel preescolar, solo en la cabecera municipal hay un plantel de este nivel, los niños en el rango de edad de 3 a 5 años que no asisten a recibir educación preescolar representan el 53% del total de la población en ese rango de edad. En el rango de 6 a 11 años no asiste



a la educación primaria el 5% de la población; en el rango de 12 a 14 años no asiste a la secundaria el 30% de la población; entre 15 y 17 años asisten al nivel medio superior el 36% de la población; y finalmente, entre los 18 y 24 años asisten al nivel profesional el 6%.

Uno de los principales motivos de que se ausenten de la escuela en el nivel preescolar, primaria y secundaria, es por la distancia entre sus casas y la escuela, situación que se hace más evidente en las localidades de mayor dispersión. En los niveles medio superior y profesional, el número de alumnos que asiste a la escuela se reduce porque los jóvenes se ven en la necesidad de trabajar para ayudar al sostenimiento de sus hogares, hace falta traer a la comunidad, cursos de capacitación en diferentes oficios para que jóvenes sean aptos en el desempeño de trabajos dignos. Existen escasos emprendedores en la localidad

Tabla 10
Evolución del Rezago educativo 2010 - 2020

Año	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Indicador San Vicente Coatlán	43.3	42.8	44.0	1,713	1,732	1,547	4.3	3.7	3.6
Indicador estatal Oaxaca	30.0	27.2	26.4	n.a.	n.a.	n.a.	3.8	3.4	3.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Los indicadores de pobreza por municipio y entidad federativa permiten hacer una comparativa y concluir que, en porcentaje, el rezago educativo ha incrementado del año 2010 al año 2020 y es mayor al que presenta en Estado en su conjunto. Para el año 2020 el número de carencias casi se iguala en el municipio como en la entidad federativa.

La totalidad de educación que se imparte en el municipio es pública, el sistema es el monolingüe, en el municipio, el encargado de vigilar y promover la educación es el regidor de educación.

En el municipio de San Vicente Coatlán se ubican 7 instituciones educativas, sus principales características se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 11
Instituciones educativas en el municipio de San Vicente Coatlán. Año 2020

Clave del CT	Nombre	Nivel	Localidad	Alumnos
20DPR3248W	Voz de la Juventud	Primaria	San Isidro la Cañada	11
20DPR3509R	Cosijoeza	Primaria	San Vicente Coatlán	125
20DPR1450V	Jesús González Ortega	Primaria	San Vicente Coatlán	264
20DPR3154H	Cuauhtémoc	Primaria	San Vicente Coatlán	75
20DCC0661M	Ricardo Flores Magón	Preescolar indígena	San Vicente Coatlán	153

Clave del CT	Nombre	Nivel	Localidad	Alumnos
20DTV0094O	Telesecundaria	Telesecundaria	San Vicente Coatlán	170
20EBD0035T	Bachillerato Integral Comunitario	Bachillerato	San Vicente Coatlán	35

Fuente: Elaboración propia / Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / Sistema de Información y Gestión Educativa / Regiduría de Educación.



Fotos bloque 8. Escuela Primaria Voz de la Juventud
Fuente. Autoridad Municipal año 2020



Fotos bloque 9. Escuela Primaria Cosijoeza
Fuente. Autoridad Municipal año 2020



Fotos bloque 10. Escuela Primaria Jesús González Ortega
Fuente. Autoridad Municipal año 2020



Fotos bloque 11. Escuela Primaria Cuauhtémoc
Fuente. Autoridad Municipal año 2020



Fotos bloque 12. Escuela Telesecundaria

Fuente. Autoridad Municipal año 2020



Fotos bloque 13. Bachillerato Integral Comunitario
Fuente. Autoridad Municipal año 2020

Con el apoyo de la regiduría de educación, autoridades municipales, autoridades educativas y recorridos de campo, fue posible captar el estado actual de cada institución educativa, así como las necesidades de infraestructura, mantenimiento, mobiliario y equipo en los centros educativos.

Primaria “Voz de la Juventud”

Ubicada en la Agencia San Isidro tiene 4 aulas, infraestructura y mobiliario en estado físico regular, no tiene área deportiva, el estado físico de los baños es muy malo. No cuenta con servicios eficientes de energía eléctrica, hay escasez de agua potable y el servicio de recolección de basura no llega hasta ellos.

Necesidades:

- Rehabilitación interior y exterior, pintura e instalación eléctrica.
- Terminar la construcción de la barda perimetral,
- Construcción del pórtico, comedor, biblioteca, salón de cómputo, piso firme en accesos, pasillos, corredores y plazas.
- Construcción y techado del área deportiva
- Portón en el acceso.
- Techado de la plaza cívica.
- Pintura interior y exterior.
- Acceso al servicio de internet.

Primaria “Cosijoeza”

Con 12 grupos de 1° a 6to grado, con directora, intendente y 12 profesores tiene 12 aulas, infraestructura y mobiliario se encuentran en estado físico regular, no cuenta con área deportiva, los sanitarios en muy malas condiciones. No cuenta con servicios eficientes de energía eléctrica, hay escasez de agua potable y el servicio de recolección de basura no llega hasta ellos.



Necesidades

- Construcción de pórtico, escaleras para el acceso, piso firme en accesos, pasillos y corredores, pórtico, barda perimetral, comedor, salón de cómputo.
- Construcción y techado de área deportiva.
- Instalación del portón de entrada.
- Techado en la plaza cívica.
- Protecciones en puertas y ventanas de dirección y salones.
- Acceso al servicio de internet.
- Pintura exterior e interior

Primaria “Jesús González Ortega”

Con 12 grupos de 1° a 6to grado, hay director, maestro de educación física, intendente, y secretaria. Tiene 10 aulas, infraestructura y mobiliario en estado físico regular, el área deportiva se encuentra en mal estado físico, tiene servicios eficientes de energía eléctrica, agua entubada y servicio de recolección de basura.

Necesidades

- Construcción de comedor, biblioteca, salón de cómputo
- Rehabilitación la plaza cívica con piso nuevo,
- Rehabilitación del techado.
- Reconstrucción de la primera y segunda fosa séptica.
- Rehabilitación de la instalación eléctrica interna.
- Rehabilitación en su totalidad los baños.
- Rehabilitación en techados de las aulas.
- Renovación del mobiliario (estantería, escritorios, mesa bancos y sillas tipo paleta)
- Pintura exterior e interior,
- Mantenimiento a jardines.
- Rehabilitación del segundo patio (piso).
- Acceso al servicio de internet.

Primaria “Cuauhtémoc

Con 6 grupos de 1 a 6to grado, director, 6 profesores e intendente, tiene 6 aulas, su infraestructura y mobiliario se encuentran en estado físico regular, los sanitarios se encuentran en mal estado físico. No hay servicios eficientes de luz eléctrica, se presenta escasez de agua potable porque la bomba de la cisterna no funciona y el servicio de recolección de basura no llega hasta ellos.

Necesidades

- Construcción de biblioteca, pórtico, salón de cómputo, piso firme en pasillos y accesos, toda la barda perimetral, muro de contención (16m de largo X 8m alto aproximadamente, incluye parte enterrada desnivel y colinda con el arroyo Taveo).



- Techado de la cancha de usos múltiples, plaza cívica y área de comedor.
- Rehabilitación de los sanitarios y bomba de la cisterna.
- Rehabilitación y mantenimiento interior y exterior con pintura, mobiliario (estantes).
- Protecciones en puertas y ventanas.
- Acceso al servicio de internet.

Prescolar “Ricardo Flores Magón”

Tiene 8 aulas, infraestructura y mobiliario en estado físico regular, no cuenta con servicios eficientes de luz eléctrica, hay escasez de agua potable.

Necesidades:

- Construcción del comedor, biblioteca, piso firme en pasillos, área de juegos para niños, accesos y plazas
- Requiere la rehabilitación total de baños (8 en total).
- Reemplazo de mobiliario (gavetas y mesas en muy mal estado).
- Pintura interior y exterior de la escuela.
- Rehabilitación en techados de las aulas.
- Letreros de señalamiento.
- Acceso a servicio de internet.

Telesecundaria

Tiene 8 aulas, con 3 profesores para cada grupo de 1° a 3°, 2 auxiliares administrativos, secretaria y director, la infraestructura y mobiliario se encuentran en estado físico regular, cuenta con servicios eficientes de luz eléctrica, agua entubada, y servicio de recolección de basura.

Necesidades

- Construcción de comedor, biblioteca, salón de cómputo, barda perimetral, muro de contención (parte trasera de la institución porque en época de lluvia corre el riesgo de un derrumbe), piso firme en los corredores que acceden a la escuela y aulas.
- Protección de herrería en 9 puertas y 8 ventanas.
- Puertas dobles para el comedor.
- Rehabilitación en cuanto a pintura y estanterías.
- Rehabilitación y techado del área deportiva
- Acceso a servicio de Internet

Bachillerato Integral Comunitario

Con plantilla completa de maestros (6 maestros + director), tiene 6 aulas, su infraestructura y mobiliario se encuentran en estado físico regular. El área deportiva se encuentra en mal estado físico. Los servicios de energía eléctrica, agua entubada y recolección de basura en buen estado físico y operativo.



Necesidades

- Construcción de 3 aulas (dirección, centro de cómputo y biblioteca)
- Construcción del pórtico y pasillos hacia las aulas (en temporada de lluvias hay demasiado lodo y en estiaje demasiado polvo).
- Construcción de comedor escolar.
- Terminación del bardeado perimetral.
- Protecciones para 9 puertas y 18 ventanas (en dirección, biblioteca y aulas)
- Acceso al servicio de internet
- Renovación de mobiliario de estanterías, mesas y sillas.
- Adquisición de equipo para el radio comunitario.
- Gestiones para obtener los permisos necesarios para el radio comunitario.

Biblioteca municipal

- Realizar gestiones para la reconstrucción y equipamiento de una nueva biblioteca municipal.
- Reubicación en un edificio más seguro y moderno.
- Equipamiento de cómputo y servicio de internet.
- Reabastecimiento de material lúdico diverso, el que se tiene ya está muy viejo y deteriorado.

La autoridad municipal, participa proactivamente en el sector educativo formal que opera directamente el gobierno federal y estatal, interviene dando la legalidad local en los eventos relevantes tales como cambios de comités, reuniones, planeación de actividades cívicas y sociales, organización y desarrollo de servicios de tequios. También se realizan visitas domiciliarias para mitigar la problemática de deserción y bajo rendimiento escolar.

Diagnóstico de Cultura

En lo referente a la cultura, el jarabe Cenceño es el baile representativo del municipio, se presenta en la Guelaguetza que es la máxima fiesta de los Oaxaqueños; también se cuenta con una banda de música con instrumentos de viento (Banda Sombra) integrada por 12 elementos que ameniza las principales celebraciones de la población con música local.

Parte de la cultura son las celebraciones al Santo Patrón "San Vicente Martir", dura 12 días y comprende celebraciones religiosas, un convite amenizado con la banda de música, cohetes y el tradicional mezcal, carros alegóricos, población ataviada con trajes regionales, monos de calenda, la marmota y comida tradicional, además de la animada calenda con la banda de música, hachones de ocote para alumbrar a los que bailan en cada esquina, las alegres chilenas, y la repartición de colaciones. Durante estas festividades se celebran bailes populares, jaripeo y comidas para todos los asistentes.

Las fechas cívicas también forman parte de la cultura local: celebraciones como el aniversario de la independencia de México el 15 y 16 de septiembre y el Aniversario de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre.



Fotos bloque 14. Muestra del bordado característico del municipio
Fuente. Autoridad Municipal año 2020

Las artesanías son parte importante de la cultura local, mujeres de San Vicente Coatlán son reconocidas por la fabricación de la blusa chenteña. Es una blusa con bordados densos y con mangas que terminan en el antebrazo. Son hechas de mantas con diseños repetidos que representan animales, flores y personas, bordadas con un punto de cruz, arte que se ha conservado de generación en generación, hoy en día las niñas le tienen poco interés a pesar de que la tradición de bordar es un gran legado cultural y que también vale la pena fomentar en la población por los beneficios que ofrece:

1. Disminuye los niveles de estrés,
2. Favorece la capacidad de concentración y lleva a un estado de meditación,
3. Aumenta la autoestima y la seguridad,
4. Cultiva la paciencia y la perseverancia,
5. Fomenta la comunicación y la socialización, y
6. Estimula la creatividad.

Las mujeres aprenden a bordar desde que tienen 7 años de edad y se convierte en una de las actividades principales a lo largo de su vida. La mayoría de las artesanas desarrollan habilidades extraordinarias elaborando patrones llenos de simbolismo y colorido. Desafortunadamente, el desgaste de la vista es irremediable, a lo largo de los años, la vista de las artesanas se ve afectada pues el trabajo que elaboran requiere de mucho cuidado y detalle. El bordado característico que predomina es el llamado "punto de cruz", sobresale también el bordado característico llamado "hazme si puedes" debido a su grado de dificultad.

Son pocas las mujeres que pueden vender sus bordados a un precio justo ya que no existe ninguna organización que las apoye, hace falta construir y operar un taller municipal para enseñar y conservar el bordado.



4.1.1.2 Análisis de brecha en educación y cultura

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Existe deserción en los diferentes niveles educativos. • Existe analfabetismo. • Existe bajo grado promedio de escolaridad, apenas de 5.23. • Hay infraestructura física educativa y mobiliario con estado físico regular, malo. • Hay carencias de infraestructura física educativa, instalaciones y mobiliario. • Hay deficiencias en los servicios básicos que operan en las instituciones educativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir proactivamente en el desarrollo de las actividades planeadas en las instituciones educativas. • Participar de forma proactiva en las reuniones de planeación educativa. • Participar de forma proactiva en los eventos cívicos y sociales. • Identificar de raíz los orígenes de la deserción y bajo rendimiento escolar. • Mantener un inventario de infraestructura educativa con necesidades. • Gestionar ante las instituciones federales, estatales y locales, la satisfacción de las necesidades de infraestructura física, mantenimiento, mobiliario y equipo. • Construir con recursos propios y con mezcla de recursos infraestructura educativa. • Mejorar los servicios básicos de las instituciones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir los niveles de deserción escolar en todos los niveles educativos. • Aumentar el grado promedio de escolaridad. • En el mediano plazo, alcanzar el grado promedio de escolaridad estatal y en el largo plazo superarlo. • Construir nueva infraestructura física educativa. • Reducir las necesidades de infraestructura física, mantenimiento, mobiliario y equipo en instituciones educativas. • Instituciones físicas con acceso a servicios básicos eficaces y eficientes.
<ul style="list-style-type: none"> • Los jóvenes entre 15 a 24 años dejan de estudiar para apoyar el mantenimiento de sus hogares. • Los jóvenes solo pueden capacitarse en oficios familiares. • Existen escasos emprendedores en la localidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar el apoyo de dependencias estatales, federales y organizaciones de la sociedad civil para llevar a la localidad cursos de capacitación en oficios para el trabajo productivo y, generación de espíritu emprendedor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar opciones de capacitación en artes y oficios para jóvenes de 15 a 24 años que ya no les es posible continuar con sus estudios. • Despertar en los jóvenes un espíritu emprendedor.
<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca municipal en mal estado físico 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la ejecución del anteproyecto, proyecto ejecutivo, y asignación de recursos, para la construcción de una nueva biblioteca. • Gestionar la asignación de recursos estatales y federales para la renovación del mobiliario y material lúdico de la biblioteca municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una biblioteca municipal digna y funcional.
<ul style="list-style-type: none"> • Acervo cultural ancestral y reconocido en bordados endémicos artesanales en peligro de extinción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a rescatar y promover el bordado artesanal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bordados endémicos artesanales reconocidos como acervo cultural ancestral, practicado por población infantil y adulta.



4.1.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en educación y cultura

La Educación y cultura se relaciona con los objetivos de desarrollos sostenible (ODS) 4 y 10 de la Agenda 2030, ya que propone garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todas y todos generar la igualdad de género y reducir las desigualdades; así como también contribuir a reducir las desigualdades.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	ODS 4 y 8	ODS 10
Estrategias E5. Participar como autoridad proactiva en las reuniones, eventos cívicos y sociales de las diferentes instituciones educativas.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4.	10,2 y 10.3
Líneas de acción LA14. Mantener la comunicación telefónica mensual con los directores de cada una de las instituciones educativas. LA15. Mantener la comunicación personal bimestral con los directores de cada una de las instituciones educativas. LA16. Asistir a las reuniones y eventos de las instituciones educativas.		
E6. Llevar un seguimiento personal de alumnos desertores y de bajo rendimiento escolar.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4.	10,2 y 10.3
Líneas de acción LA17. Generar reuniones bimestrales con directores y profesores para identificar alumnos desertores y/o con bajo rendimiento. LA18. Realizar visitas a padres de familia y alumnos que presenten deserción y bajo rendimiento escolar. LA19. Gestionar apoyos con dependencias para mitigar y reducir los casos de deserción y bajo rendimiento. LA20. Contribuir con las dependencias federales a entregar los apoyos a alumnos de diferentes niveles educativos.		
E7. Contribuir a reducir la tasa de analfabetismo en la población del municipio.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4.	10,2 y 10.3
LA21. Trabajar de forma coordinada con instituciones educativas en cursos de alfabetización.		
E8. Mantener actualizado un inventario de infraestructura educativa en el municipio	4a 9.1	4.2
LA22. Generar semestralmente recorridos de campo en instituciones para identificar necesidades de infraestructura y mobiliario.		
E9. Mejorar la infraestructura educativa.	4a 9.1	4.2
LA23. Construir nueva infraestructura educativa. LA24. Rehabilitar instalaciones y mobiliario de las instalaciones educativas LA25. Hacer oficios de petición para solicitar apoyos a dependencias y organizaciones de la sociedad civil. LA26. Generar anteproyectos y proyectos para la ampliación y construcción de infraestructura educativa. LA27. Generar anteproyectos y proyectos para ampliar y mejorar las instalaciones de las instituciones educativas. LA28. Generar anteproyectos y proyectos para la renovación de mobiliario educativas.		
Obj. Capacitar a jóvenes en artes y oficios para mejorar sus opciones en el mercado laboral.	4.3, 4.4	ODS 8
E10. Desarrollar en el municipio actividades de capacitación en artes y oficios para jóvenes estudiantes y población en general.	4.3, 4.4	8.5 8.6
Líneas de acción LA29. Gestionar ante dependencias y organizaciones de la sociedad civil el desarrollo de 3 talleres de capacitación en artes y oficios. LA30. Gestionar ante dependencias y organizaciones de la sociedad civil el desarrollo de 3 conferencias que siembren en la población el espíritu emprendedor.		



4.1.2 Salud y población con capacidades diferentes

4.1.2.1 Diagnóstico de salud y población con capacidades diferentes

El cuidado de la salud es primordial, de su estado depende la permanencia y productividad de su población, así como también de la calidad de vida. La manera en cómo se ha ido constituyendo la forma de regular la salud en San Vicente Coatlán, en un contexto de alta marginación, ha provocado que hoy los servicios médicos en la comunidad tanto en el sector público como privado no satisfagan todas las demandas de la localidad.

Conforme a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, en San Vicente Coatlán 996 personas que representan el 28.4% de la población total no tienen afiliación a ningún servicio de salud, la condición de derechohabiente de la población se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 12
Población de San Vicente Coatlán según su afiliación a los Servicios de Salud. Año 2020

Población sin afiliación a servicios de salud	Población afiliada a servicios de salud	Población afiliada al IMSS	Población afiliada al ISSSTE Estatal	Población afiliada en el Instituto de Salud para el Bienestar	Población afiliada en el IMSS BIENESTAR	Población afiliada en una institución privada	Población afiliada en otra institución
996	2,515	7	7	2,295	207	2	2
28.4%	71.6%	0.2%	0.2%	65.3%	5.9%	0.1%	0.1%

Fuente: Elaboración propia / Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Como se puede apreciar en la tabla siguiente, las carencias en porcentaje por acceso a la seguridad social en San Vicente Coatlán en el periodo de 10 años de 2010 a 2020 disminuyeron de 95.1% a 83.5%, porcentaje muy elevado en carencias si lo comparamos con el indicador promedio estatal que mejoró del 38.5% en el año 2010 a 36.9% en el año 2020. En lo que se refiere a carencias promedio en el municipio de San Vicente Coatlán se redujeron de 3.8 en el año 2010 al 3.2 en el año 2020.

Tabla 13
Evolución 2010 - 2020 de la Carencia por acceso a los servicios de salud y seguridad social

Carencia por acceso a los servicios de salud									
	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Estado de Oaxaca	38.5	17.0	36.9	1,492,449	684,965	1,526,484	3.5	3.3	3.2
San Vicente Coatlán	35.7	10.3	28.1	1,415	417	986	4.4	4.1	4.1
Carencia por acceso a la seguridad social									
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
	Estado de Oaxaca	79.4	77.0	73.2	3,077,667	3,094,263	3,027,642	3.1	2.7
San Vicente Coatlán	95.1	92.3	83.5	3,766	3,732	2,935	3.8	3.1	3.2

Fuente: Elaboración propia / Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 / CONEVAL

Las principales morbilidades atendidas en el Centro de Salud y en la Casa de Salud, se refiere a infecciones respiratorias y del aparato digestivo, atenciones de seguimiento embarazos, y en el crecimiento de niños. También se atiende a la población con padecimientos crónicos por enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes mellitus e hipertensión.

En el municipio se identificó población con capacidades diferentes:

- 271 Personas con discapacidad (7.7%)
- 127 Personas con discapacidad para caminar, subir o bajar
- 107 Personas con discapacidad para ver, aun usando lentes
- 51 Personas con discapacidad para hablar o comunicarse
- 76 Personas con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo
- 43 Personas con discapacidad para vestirse, bañarse o comer
- 48 Personas con discapacidad para recordar o concentrarse
- 698 Personas con limitación, (realizan con poca dificultad al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse)
- 229 Personas con limitación para caminar, subir o bajar
- 529 Personas con limitación para ver, aun usando lentes
- 27 Personas con limitación para hablar o comunicarse
- 172 Personas con limitación para oír, aun usando aparato auditivo
- 22 Personas con limitación para vestirse, bañarse o comer
- 81 Personas con limitación para recordar o concentrarse
- 30 Personas con algún problema o condición mental
- 2,536 Personas sin discapacidad, limitación, problema o condición mental (72,20%)



Fotos bloque 14. Vista exterior del centro de salud de San Vicente Coatlán
Fuente. Autoridad Municipal año 2020



Fotos bloque 15. Vista interna del centro de salud de San Vicente Coatlán
Fuente. Autoridad Municipal año 2020

Las autoridades municipales se han coordinado con dependencias del sector salud federal y estatal para hacer frente a la pandemia covid 19, autoridades y población acatan las medidas de prevención de contagio como son:

- Quédate en casa
- Suspensión de actividades masivas tal como las clases escolares y reuniones
- Vigilancia de cuidar la sana distancia en lugares públicos
- Uso obligatorio de cubrebocas en la vía pública y en establecimientos comerciales

Uso obligatorio de cubrebocas al transitar por la calle y en establecimientos comerciales El municipio de San Vicente Coatlán, cuenta con un centro de salud de dos consultorios, opera con 1 doctor titulado permanente, 4 enfermeras, 3 médicos pasantes en servicio social de los cuales una es odontóloga pasante a servicio social. Si hay consultorio dental y si atiende a pacientes dentales. Los servicios que ofrece el centro de salud son insuficientes para atender de manera adecuada a toda la población y sus localidades.

En municipio también cuenta con 3 ambulancias, sirven 2 y las opera el regidor de salud en coordinación con el presidente municipal. En el centro de salud se atienden pacientes de consulta general, consultas y curaciones dentales, servicios de medicina preventiva. Los partos naturales se atienden en el centro de salud, cuando son partos programados naturales o por cesárea se mandan a Miahuatlán.

En el municipio hay 3 ambulancias sirven 2, su operación esta a cargo del regidor de salud en coordinación con el presidente municipal.

En la agencia de San Isidro la Cañada hay una casa de salud, tiene una encargada que es integrante de la comunidad ha sido capacidades en diferentes ocasiones para desempeñar este cargo, una enfermera que realiza visitas cada mes y cuando se realizan campañas de vacunación, también presenta deficiencias en la disposición de medicamentos de cuadro básico.



Fotos bloque 16. Vista exterior del centro de la casa de salud de San Isidro la Cañada
Fuente. Autoridad Municipal año 2020

En entrevistas con el personal del centro de salud, casa de salud y autoridades municipales, se identificaron las principales necesidades y problemáticas en el sector salud:

- El doctor, los 3 residentes y las 4 enfermeras del centro de salud habitan en un solo espacio.
- La población que asiste a vacunarse en el centro de salud satura el interior y/o permanece en las afueras soportando el sol por largos periodos de tiempo.
- Es frecuente que los pacientes se queden sin el tratamiento completo o bien, que deban comprar sus medicamentos por la carencia constante de medicamentos del cuadro básico.
- De forma constante, se presentan enfermos que necesitan ser trasladados en ambulancia hacia hospitales.
- En viviendas y áreas públicas existen lugares y utensilios que pueden favorecer la crianza del mosquito transmisor del dengue.
- En el territorio municipal existen personas dependientes del alcoholismo que de forma recurrente causan disturbios públicos y agreden a sus parejas.
- Es necesario optimizar los escasos recursos de las instituciones de salud y los del ayuntamiento, por lo que se deben coordinar los trabajos entre el personal del centro de salud y casa de salud para contribuir a brindar a la población servicios de salud dignos.
- Las instalaciones del centro de salud y casa de salud presentan estados físicos regulares y malos que requieren ser mejorados.
- Hay deficiencias de espacios físicos y equipamiento en el centro de salud y en la casa de salud.
- En el municipio hay población con capacidades diferentes que padecen discriminación y exclusión.



4.1.2.2 Análisis de brecha en salud y población con capacidades diferentes

Situación actual	Plan de acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Hacinamiento de doctores y enfermeras en el área de residentes del centro de salud. • Aglomeraciones en el interior del centro de salud por pacientes que esperan servicio. • Existen enfermos que necesitan ser trasladados en ambulancia • En el municipio viven 996 personas sin afiliación a los servicios de salud. • En viviendas y áreas públicas existen lugares y utensilios que pueden favorecer la crianza del mosquito transmisor del dengue. • En el territorio municipal existen personas dependientes del alcoholismo que de forma recurrente causan disturbios públicos y agreden a sus parejas. • Escasos recursos de las instituciones de salud y del ayuntamiento para brindar a la población servicios de salud dignos. • Estados físicos regulares y malos de las instalaciones del centro de salud y casa de salud. • En el municipio hay población con capacidades diferentes que padecen discriminación y exclusión. • La infraestructura pública no integra acceso universal para personas con capacidades diferentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar de forma coordinada entre la Regiduría de Salud, Regiduría de Educación y personal del Centro de Salud para gestionar la construcción y mejora de infraestructura para otorgar servicios de salud dignos a la población. • Ampliar y construir nueva infraestructura para el sector salud • Priorizar con recursos propios la reparación y mantenimiento de las ambulancias. • Trabajar de forma coordinada con directivos del sector salud, para aumentar la afiliación. • Diseñar, programar y operar campañas de salud preventiva, salud correctiva y de inclusión. • Vigilar que en la elaboración de nuevos proyectos y nuevas obras, se incluya el principio de acceso universal (dirigido a personas con capacidades diferentes) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro básico de medicamentos completo para los tratamientos de pacientes. • Traslado expedito de los enfermos que requieren el servicio de ambulancia. • Optimización de los recursos de las instituciones de salud y del ayuntamiento para brindar a la población servicios de salud dignos. • Infraestructura del centro de salud y casa de salud en buen estado físico. • Espacios libres y dignos para la circulación de pacientes en las áreas de espera en el centro de salud. • Infraestructura pública con el principio de acceso universal. • Viviendas dignas para doctores y enfermeras en el área de residentes del centro de salud. • Áreas públicas y utensilios domésticos libres de condiciones para favorecer la crianza del mosquito transmisor del dengue. • Atención y reducción de personas dependientes del alcoholismo. • Reducción de personas agredidas por personas en estado en ebriedad. • Atención sin discriminación e incluyente hacia la población con capacidades diferente.



4.1.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en salud y población con capacidades diferentes

El tratamiento del eje sectorial para la salud se relaciona con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 3 y 9 de la Agenda 2030, ya que propone garantizar salud y bienestar, así como también la reducción de desigualdades.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.5 Mejorar la salud de la población de San Vicente Coatlán para elevar su calidad de vida.	ODS 3	ODS 9
E11. Coordinar esfuerzos entre instituciones federales, estatales y locales para reducir la carencia de insumos para la atención de pacientes en el centro y casa de salud.	3.1, 3.2, 3.4	9.1
Líneas de acción		
LA31. Generar solicitudes a apoyo a dependencias del sector salud del orden estatal y federal. LA32. Visitar a funcionarios federales para solicitar apoyos directos al sector en el municipio. LA33. Generar mecanismos internos en el municipio para apoyar la compra de medicamentos del cuadro básico. LA34. Gestionar ante la presidencia municipal el arreglo y operación de las ambulancias. LA35. Coordinar con el Presidente y Síndico municipal el traslado urgente y ordinario de pacientes en ambulancia.		
E12. Coordinar con autoridades federales y estatales la oferta de instalaciones dignas para la prestación de los servicios de salud.	3.1, 3.2, 3.4	9.1
Líneas de acción		
LA36. Promover la elaboración de diagnósticos, anteproyectos y proyectos para la ampliación, reconstrucción y mejoramiento del centro y casa de salud. LA37. Gestionar ante instancias federales, estatales y locales, la asignación de recursos para la ampliación, reconstrucción y mejoramiento del centro y casa de salud. LA38. Ampliar el área de residencias del centro de salud. LA39. Techar la zona de espera para el servicio de vacunación en el centro de salud.		
E13. Promover entre la población la afiliación a los servicios de salud.	3.2 3.4 3.8	3.1 3.7
Líneas de acción		
LA40. Trabajar de forma coordinada con las instancias del orden federal y estatal para facilitar la afiliación de la población a los servicios de salud. LA41. Operar bimestralmente entre la población campañas de promoción para incrementar el número de afiliados de los servicios de salud.		
E14. Promover entre la población técnicas de cuidado para mejorar y mantener la salud.	3.2 3.4 3.5	3.1
Líneas de acción		
LA42. Contactar organizaciones de gobierno y filantrópicas para apoyar campañas que mejoren la salud de la población. LA43. Operar una campaña por año para eliminar en viviendas y áreas públicas zonas de riesgo para crianza del mosquito transmisor del dengue. LA44. Operar una campaña por año para promover la reducción de consumo de alcohol en la población. LA45. Operar una campaña por año para fomentar la inclusión y eliminar la exclusión de la población con capacidades diferentes.		
E15. Eliminar la discriminación de la población con capacidades diferentes.	10.2 10.3	3.1, 3.2
Líneas de acción		
LA46. Operar anualmente, una campaña que elimine la discriminación y fomente la inclusión de la población con capacidades diferentes. LA47. Vigilar que en los nuevos proyectos y construcciones en todo el municipio se integre la política de acceso universal.		

4.1.3 Deporte

4.1.3.1 Diagnóstico de deporte

La cultura física, la recreación y el deporte son aspectos fundamentales para el desarrollo social y humano, siendo esencial en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que con su práctica se logra el bienestar físico y mental de las personas, con el fin de adquirir herramientas para entender y adaptarse al medio ambiente.

Los deportes que se practican en el municipio son el fútbol y basquetbol; no se cuenta con una unidad deportiva, solo con dos canchas, la de basquetbol techada ubicada en la explanada del municipio, y la de fútbol de tierra, el estado físico de la cancha de basquetbol es regular, ya que el piso es irregular y han transcurrido años sin darle mantenimiento. Las canchas de fútbol presentan un estado físico malo ya que su superficie es de tierra con desniveles. En ninguna de las áreas “deportivas” existe área de sanitarios, vestidores y sanitarios. En ambas canchas se realizan torneos en las fiestas tradicionales.

Es necesario promover e incrementar la actividad deportiva especialmente en jóvenes y niños, ya que una persona que practica deporte se aleja de adicciones, enfermedades crónico degenerativa en el largo plazo y, fortalece su intelecto al incrementar la generación de dopamina, por lo que evitaremos otras formas menos saludables de obtener placer, como los dulces, el alcohol o el tabaco. Además, la dopamina mejora las capacidades de aprendizaje y memoria.



Fotos bloque 12. Vista de la cancha deportiva ubicada en la explanada municipal
Fuente. Autoridad Municipal año 2020

También es necesaria la construcción de una unidad deportiva para que en ella se promueva la práctica del deporte en población infantil, adolescente y adulta.

La población que no practica deporte, corre el riesgo de caer en alguna adicción que perjudique su salud, situación por la que es imperante contar con instalaciones dignas que motiven la práctica del deporte y la organización de torneos.



4.1.3.2 Análisis de brecha de deporte

Situación actual	Plan de acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Mínima práctica del deporte entre la población. • Infraestructura deportiva en estado físico regular y malo. • La población genera dopamina a través de formas no saludables como el consumo de dulces, alcohol o tabaco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar trabajos entre las regidurías de educación - regiduría de salud - instituciones educativas para promover la práctica de actividades deportivas. • Realizar las gestiones necesarias ante las dependencias de los 3 órdenes de gobierno, para traer recursos que mejoren las instalaciones deportivas. • Elaborar un proyecto para la construcción de una unidad deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta práctica de deporte en el municipio. • En la población del municipio la generación de dopamina se fortalece con la práctica del deporte. • Infraestructura en buen estado físico, motivante para practicar deporte.

4.1.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en deporte

El tratamiento del eje sectorial para el deporte se relaciona con el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 3 de la Agenda 2030, ya que contribuye a garantizar salud y bienestar.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.6 Elevar la práctica de deporte para mejorar la salud física y mental de la población	ODS 3 y 9	ODS 4
E16. Realizar las gestiones necesarias ante las dependencias de los 3 órdenes de gobierno, para asignar recursos destinados a mejorar las instalaciones deportivas.	3.4 9.1	4.1 4.2
Líneas de acción		
LA48. Explorar fuentes de financiamiento en el gobierno federal, estatal y organizaciones filantrópicas que apoyen la construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva.		
LA49. Elaborar anteproyectos y proyectos para solicitar asignación de recursos al mejoramiento de instalaciones deportivas.		
LA50. Elaborar el proyecto para la construcción de la unidad deportiva. (en el mediano plazo)		
E17. Trabajar de forma coordinada con las regidurías de educación - salud - escuelas para promover la práctica de actividades deportivas.	3.4	4.1 4.2
Líneas de acción		
LA51. Operar 6 torneos anuales de basquetbol y futbol.		
LA52. Dar clases de basquetbol y futbol con entrenadores locales voluntarios.		
LA53. Conseguir patrocinadores de uniformes y balones para los equipos deportivos.		

4.1.4 Vivienda

El tratamiento del eje sectorial para la vivienda se relaciona de forma directa con la Agenda 2030 con el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 6 y 11, ya que contribuye a dotar a la población de agua limpia y a crear ciudades y comunidades sostenibles. De forma indirecta contribuye con el ODS 3 a generar salud y bienestar en la población.



4.1.4.1 Diagnóstico de vivienda

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, contabilizaron en el municipio 846 hogares censables; un total de 1,377 viviendas de las cuales 846 se encontraron habitadas, 449 deshabitadas y 82 de uso temporal y se estimó un promedio de 4.15 habitantes por vivienda.

Las viviendas del municipio, en su mayoría tienen acceso a los servicios básicos, conforme a las estadísticas oficiales del INEGI,

- 98.5% tiene acceso a servicios de energía eléctrica
- el 97.1% tiene acceso a servicios de agua entubada en el ámbito de su vivienda
- 88.1% tiene acceso a biodigestores, excusados y letrinas
- 0% de las viviendas carecen de un sistema de drenaje sanitario y saneamiento
- 98.5% de las viviendas tienen acceso al servicio de energía eléctrica

Acceso de las viviendas a los servicios básicos

El sistema de agua potable del municipio tiene dos principales fuentes de captación (manantiales), las líneas de conducción de ambas fuentes se unen en un tanque de almacenamiento a partir del cual, se extiende por gravedad la red de distribución a los 3 barrios, un día si y otro no se le distribuye agua a cada barrio 1 hora en la mañana y otra hora por la tarde, no se cobra por el servicio y, la población en general esta conforme con la calidad y cantidad de agua que el ayuntamiento les dota en sus hogares.

En el municipio no existe red de atarjeas para el drenaje sanitario, las viviendas solucionan esta problemática con biodigestores, fosas sépticas y letrinas; tampoco tiene el servicio de una planta de tratamiento de aguas residuales. Como solución en el corto plazo, es necesaria la construcción de un número mayor de viviendas con biodigestores.

En la cobertura de pavimentación de calles, autoridades municipales estiman el 40% de cobertura.

En materia de energía eléctrica, con base en las estadísticas del Censo INEGI 2020, hay cobertura del 98.5%, es necesario ampliar la cobertura de energía eléctrica en diversas calles de la población. Para cocinar el 60% de las viviendas se satisface con leña y el 40% con gas licuado a presión (estimaciones de la autoridad municipal)

En materia de recolección de residuos sólidos, todos los domingos la autoridad los recolecta en una camioneta con batea, la cobertura se brinda al 100% de la población. Un domingo se colecta y transporta plásticos, pañales, papel sanitario y envolturas no reciclables, el siguiente domingo se colecta vidrios y cartón, el servicio es gratuito, la población hace esta separación para la colecta.

Los residuos reciclables un centro de acopio ubicado en la comunidad, donde los reciclables se clasifican y almacenan para venta. Los desechos no reciclables son dispuestos en un tiradero municipal a cielo abierto. Es necesario educar y concientizar a la población para generar un consumo sustentable que lleve a eliminar la generación de residuos no reciclables, como lo es el caso de bolsas y desechables de plástico no biodegradables.



En lo que refiere a carencia por calidad y espacios de la vivienda, del año 2010 a 2020 hubo una mejora de 16 puntos porcentuales al pasar en el municipio de 60.5% a 44.4%, sin embargo, la diferencia con el promedio estatal en el mismo periodo es significativa de 22.7 puntos porcentuales al tener el estado una carencia de 22.7%. Esa información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 13

Evolución 2010 – 2020. Carencia por calidad a los espacios y acceso a servicios básicos de vivienda

	Carencia por calidad y espacios de la vivienda								
	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Estado de Oaxaca	33.9	20.7	22.7	1,312,012	831,581	938,387	4.0	3.8	3.8
San Vicente Coatlán	60.5	58.1	44.4	2,397	2,349	1,561	4.3	3.6	3.8

	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda								
	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Estado de Oaxaca	58.0	59.2	53.7	2,249,194	2,379,574	2,219,441	3.6	3.1	3.2
San Vicente Coatlán	97.8	97.9	94.3	3,875	3,960	3,312	3.8	3.1	3.2

Fuente: Elaboración propia / Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 / CONEVAL

La carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda presentó una mejora mínima en porcentaje de 3.5 puntos porcentuales en un periodo de 10 años, al pasar de una carencia del 97.8% en el año 2010 a un 94.3% en el año 2020: carencia muy elevada en el municipio de San Vicente Coatlán si realizamos una comparativa al promedio estatal, que reflejó 58% en el año 2010 a 53.7% en el año 2020, significan una diferencia de 40.6 puntos porcentuales para el año 2020.

Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, es necesario que la población de San Vicente Coatlán tenga acceso a agua limpia y servicios sanitarios, en materia de energía en las viviendas se propone garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.

4.1.4.2 Análisis de brecha de vivienda

Situación actual	Plan de acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Total de las viviendas sin acceso a servicios de drenaje sanitario 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante la Comisión Estatal del Agua, la elaboración del proyecto integral ejecutivo para la construcción del sistema de drenaje sanitario y saneamiento en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> En el corto plazo, aumentar el número de viviendas con biodigestores. En el corto plazo, contar con el proyecto ejecutivo para la construcción de proyecto integral para la construcción del sistema de drenaje sanitario y saneamiento en el municipio. En el mediano plazo obtener la validación del proyecto por las dependencias normativas y ejecutoras.



		<ul style="list-style-type: none"> En el mediano y largo plazo construir y operar proyecto integral del sistema de drenaje sanitario y saneamiento en el municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Viviendas con carencias en servicios básicos y construcción 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones que permitan mejorar la calidad de viviendas y servicios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Viviendas con acceso a servicios básicos en buena calidad, cantidad y construcción.
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura para el sistema de agua potable en regular estado físico. 	<ul style="list-style-type: none"> Transitar el sistema de agua potable de un estado físico regular, a un estado físico bueno. 	<ul style="list-style-type: none"> El sistema de agua potable opera de forma eficiente y el buen estado físico.

4.1.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción de vivienda

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.7 Contribuir a elevar la cantidad y calidad de los servicios básicos de las viviendas del municipio	ODS 6 y 11	ODS 3
E18. Gestionar ante dependencias la construcción de servicios básicos en las viviendas de la población.	6.2 y 6.3	11.1
Líneas de acción		
LA54. Ampliar los servicios de electricidad en diversas calles del municipio.		
LA55. Construcción de viviendas		
LA56. Generar el proyecto ejecutivo para el saneamiento integral de San Vicente Coatlán		
E19. Contribuir a mejorar la calidad y cantidad de servicios en viviendas del municipio	6.2 y 6.3	1.1
Líneas de acción		
LA357. Rehabilitar las líneas de conducción y distribución del sistema de agua potable del municipio.		
LA58. Gestionar apoyos para la dotación de biodigestores en viviendas.		
LA59. Gestionar apoyos para construcciones que mejoren las condiciones actuales de las viviendas.		

4.1.5. Reducción del hambre y pobreza

4.1.5.1 Diagnóstico para la reducción de hambre y pobreza

Conforme a la medición de la pobreza realizada por el CONEVAL para el año 2020, el porcentaje de población pobre en el municipio de San Vicente Coatlán fue de 95.9%, cifra elevada al compararla con el promedio que para el mismo año presentó el estado de Oaxaca con 63.8%.

En situación de pobreza extrema, para el año 2020 el municipio presentó un 51.1%, cifra alta comparada con el promedio que para el mismo año presentó el estado de Oaxaca de 24.3%.

En materia de carencia por el acceso a alimentación en el año 2020, San Vicente Coatlán presentó un porcentaje de 14.6%, cifra mejor a la que presentó para el mismo año el estado de Oaxaca con 28.4%. Esta diferencia se explica por la producción agrícola y pecuaria de autoconsumo generada en San Vicente Coatlán.



Tabla 14
Evolución 2010 – 2020. Carencia en pobreza y acceso a alimentación

	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza									
Estado de Oaxaca	67.0	68.1	63.8	2,596,250	2,737,784	2,638,699	3.2	2.8	2.9
San Vicente Coatlán	96.0	97.4	95.9	3,803	3,940	3,369	3.8	3.1	3.1
Pobreza extrema									
Estado de Oaxaca	29.2	24.8	24.3	1,133,469	997,061	1,003,616	4.0	3.6	3.7
San Vicente Coatlán	66.6	62.1	52.1	2,637	2,509	1,831	4.1	3.6	3.7
Carencia por el acceso a alimentación									
Estado de Oaxaca	26.4	32.2	28.4	1,022,798	1,295,656	1,175,693	4.1	3.4	3.6
San Vicente Coatlán	43.8	9.4	14.6	1,735	379	513	4.5	4.5	4.5

Fuente: Elaboración propia / Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 / CONEVAL

4.1.5.2 Análisis de brecha para la reducción del hambre y pobreza

<ul style="list-style-type: none"> En el año 2020 el 95.9% de la población presenta niveles de pobreza y el 52.1% condiciones de pobreza extrema. En el año 2020, el 14.6% de la población, presenta carencias por el acceso a la alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con los gestores de la Secretaría de Bienestar, la entrega de apoyos físicos y económicos. Colaborar con los gestores de la Secretaría de Bienestar la promoción de programas federales que apoyan los sistemas de producción primaria. Colaborar con el personal del centro de salud y maestros con sus programas de orientación nutricional a estudiantes y madres de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> Para el mediano plazo los niveles de pobreza se reducen a menos del 90% de la población, y los niveles de pobreza extrema a menos del 45% de la población. Para e mediano plazo, las carencias por el acceso a la alimentación se reducen al 10% de la población.
---	--	--

4.1.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para la reducción del hambre y pobreza

La Agenda 2030 propone en sus ODS 1, 2, 3 y 10, ya que contribuye a poner fin a la pobreza en todas sus formas, a poner fin al hambre logrando la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas edades y a reducir las desigualdades.

Obj.8 Reducir los niveles de pobreza extrema en el municipio.	ODS 1	ODS 2, 3 y 10
E19. Colaborar con la gestión de la Secretaría de bienestar para la entrega de apoyos dirigidos a reducir los niveles de pobreza en la población	1.1 y 1.2	2.2 10.3
Líneas de acción		
LA60. Acompañar a la población en la gestión de los apoyos que entrega la federación para reducir los niveles de pobreza.		
LA61. Colaborar con la población en el cumplimiento de requisitos para ser beneficiarios de los programas de la Secretaría de bienestar.		
LA62. Colaborar con personal de la Secretaría de bienestar en las logísticas de organización de la población.		
Obj.9 Mitigar las carencias de alimentación en la población del municipio.	ODS 2	ODS 1, 3 y 10



E20. Vigilar la gestión de la Secretaría de bienestar para la entrega de apoyos que mitigan el hambre en la población.	2.1 2.2	1.1, 1.2, 10.3
Líneas de acción		
LA63. Acompañar a la población en el cumplimiento de requisitos ante Secretaría de bienestar para ser beneficiarios de los programas que mitigan el hambre en la población.		
LA64. Gestionar ante el DIF estatal la entrega de apoyos alimentarios para la población infantil		
LA65. Gestionar ante la Presidencia municipal la entrega de despensas hacia la población en condiciones de pobreza extrema		

4.1.6 Reducción de la migración

4.1.6.1 Diagnóstico para la reducción de la migración

La migración es un fenómeno común que se presenta con frecuencia en la población del municipio de San Vicente Coatlán, muchas familias para sobrevivir dependen en un alto grado de los recursos que sus familiares migrantes les envían. Conforme a los datos del Censo INEGI 2020, en el municipio, había 3,033 personas (86.3%) de 5 a 130 años de edad que entre 2015 y 2020 residían en el estado, esto quiere decir que al menos 479 personas migraron del municipio a otro estado país en ese periodo de 5 años.

La emigración se presenta por las escasas oportunidades de empleo digno en el territorio municipal generando costos sociales como la desintegración familiar y la transformación de la cultura ancestral.

Es necesario que el gobierno municipal, coordine esfuerzos para generar un desarrollo endógeno que arraigue principalmente a la población en el territorio municipal, aún cuando los objetivos de la Agenda 2030 promueven en el ODS 10 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas.

4.1.6.1 Análisis de brecha para la reducción de la migración

<ul style="list-style-type: none"> Alta presencia del fenómeno de migración en el territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con los gestores de la Secretaría de Bienestar, la operación de programas federales que apoyan los sistemas de producción que mejoren las oportunidades de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> En el mediano y largo plazo, reducir los niveles de emigración.
--	---	---

4.1.6.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para la reducción de la migración

El tratamiento del eje sectorial de la migración se relaciona de forma directa con la Agenda 2030 con el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 10 de forma directa, al contribuir a reducir las desigualdades y también, de forma indirecta con los ODS 1 y 2, ya que contribuye a poner fin a la pobreza y hambre existente en el mundo.



Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.9 Contribuir a frenar el fenómeno de migración en el municipio de San Vicente Coatlán	ODS 10	ODS 1, 2,
E21. Colaborar con la Secretaría de Bienestar la operación de programas federales que mejoren las oportunidades de trabajo		1.1 1.2 2.1 2.2
Líneas de acción		
LA66. Colaborar a que la población se registre como beneficiaria de programas federales.		
LA67. Colaborar con la Secretaría de Bienestar a ordenar procesos de programas federales que apoyan sistemas productivos primarios.		

4.2 EJE 2. SAN VICENTE COATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE

Adherir al municipio de San Vicente Coatlán a las políticas de desarrollo estatal, nacional e internacional, requiere una dirección moderna y transparente. La coordinación institucional es fundamental partiendo de la certeza de que somos parte de un mayor sistema, el cual nos provee de recursos para generar y coleccionar los medios para vivir en armonía con la sociedad y el ambiente.

Como municipio, somos parte de una entidad federativa, de un país y del planeta tierra, tenemos la obligación legal y moral de proteger los recursos disponibles para satisfacer nuestras necesidades, por lo tanto, debemos cumplir con leyes, normas, decretos y reglamentos instituidos para la convivencia armónica de las sociedades; a consecuencia, la coordinación institucional es prioritaria para esta convivencia, para obtener los beneficios a los que tenemos derecho pero también, para cumplir con las obligaciones que nos representa ser parte del sistema. Para la presente administración municipal, la coordinación institucional estatal y federal es prioritaria en un sentido de obediencia, cumplimiento y respeto.

4.2.1 Finanzas públicas

4.2.1.1 Diagnóstico para las finanzas públicas

Conforme a la ley de ingresos para el año 2020, el municipio de San Vicente Coatlán prevé un ingreso total por el orden de \$ 20 millones 139 mil 107 pesos distribuidos como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 15
Presupuesto de ingresos para el municipio de San Vicente Coatlán. Año 2020

Concepto	Monto	Porcentaje
TOTAL	20,139,107.01	100.00%
Derechos	225,301.79	1.12%
Productos	165,001.00	0.82%
Aprovechamientos	30,002.00	0.15%



Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	19,718,801.22	97.91%
Ingresos derivados de financiamientos	1.00	0.00%

Fuente: Ley de ingresos del municipio de San Vicente Coatlán, Distrito de Ejutla, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020

La información de la tabla anterior nos permite identificar una dependencia de los ingresos municipales del 97.91% de las participaciones federales, por lo que es necesario realizar acciones que permitan incrementar los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos; es necesario legalizar y regular estos ingresos a través de la emisión del Bando de Policía y Buen Gobierno.

Tabla 16
Presupuesto de egresos para el municipio de San Vicente Coatlán. Año 2020

Concepto	Monto	Porcentaje
TOTAL	20,139,107.01	100.00%
Gastos de fruncimiento	7,435,194.53	36.92%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	158,875.85	0.79%
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	744,348.69	3.70%
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	199,730.52	0.99%
Inversión pública	11,600,957.42	57.60%

Fuente: Ley de egresos del municipio de San Vicente Coatlán, Distrito de Ejutla, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020

En lo referente a egresos, la partida con un mayor gasto lo representa la inversión pública con una asignación del 57.60%, seguida de los gastos de funcionamiento con una asignación del 36.92% y en tercer sitio, otros gastos y pérdidas extraordinarias con una asignación del 3.70%.

4.2.1.2 Análisis de Brecha en materia de finanzas públicas

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> Alta dependencia de las participaciones federales en los ingresos municipales 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener en buen estado físico la maquinaria y vehículos que generan ingresos por su renta entre el sector privado. Legalizar los ingresos derechos, productos y aprovechamientos en el Bando de Policía y Buen Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar los ingresos municipales por derechos, productos y aprovechamientos. En materia de ingresos, aplicar lo determinado en el Bando de Policía y buen gobierno.

4.2.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de finanzas públicas

Los limitados recursos financieros en un universo de escasez con necesidades ilimitadas, obliga a optimizar su uso con una eficiente priorización del gasto. En este sentido, el ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos, se propone fortalecer los medios de implementación y revitalizar las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.



Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.10 Incrementar los ingresos propios del ayuntamiento	ODS 17	
Estrategias E22. Legalizar los ingresos propios por derechos, productos y aprovechamientos	17.1, 17.14 y 17.15	
Líneas de acción LA68. En el corto plazo, basar los ingresos propios en un Bando de Policía y buen gobierno. LA69. En el mediano plazo, instruir a todo el personal del ayuntamiento sobre las políticas incluidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno para aumentar los ingresos propios. LA70. En el mediano plazo, realizar 1 campaña semestral que promueva entre la población las políticas que favorecen en incremento de ingresos propios. LA71. Mantener en buen estado físico las maquinarias y vehículos para elevar los ingresos propios por sus rentas.		

4.2.2. Desarrollo institucional

4.2.2.1 Diagnóstico para el desarrollo institucional

Oaxaca es la entidad con mayor diversidad étnica, cultural, lingüística y natural de México, misma que se expresa en la presencia de los pueblos indígenas, tal es el caso de la población del municipio de San Vicente Coatlán. Esta diversidad ha dado lugar a un marco jurídico que reconoce y garantiza la pluralidad política en la elección de autoridades municipales, por lo que el municipio renueva a sus autoridades mediante el régimen de sistemas normativos indígenas, antes usos y costumbres.

Este reconocimiento se fortalece en la CPEUM que establece que los pueblos indígenas tienen derecho de libre determinación para elegir a sus autoridades de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales. La elección de autoridades municipales por este procedimiento se rige en el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-33/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, según el catálogo que registrará las elecciones ordinarias de los 417 municipios que se rigen por este sistema.

En ningún instrumento legal se ha establecido el perfil elemental que se requiere para ocupar un puesto en la administración municipal. La tradición dicta que para el cargo de Tesorero municipal se requiere un contador público, para el cargo de Síndico es necesario un abogado, o para el caso de un regidor de salud se requiere un profesionista en el área de salud.

Las autoridades municipales de San Vicente Coatlán, llevan la ventaja de haber servido en cargos públicos en su comunidad desde su juventud, aún sin tener el perfil profesional deseable, cuentan con los conocimientos y experiencias que les han dejado sus cargos anteriores.

El ayuntamiento está constituido por un Presidente Municipal, un Síndico Municipal, un Regidor de Hacienda, un Regidora de Educación, un Regidor de Obras, un Regidor de Equidad de Género, un Tesorero Municipal, un Secretario Municipal y un auxiliar para cada uno de los cargos anteriores.

El personal que labora en el ayuntamiento requiere incrementar sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas para acceder de manera eficaz y eficiente a programas estatales y federales que contribuyan a generar el desarrollo endógeno de la localidad, también deben generar una distribución óptima de las funciones y responsabilidades del personal.



Por lo anterior es necesario que la presente administración municipal genere el manual de organización con cédulas de funciones, el manual de procedimientos y el código de ética y de conducta para cada área del ayuntamiento, documentos insertados en el bando de policía y buen gobierno para que su cumplimiento y aplicación sea totalmente legal. Estos instrumentos serán de gran ayuda en el trabajo de cada área del ayuntamiento, y permitirá entregar a las nuevas administraciones expedientes de casos concluidos, casos en proceso y casos por ejecutar, esto para brindar un enfoque de trabajo hacia el medio y largo plazo.

4.2.2.2 Análisis de brecha para el desarrollo institucional

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> Las diferentes áreas del ayuntamiento trabajan atendiendo las necesidades que surgen al día. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el manual de organización con cédulas de funciones, el manual de procedimientos y el código de ética y de conducta (insertos en el Bando de policía y buen gobierno) 	<ul style="list-style-type: none"> En el mediano plazo, todas las áreas del ayuntamiento trabajan con base en lo determinado en el manual de organización con cédulas de funciones, el manual de procedimientos y el código de ética y de conducta.

4.2.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo institucional

El desarrollo institucional del municipio se relaciona con el ODS de la Agenda 2030 número 17: Alianzas para Lograr los Objetivos, se propone fortalecer los medios de implementación y revitalizar las Alianzas para el Desarrollo.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.11 Regular las actividades de los trabajadores del ayuntamiento para hacer eficientes sus recursos	ODS 17	ODS 1
Estrategias E22. Desarrollar el trabajo del ayuntamiento bajo la guía del manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta.	17.15	
Líneas de acción LA72. En el corto plazo, elaborar manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta. LA73. En el mediano plazo, instruir a todo el personal del ayuntamiento sobre determinaciones del manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta.		

4.2.3 Municipio digital

4.2.3.1 Diagnóstico de municipio digital

En el municipio de San Vicente Coatlán, existe cobertura para el servicio de internet, pero es una herramienta que las autoridades municipales aún no integran en las acciones de su gobierno. Para el



cumplimiento en rendición de cuentas ante la OSFE se apoyan con asesores externos que radican en la ciudad de Oaxaca de Juárez.

4.2.3.2 Análisis de brecha para un municipio digital

Situación actual	Plan de acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> El gobierno municipal no ha integrado a sus herramientas de gobierno las bondades del internet y redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal municipal en el manejo de programas básicos de cómputo, internet y redes sociales. 	San Vicente Coatlán es un municipio que aprovecha las bondades que ofrecen los programas básicos de cómputo, el internet y las redes sociales.

4.2.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para un municipio digital

Llevar al municipio de San Vicente Coatlán al mundo digital, contribuye al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 al generar alianzas para lograr los objetivos y al tomar acciones de transparencia.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.12 Integrar al municipio de San Vicente Coatlán al mundo digital para agilizar el manejo de información.	ODS 17.1	
Estrategias E23. Ofrecer información del municipio en un sitio web	17.1 17.7	
Líneas de acción LA74. Adquirir el dominio de una página de internet para el municipio de San Vicente Coatlán. LA75. Ofertar información relevante del municipio en la página de internet.		

4.2.4 Transparencia y rendición de cuentas

4.2.4.1 Diagnóstico en transparencia y rendición de cuentas

Para la operación de los recursos financieros, el municipio de San Vicente Coatlán se adhiere a las normatividades que ha determinado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) de Oaxaca, por lo que es necesario agregar el trabajo municipal al mundo digital, y aprovechar las ventajas que este ofrece para optimizar los recursos municipales, la transparencia y la rendición de cuentas.

Anualmente el Presidente Municipal rinde un informe público a todos los ciudadanos del municipio, sobre las principales acciones realizadas en el ejercicio fiscal correspondiente, así como también, informa sobre el estado de la cuenta pública municipal.



4.2.4.2 Análisis de Brecha en transparencia y rendición de cuentas

Situación actual	Plan de acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> La transparencia y rendición de cuentas se limita a los informes anuales de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Transparentar y rendir cuentas a la población, a través de la publicación de la cuenta pública y el programa de la Administración Pública Municipal anual. 	<ul style="list-style-type: none"> La transparencia y rendición de cuentas se sustenta en dos principales sistemas: <ol style="list-style-type: none"> 1) Publicación de la cuenta pública en la página de internet de la OFSE 2) Publicación en el periódico oficial del programa de la Administración Pública Municipal anual. 3) El ayuntamiento transparenta sus acciones de gobierno y cuenta pública en su página de internet.

4.2.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en transparencia y rendición de cuentas

Esta política de trabajo contribuye al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 al generar alianzas para lograr los objetivos y al tomar acciones de transparencia.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.13 Hacer transparente las acciones del gobierno municipal usando herramientas digitales.	ODS	ODS
Estrategias E24. Ofrecer información clara y oportuna en el dominio de una página de internet para el gobierno municipal.	17.7	
Líneas de acción LA74. Publicar información social y económica relevante en la página de internet del municipio. LA75. Publicar en la página de internet del municipio la cuenta pública de municipio de cada ejercicio. LA76. Publicar en la página de internet del municipio, los informes anuales de gobierno.		

4.2.5 Coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal

4.2.5.1 Diagnóstico de coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal

La coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal son necesarias para maximizar el beneficio del uso de recursos del municipio, esto solo se logra con la coordinación y trabajo de equipo entre todas las áreas del municipio, con la coordinación institucional entre dependencias del Gobierno estatal y federal; así como también con la participación de los actores más relevantes de la sociedad. Esta coordinación, gestión y buenas prácticas, generan sinergias, evitan duplicidad y complementan trabajos multidisciplinarios. Entre mayor sea la coordinación institucional y la capacidad de gestión del municipio, mayor será la confianza de la ciudadana aumentando su compromiso y participación.



De forma local, en el municipio se han coordinado y gestionado institucionales intergubernamentales entre instituciones del orden federal, estatal y municipal, además de integrar la participación de la ciudadanía en cada sector de interés, así en la siguiente tabla se presenta esta información.

Tabla 17
Coordinación y gestión con buenas prácticas entre gobierno y ciudadanía

Organizaciones	Características	Cómo funcionan
Comité de Salud	Duran en su cargo 1 año Integrado por 3 personas Su función consiste en atender y direccionar las necesidades del centro de Salud.	Están bien organizados para el buen funcionamiento de sus responsabilidades.
Comité de padres de familia	Existe uno en cada institución educativa, se compone de 6 a 10 personas, generalmente se constituye por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales	Trabajan de forma organizado para contribuir en el buen desempeño de las instituciones educativas.
Comité de Bienestar	Formado por 4 mujeres encargadas que también reciben pláticas por parte del personal de Bienestar y después llevan esta misma información a las demás titulares	Trabajan organizadas en conjunto por las instituciones políticas y apoyos gubernamentales.
Comité del DIF	Está formado por una presidenta, una tesorera y una secretaria, se coordinan con el presidente Municipal para el desarrollo de actividades que inciden el Desarrollo Integral de la Familia	Está bien organizada, la función principal de la presidenta es gestionar apoyos para las diferentes localidades en coordinación con las mujeres de cada población.
Comité de Obras	Formado por cinco personas: presidente, tesorero, secretario y dos vocales	Trabajan organizados para supervisar las obras que se van realizar dentro del municipio
Representantes de la Localidad de "La Cañada"	Está formado por cuatro personas (presidente, secretario y dos vocales)	Trabajan organizados para que vigilen y se coordinen en los trabajos y recursos que se manejan dentro de esta Localidad

Fuente: Elaboración propia

Para una eficiente coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal, en necesario que el personal del ayuntamiento base su trabajo en un manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta.

4.2.5.2 Análisis de brecha coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal

Situación actual	Plan de acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> La coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal, se ha desarrollado de forma empírica y tradicional en el ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Tomar como instrumento para coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal, lo determinado en un manual de 	<ul style="list-style-type: none"> La coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal, se basa en el manual de organización, de



Situación actual	Plan de acción	Situación deseada
	organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta.	procedimientos y el código de ética y de conducta.

4.2.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción en coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal

Esta política de trabajo contribuye al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 al generar alianzas para lograr los objetivos y al tomar acciones de transparencia.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.14 Reglamentar la coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal.	ODS 17	ODS
Estrategias E25. Construir el manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta.	17.16 17.17	
Líneas de acción LA77. Legalizar el manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta. LA78. Hacer público el manual de organización, de procedimientos y el código de ética y de conducta.		

4.3 EJE 3. SAN VICENTE COATLÁN SEGURO

4.3.1 Seguridad pública municipal y procuración de justicia

4.3.1.1 Diagnóstico de seguridad pública municipal y procuración de justicia

Conforme a las definiciones del INAFED, la seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. La autoridad municipal tiene la obligación de realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz, protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

La población de San Vicente Coatlán tiene el derecho a vivir en un ambiente de armonía con pleno respeto a sus derechos humanos, a través de un servicio de seguridad pública y de protección civil eficiente, con una correcta administración del espacio que garanticen un estado de derecho en el municipio.

Para lograr lo anterior el municipio cuenta con un cuerpo policiaco (formado por policías auxiliares también conocidos como topiles) y un comité de protección civil (formado por ciudadanos), la operación del cuerpo de seguridad está a cargo del síndico municipal, el cual trabaja en coordinación con los cuerpos de seguridad distritales y estatales. La actuación de las instituciones de seguridad

pública se rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos. Conforme al INAFED, la seguridad pública debe:

- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del municipio.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- Auxiliar a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

El cuerpo de seguridad municipal se compone por 24 policías auxiliares (topiles) y 9 policías mayores y 1 teniente. Los topiles son elegidos por la modalidad de usos y costumbres por medio de una asamblea general. Se nombra a jóvenes de 18 años en adelante los cuales tienen la obligación de cumplir con el servicio por el hecho de ser ciudadanos del municipio. El cargo de topil tendrá una duración de un año sin remuneración alguna. El nombramiento de los dos mayores y del teniente, lo realiza directamente el personal del Ayuntamiento en una sesión de cabildo, para ser nombrado como mayor es necesario que la persona haya fungido como policía auxiliar de tres a cuatro años y, para ser mayor y teniente se debe de haber sido mayordomo de la pólvora de la fiesta del pueblo y haber dado el servicio como topil durante más de tres años.

Diariamente una comisión de 5 policías auxiliares, en un horario de 8:00 a 20:00 horas hacen guardias diurnas en el municipio y también realizan recorridos en las calles del municipio, para la atención de emergencias se comunican por medio de radios y llamadas a celulares.



Fotos bloque 14. Nombramiento del cuerpo de seguridad en el municipio de San Vicente Coatlán
Fuente. Autoridad Municipal año 2020



Cuando hay eventos sociales, los ciudadanos pueden tramitar ante la secretaria municipal, que los topiles se presenten en el domicilio citado el día y la hora indicada, para vigilar el orden, dicho permiso genera ingresos para el municipio.

Actualmente, la sindicatura se limita a imponer sanciones administrativas y de trabajo comunitario a los infractores del orden, es necesario generar un Bando de Policía y Buen Gobierno que dote de legalidad al cuerpo policiaco, para que rija la organización y las relaciones entre los miembros de la comunidad preservando un ambiente de orden y armonía que permita el desarrollo del municipio.

El equipamiento de la policía municipal es deficiente, no cuentan con armas para el cuidado y defensa ya que los policías no están certificados ni cuentan con los permisos para portar armas, se cuenta con 2 camionetas para el patrullaje, una no opera, y la otra está en estado físico regular.

Las problemáticas presentadas en el municipio en materia de seguridad principalmente son disturbios por personas en estado de ebriedad y casos de violencia intrafamiliar.

4.3.1.2 Análisis de brecha de seguridad pública municipal y procuración de justicia

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> El municipio carece de certeza legal en materia de seguridad pública por la ausencia de un Bando de Policía y buen Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y publicar el Bando de Policía y Buen Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> El cuerpo de seguridad del municipio opera al amparo de un Bando de Policía y Buen Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> El cuerpo de seguridad carece de policías capacitados y con permiso para portar armas. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante las autoridades estatales en materia, cursos de capacitación que permitan incrementar las capacidades físicas y tácticas del personal de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> El cuerpo de seguridad cuenta con policías capacitados y con permiso para portar armas.
<ul style="list-style-type: none"> Los vehículos del cuerpo de seguridad se encuentran en estado físico malo. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la compostura de las dos camionetas patrullas Gestionar la compra de 2 camionetas patrulla nuevas. 	<ul style="list-style-type: none"> Los vehículos del cuerpo de seguridad se encuentran en buen estado físico.

4.3.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para la seguridad pública municipal y procuración de justicia

Esta política de trabajo en materia de seguridad pública municipal y procuración de justicia, contribuye al cumplimiento directo del ODS 16 de la Agenda 2030, ya que promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y contribuye a construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas al generar alianzas para lograr los objetivos y al tomar acciones de transparencia. De forma indirecta contribuye con el ODS 10 al contribuir a reducir las desigualdades.



Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.15 Salvaguardar la integridad y derechos de población preservando las libertades, el orden y la paz pública	ODS 16	ODS 10
Estrategias E26. Fortalecer las capacidades del cuerpo de seguridad pública municipal	16.1, 16.2 y 16.4	10.3
Líneas de acción LA79. Elaborar el Bando de Policía y Buen Gobierno. LA 80. Gestionar ante autoridades estatales en materia, cursos de capacitación que permitan incrementar las capacidades físicas y tácticas del personal de seguridad. LA81. Obtener la certificación de policías auxiliares para la portación de armas. LA82. Gestionar la compostura de las dos camionetas patrullas. LA83. Gestionar la compra de dos camionetas patrulla nuevas.		

4.3.2 Derechos humanos

4.3.2.1 Diagnóstico para derechos humanos

El gobierno municipal de San Vicente Coatlán, tiene la obligación de garantizar los derechos humanos de la población, autoridades municipales se promulgan en favor del respeto, la protección y la realización de los derechos humanos de todas las personas.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se determina que las autoridades del Estado en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad, buscar día a día hacerlos efectivos considerando demandas políticas, sociales y económicas, considerando las particularidades de la población, la diversidad, las capacidades individuales, la población en riesgo de salud, y la protección al ambiente y los recursos naturales.

Los principales derechos humanos son los siguientes:

- Los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- El derecho a la Inclusión
- Derechos de la Población indígena
- Derecho a la Equidad de género
- Derecho al acceso y procuración de justicia
- Derecho a la seguridad
- Derecho a la libertad
- Derecho a la salud y
- Derecho a la educación.

4.3.2.2 Análisis de brecha para derechos humanos



Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> La población del municipio de San Vicente Coatlán desconoce sus derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer a la población los principales derechos humanos a los que tienen derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> En el municipio de San Vicente Coatlán se respetan, protegen y garantizan los derechos humanos.

4.3.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para los derechos humanos

En el municipio de San Vicente Coatlán, la población desconoce en alto grado los derechos humanos que le favorecen, por lo que la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos se debe promover, alineándose con esa acción a los ODS de la Agenda 2030, contribuye a cumplir principalmente con los ODS 1, 2, 3, 4 y 5.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.16 Salvaguardar los derechos humanos de la población de San Vicente Coatlán	ODS 1, 2, 3	ODS 4 y 5
Estrategias E27. Promocionar los derechos humanos fundamentales de la población para que sean respetados.	1.1, 2.1, 3.1	4.1, 5.1
Líneas de acción LA84. Dar a conocer a todo el personal del ayuntamiento los derechos humanos fundamentales. LA 85. Vigilar que todo integrante del ayuntamiento, respete y haga respetar los derechos humanos de la población.		

4.3.3 Protección civil

4.3.3.1 Diagnóstico de protección civil

La protección civil está a cargo del suplente del alcalde municipal y del agente municipal de La Cañada, el comité se cambia en los primeros meses de cada año, generalmente en el mes de enero. En el municipio no se han presentado accidentes por reuniones masivas, incendios, desastres naturales o temblores.

En antaño agricultores del municipio ocasionaban incendios forestales al realizar sus labores de roza, tumba y quema, sin embargo, desde aproximadamente 3 años, el comité de protección civil, en coordinación con el comisariado de bienes comunales, vigilan de cerca el desarrollo de esta actividad para prevenir incendios forestales.

El comité de protección civil en coordinación con el cuerpo de seguridad pública realiza recorridos periódicos para identificar zonas de riesgo a la población, ya sea por violencia o por existir condiciones físicas naturales de riesgo, el principal riesgo identificado es la posibilidad de derrumbes en calles de la localidad, por lo que es necesaria la construcción de muros de contención a fin de eliminar este riesgo para la población.



4.3.3.2 Análisis de brecha para protección civil

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Existe en el municipio un comité de protección civil que opera por dos años. • Por las actividades de roza, tumba y quema, existe el riesgo de incendios forestales. • En las zonas urbanas, existen riesgos de derrumbes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar la operación y renovación en tiempo y forma del comité de protección civil. • Vigilar las actividades de roza, tumba y quema para evitar incendios forestales. • Construir infraestructura que proteja a la población de derrumbes. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el municipio el comité de protección civil opera de forma eficiente. • Las actividades de roza, tumba y quema, no representan riesgo a incendios forestales. • En las zonas urbanas se reducen los riesgos por derrumbes.

4.3.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para protección civil

En el municipio de San Vicente Coatlán, la atención a la protección civil contribuye a cumplir con los ODS de la Agenda 2030, de forma directa con los ODS 11.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.17 Salvaguardar la protección civil en el municipio de San Vicente Coatlán	ODS 11	
Estrategias E28. Coordinar de forma integral la operación del comité de protección civil.	11.1, 11.3 11.4	
Líneas de acción LA86 Vigilar la renovación en tiempo y forma del comité de protección civil. LA87 Vigilar las actividades de roza, tumba y quema para evitar incendios forestales. LA88 Construir infraestructura que proteja a la población de derrumbes (muros de contención)		

4.3.4 Conflictos agrarios

4.3.1.1 Diagnóstico para conflictos agrarios

De acuerdo a información de autoridades municipales, En el municipio de San Vicente Coatlán no existen conflictos agrarios, por los límites territoriales e invasión de terrenos, el municipio mantiene una buena relación con los municipios colindantes, en los cuales hay un libre tránsito de personas.

El eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo, se centra en el análisis de las variables para el progreso productivo, por lo tanto, se estudian las problemáticas y oportunidades del sector para procurar el desarrollo endógeno, a fin de que este sea permanente considerando sus recursos naturales y humanos.

4.4 EJE 4 PLANETA: SAN VICENTE COATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

4.4.1. Productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario

4.4.1.1 Diagnóstico de productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario

San Vicente Coatlán es un municipio de la región de Valles Centrales, colindante con la región de la sierra sur, municipio marginado, aislado, con una producción primaria agrícola y ganadera direccionada hacia el autoconsumo, los principales ingresos de su población se sustentan en las remesas que envían los familiares emigrantes, en la escasa venta de maíz, frijol, mezcal, artesanías, en el movimiento económico por ventas productos para el menaje de hogares y los servicios de transporte.

Sector primario

Conforme a la información proporcionada por los representantes del ayuntamiento y del consejo de desarrollo social municipal, este es el sector más importante del municipio ya que el 57% de la población se dedica al cultivo del maíz, frijol, frutos y algunas hortalizas, esta producción es a nivel familiar. La mayor parte de los agricultores siembran y cosechan por temporal para autoconsumo. Esta población también se dedica a la crianza de ganado menor y de traspatio como aves de corral, caprinos, ovinos y porcinos, el producto de esta actividad también es para autoconsumo. Los pequeños excedentes agrícolas y ganaderos, los productores los venden entre los habitantes del municipio, pero significan ingresos mínimos.

El cultivo de maguey mezcalero es una de las actividades más importantes del municipio, la mayoría de las familias cuentan con una plantación promedio de 500 plantas establecidas en un cuarto de hectárea aproximadamente, estas plantas producen hijuelos que son vendidos entre personas de la misma comunidad, se paga un precio extremadamente bajo (entre dos y tres pesos por planta), para tener una buena venta de hijuelos debe tener tres años de vida.

Es necesario organizar sociedades de producción para generar cultivos agrícolas rentables, construir paquetes tecnológicos para la producción primaria orgánica que en la actualidad es demandada en mercados de la ciudad de Oaxaca, y que se pagan precios más elevados comparados con la producción masiva. Para la producción ganadera, también es recomendable intensificar la producción con los sistemas tradicionales y ofrecerlas en mercados gourmet como producción orgánica. Es necesaria la construcción de un almacén de insumos agrícolas que ayude a los productores primarios a aprovechar los beneficios de las economías de escala.

Sector secundario



Fotos bloque 15. Actividades en la producción del mezcal artesanal y orgánico
Fuente. Autoridad Municipal año 2020



El 45% de la población se dedica a este sector económico, son personas que se dedican a actividades de industria manufacturera, principalmente en la elaboración del mezcal y ropa típica del lugar, construcción y electricidad. Las mujeres de San Vicente Coatlán son reconocidas por la fabricación de la blusa chenteña, es una blusa con bordados densos y con mangas que terminan en el antebrazo. Son hechas de mantas con diseños repetidos que representan animales, flores y personas, bordadas con un punto de cruz, arte que ha ido conservando de generación en generación, pero hoy en día las niñas le tienen poco interés en tal actividad. El trabajo textil con bordados es mal pagado, ya que hace falta mejora los acabados de costura y confección para elevar la calidad de las prendas, esta calidad reduce significativamente el precio final de las prendas. Es necesario organizar a las productoras en un taller especializado en el que puedan mejorar la calidad de su producción.

Es importante promover las artesanías producidas en la región en un mercado construido expreso para tal fin.

Sector terciario

Los ingresos de la población por el sector terciario en la localidad es mínimo, apenas y el 5% se dedica a esta actividad en pequeños comercios y en el transporte público, sin embargo, ingresos extraordinarios importantes obtienen algunos habitantes cuando en temporada de estiaje, los hombres emigran para emplearse temporalmente como albañiles, carpinteros empleados en diferentes comercios, algunas mujeres, también emigran para emplearse como empleadas en comercios y hogares, regresando los fines de semana a visitar a su familia y entregar parte del sueldo ganado.

4.4.1.2 Análisis de brecha de productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> Municipio marginado, aislado, con una producción agrícola de temporal y ganadera direccionada hacia el autoconsumo. Producción agrícola y ganadera orgánica demandada en mercados gourmet. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar sinergias entre productores locales agrícolas y ganaderos para aprovechar economías de escala en la producción Generar canales de comercialización hacia mercados gourmets 	<ul style="list-style-type: none"> Municipio con una producción orgánica agrícola de temporal y ganadera que satisface el autoconsumo y se vende en mercados gourmet
<ul style="list-style-type: none"> Municipio productor de mezcal artesanal orgánico demandado en mercados gourmet Producción de mezcal en baja escala 	<ul style="list-style-type: none"> Generar sinergias entre productores locales mezcaleros para aprovechar economías de escala en la producción Promover la generación de una marca de mezcal del municipio. Generar canales de comercialización hacia mercados gourmets 	<ul style="list-style-type: none"> Municipio productor de mezcal artesanal orgánico demandado en mercados gourmet Producción de mezcal en baja escala
<ul style="list-style-type: none"> Baja calidad en las prendas textiles por los acabados en confección. Ganancias mínimas en las ventas de textiles bordados. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar en confección y costura de calidad a productoras de textiles bordados. Identificar canales de comercialización con mayores capacidades de pago para las artesanías textiles y bordados. 	<ul style="list-style-type: none"> Producción de prendas textiles de alta calidad, con acabados de calidad. Ganancias atractivas por la venta de textiles bordados.



Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un proyecto para construcción del mercado de artesanías. 	

4.4.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para la productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario

Los objetivos y estrategias propuestas en el presente Plan Municipal de Desarrollo contribuyen al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, específicamente en el ODS 8 que propone promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.18 Fortalecer la productividad local para elevar la calidad de vida de la población	ODS 8	8.1
Estrategias E29. Generar sinergias entre productores locales para aprovechar economías y canales de comercialización.	8.2 8.3 8.4 8.5 8.9	
Líneas de acción LA89. Contribuir en la organización de productores locales para aprovechar economías de escala que aumentan la productividad. LA90. Desarrollar con productores canales de comercialización con alta capacidad de pago por productos orgánicos y artesanales.		
Estrategias E30. Gestionar la asignación de recursos para la construcción de infraestructura que apoye los sectores productivos locales.	8.2 8.3 8.4 8.5 8.9	
Líneas de acción LA91. Elaborar un proyecto para la construcción de un mercado de artesanías. LA92. Elaborar un proyecto para la construcción de un almacén agrícola. LA93. Gestionar la asignación de recursos para la construcción de infraestructura que eleve la producción y comercialización local		

4.4.2 Empleo

4.4.2.1 Diagnóstico del empleo

En el municipio de San Vicente Coatlán, el 57% de la población se emplea en actividades primarias, el 45% en el sector secundario y el 5% en el sector terciario 5% (la suma de porcentajes es mayor al 100% debido a que por temporadas la población se emplea en más de un sector). La población económicamente activa ocupada en el año 2020 (Censo INEGI) ascendió a 785 personas, esta población se empleó principalmente en:

- La producción agrícola de maíz frijol (para autoconsumo).
- La producción agrícola agave (para la producción de mezcal).
- Actividades ganaderas de traspatio (para autoconsumo).
- Producción de textiles artesanales bordados.



- Empleados de gobierno federal, estatal y municipal
- Comercio
- Hombres y mujeres migran para emplearse en otra ciudad, estado o país.

La remuneración por el trabajo es baja, por lo que es necesario realizar acciones que dignifiquen el trabajo y eleven los ingresos de la población. Los pequeños excedentes agrícolas y ganaderos que los productores logran vender, les significan ingresos mínimos.

Turismo

En el municipio de San Vicente Coatlán, se identifica la oportunidad de desarrollar el sector ecoturístico por las siguientes fortalezas:

- Posee ecosistemas forestales para recorridos en bicicleta y caminata.
- Posee manantiales y ríos.
- Posee una producción de mezcal orgánico, artesanal y reconocido.
- Tiene artesanías que producen bordados endémicos.
- Con la construcción de la carretera A2 Oaxaca – Puerto Escondido, la distancia desde la capital se ha reducido a 2 horas, por lo que entra en la competencia de rutas que ya ofrece la Sierra Sur y Sierra Norte

Por lo que es necesario explorar esta oportunidad, que brinde mejores oportunidades de empleo y generación de desarrollo endógeno en el municipio.

4.4.2.2 Análisis de brecha para el empleo

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> • La mayor fuente de empleo en el municipio son las actividades primarias agrícolas y ganaderas de autoconsumo, seguidas por las artesanales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir de forma proactiva con los productores locales para elevar la productividad. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Los empleos que genera el sector primario y secundario son dignos y bien retribuidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad para desarrollar en su territorio oferta ecoturística. 	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar nuevas oportunidades de empleo, como el caso del ecoturismo. • Elaborar un proyecto de ecoturismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • San Vicente Coatlán es reconocido por su oferta sustentable de ecoturismo.

4.4.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el empleo

Los objetivos y estrategias propuestas en el presente apartado, contribuyen al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, específicamente en el ODS 8 que propone promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.19 Promover el nacimiento de empleos dignos en el municipio	ODS 8	
Estrategias E31. Trabajar de forma coordinada con productores locales para incentivar la productividad.	8.2 8.3 8.4 8.5 8.9	8.1
Líneas de acción LA94. Gestionar capacitaciones técnicas para los productores locales LA95. Contribuir en la organización de productores para elevar la productividad LA96. Contribuir en la organización productores para desarrollar nuevos y mejores canales de comercialización.		
Obj.20 Explorar diferentes fuentes de empleo en el municipio.	ODS 8	
Estrategias E32. Considerar los recursos naturales del municipio para aprovecharlos en actividades productivas.	8.2 8.3 8.4 8.5 8.9	8.1
Líneas de acción LA97. Elaborar un anteproyecto de turismo ecológico.		

4.4.3 Infraestructura pública

4.4.3.1 Diagnóstico de Infraestructura pública

El municipio de San Vicente Coatlán cuenta con la siguiente infraestructura pública:



Fotos bloque 17. Vista del palacio municipal
Fuente. Autoridad Municipal año 2020



- Palacio municipal con dos niveles y 15 oficinas, en su segundo nivel se ubican las oficinas del comisariado de Bienes Comunales, salón de internet, y baños públicos por género. En esta planta también despacha el comisariado de bienes comunales que no tiene espacio propio y la oficina presenta hacinamiento con las actividades del área de almacén y biblioteca municipal. Anexa al palacio municipal se ubica la cárcel con 3 celdas. El estado físico del palacio municipal es regular.
- kiosco en buen estado físico.
- Cancha municipal en la explanada del palacio municipal, techada y con piso en regular estado físico, sin servicio de gradas, iluminación, ni sanitarios y vestidores.
- Cancha de tierra sin ninguna infraestructura.
- Panteón municipal sin bardas y servicios básicos
- Centro de salud
- Sistema de alumbrado público en regular estado físico
- Tiradero municipal

Es necesaria la construcción de un mercado municipal, un mercado de artesanías y servicios sanitarios en las oficinas municipales y de agencias.

El municipio cuenta con la siguiente maquinaria y equipo de transporte:

- Retroexcavadora en mal estado físico
- Pipa para aguas negras en mal estado físico
- Tractor de cadena (para la apertura de caminos en mal estado físico)
- Tractor agrícola en mal estado físico
- Motoconformadora en mal estado físico
- 3 Ambulancia (1 en mal estado físico y 2 en regular estado físico)
- 2 camioneta – patrulla (1 en regular estado físico y la otra en mal estado físico)

4.4.3.2 Análisis de brecha para la infraestructura municipal

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Entre la infraestructura pública domina el estado físico regular y malo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar, construir y reparar la infraestructura municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura pública con estado físico bueno, ofrece servicios dignos a la población.
<ul style="list-style-type: none"> • En la maquinaria y equipo de transporte del ayuntamiento domina el estado físico regular y malo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reparar y comprar nueva maquinaria y equipo de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • La maquinaria y equipo de transporte con estado físico bueno, ofrece servicios dignos a la población.

4.4.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para la infraestructura municipal

Los objetivos y estrategias propuestas en el presente apartado contribuyen al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, específicamente en el ODS 9 que propone construir infraestructuras resilientes.



Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.21 Mejorar el estado físico de la infraestructura municipal para ofrecer servicios dignos a la población	ODS 9	
Estrategias E33. Realizar nuevas construcciones y ampliaciones de la infraestructura física municipal	9.1	
Líneas de acción LA98. Construir un mercado municipal, un almacén agrícola y la oficina del comisariado de bienes comunales LA99. Construir módulos de baños en el municipio y agencias LA100. Construir la barda perimetral del panteón municipal		
Obj.22 Mejorar el estado físico de la maquinaria y equipo de transporte del municipio para ofrecer a la población servicios dignos	ODS 9	
Estrategias E34. Realizar nuevas adquisiciones y reparaciones de maquinaria y equipo de transporte.	9.1	
Líneas de acción LA101. Reparar la maquinaria y equipo de transporte del municipio. LA102. Comprar nuevo equipo de transporte.		

4.4.4. Abasto social y comercialización

4.4.4.1 Análisis de brecha para abasto y comercialización

Para la adquisición de productos de primera necesidad, la cabecera municipal cuenta con: 16 tiendas de abarrotes, algunas venden vegetales, seis panaderías y los domingos o entre semana acuden al mercado del municipio de Ejutla a abastecerse de alimentos, y enseres para el menaje del hogar. Además cuenta con una papelería, una tienda de películas y discos, un estudio fotográfico, Ferreterías, farmacias, dos tiendas de ropa, doce palenques.

4.4.4.2 Análisis de brecha para abasto y comercialización

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> El ayuntamiento no supervisa de forma regular en los comercios, medidas de limpieza, higiene, venta de productos controlados y medidas de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Para los comercios establecidos en el territorio municipal, normar en un reglamento el cumplimiento mínimo de medidas de limpieza, higiene, venta de productos controlados y medidas de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> El ayuntamiento en el territorio municipal cuida que los comercios establecidos oferten a la población productos y servicios con control de medidas de limpieza, higiene, venta de productos controlados y medidas de protección civil.

4.4.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para abasto y comercialización

Los objetivos y estrategias propuestas en el presente apartado contribuyen al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, específicamente en el ODS 9 que propone construir infraestructuras resilientes.



Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.23 Vigilar los comercios del territorio municipal en beneficio de ofertantes y demandantes.	ODS 12	
Estrategias E35. Normar las medidas de limpieza, higiene, venta de productos controlados y medidas de protección civil.	12.1	
Líneas de acción LA103. Generar un inventario de comercios establecidos en el territorio municipal LA104. Supervisar de forma anual que los comercios cumplan con las medidas de limpieza, higiene, venta de productos controlados y medidas de protección civil. LA105. Actualizar de forma anual inventario de comercios establecidos en el territorio municipal		

4.4.5 Caminos y comunicaciones

4.4.5.1 Diagnóstico para caminos y comunicaciones

La comunidad de San Vicente Coatlán se encuentra aproximadamente a dos horas de la ciudad de Oaxaca, se accede por la Carretera Federal 175. La cabecera de distrito y centro de principal de oferta de servicios de salud de tercer nivel y abasto en Ejutla.

Para llegar a San Vicente Coatlán desde la ciudad de Oaxaca de Juárez, existen tres diferentes rutas:

- En el kilómetro 64 de la carretera federal 175 Oaxaca-Puerto Ángel parte en el paraje Barranca Larga-Yogana - San Vicente Coatlán con un recorrido de 19 km.
- En el kilómetro 60 de la carretera federal 175 Oaxaca-Puerto Ángel, pasando por San Agustín Amatengo - La Noria sección 13 – Yogana - San Vicente Coatlán, con un recorrido de 42 Km.
- La tercera, parte de la carretera federal 175 Ejutla - Miahuatlán partiendo en el Km. 68, pasando por san Nicolás Bramaderos hasta San Vicente Coatlán con un recorrido de 21 km.

Se encuentra en proceso de construcción la carretera tipo A2, que comunicará a la ciudad de Oaxaca de Juárez con la Costa Oaxaqueña, esta carretera es un detonante de la economía local y regional, que además agilizar el trayecto hacia el municipio de San Vicente Coatlán (tiene contemplado un entronque), abre la oportunidad de desarrollar y ofertar turas para el ecoturismo.

En todo el territorio municipal, es necesario mejorar las condiciones físicas de los caminos que comunican a la agencia de San Isidro la Cañada y a diferentes localidades dispersas, ya que en temporadas de lluvia se deterioran limitando el libre tránsito, además de abrir nuevos caminos y mantener y mejorar los caminos cosecheros. También es necesario identificar obstáculos naturales que impiden un tránsito continuo en todo el año, como el caso arroyos y ríos en donde hace falta la construcción de puentes.



4.4.5.2 Análisis de brecha para caminos y comunicaciones

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Caminos de acceso a localidades y caminos cosecheros en terracería y estado físico regular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar caminos de acceso y cosecheros. • Generar un programa de mantenimiento periódico a caminos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caminos de acceso y cosecheros en buen estado físico, permanentes en todo el año.
<ul style="list-style-type: none"> • Obstáculos naturales que impiden el tránsito continuo todo el año (ríos y arroyos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los caminos que necesitan puentes. 	

4.4.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para caminos y comunicaciones

Los objetivos y estrategias propuestas en el presente apartado contribuyen al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, específicamente en el ODS 9 que propone construir infraestructuras resilientes.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.24 Mejorar el estado físico de caminos de acceso y cosecheros	ODS 9	
Estrategias E36. Realizar un programa de pavimentación, mantenimiento y apertura de nuevos caminos.	9.1	
Líneas de acción LA106. Rehabilitar caminos de acceso y cosecheros LA107. Construir nuevos caminos de acceso y cosecheros LA108. Construir puentes vehiculares para salvar el paso de arroyos y ríos en caminos de acceso y cosecheros. LA109. Elaborar anteproyectos para apertura, construcción, pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de caminos.		

4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable

4.5.1 Medio ambiente y biodiversidad

4.5.1.1 Diagnóstico para el medio ambiente y biodiversidad

El eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo se enfoca en el cuidado de los recursos naturales de una forma consciente y responsable en el corto, mediano y largo plazo. El uso sustentable de recursos significa que, en el presente podamos satisfacer nuestras necesidades sin comprometer los recursos que las generaciones venideras han de requerir para lograr satisfacer las mismas necesidades.

Para el uso, cuidado y conservación del medio ambiente y la biodiversidad, la sustentabilidad representa un papel fundamental, significa usar, cuidar y conservar los recursos de forma apropiada y racional para lograr su uso inteligente, con el propósito de procurar y planear reflexivamente el consumo de los mismos para garantizar sus existencias en las generaciones futuras.



Es importante entender y concebir que el medio ambiente y la biodiversidad es un patrimonio de todos, es la base de toda acción de desarrollo, es urgente educar y hacer consciente a la población, de la necesidad de hacer un uso racional de los recursos para lograr un desarrollo sustentable endógeno.

Por el uso y aprovechamiento del agua del río, la cantidad del líquido ha disminuyendo de forma acelerada y además se está contaminado, el suelo es de tierras de labor apta para cosechar pero por el uso de fertilizantes se ha ido erosionando.

El recurso forestal con bosque de pino encino está deteriorado por la erosión del suelo, por la tala que se realiza para obtener leña para cocinar, por el cambio del uso de suelo para extender la superficie disponible para la agricultura y ganadería, así como por los efectos del cambio climático.

El cactus órgano también se está perdiendo, anteriormente en el contorno de las viviendas se sembraba en forma de cerco natural, hoy este cerco se sustituye por bardas y cercas de diferentes materiales; la biznaga también ha reducido significativamente su población, tarda de 14 a 40 años en crecer hasta 40 centímetros, a su fruto se le conoce como cabuche y son pequeños botones con sabor ligeramente ácido y de color verde, al cocinarse se transforma en acitrón que se ocupa como fruto seco en la tradicional rosca de reyes, en la preparación de chiles en nogada o dentro de los tamales, es demandado en la ciudad de Oaxaca.

El zompante o colorín es otro árbol que se está perdiendo, mide de 3 a 10 m de alto; sus semillas molidas se ocupan para remedios medicinales, las hojas como alimento y la madera para la elaboración de artesanías como máscaras, cucharas, fruteros y figuras de animales policromadas. *Pterogyne nitens* conocido como “cocal” es una especie de árbol que era común en el municipio, pero su población ha disminuido significativamente.

En el municipio los principales animales que habitan y se cazan son los conejos, zorrillos, tlacuaches y armadillos, esta actividad en su mayoría la realizan personas que no son habitantes del municipio, no cuentan con permisos para cazar y portan armas de fuego que pueden ocasionar accidentes.

A favor de conservar la flora y fauna endémica del municipio, es necesario reglamentar la deforestación de extensiones de tierra para cambiar su uso a la agricultura y ganadería, la tala de árboles endémicos y la cacería, esto se debe plasmar en un reglamento (Bando de Policía y Buen gobierno) así como también, delimitar los tres usos principales de la superficie territorial en un Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial: 1) área urbana 2) área agrícola y ganadera y 3) áreas con vegetación natural endémica con causas de ríos.

4.5.1.2 Análisis de brecha para el medio ambiente y biodiversidad

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Uso sin control de recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educar y hacer consciente a la población de la necesidad de hacer uso racional de los recursos para lograr un desarrollo sustentable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso sustentable de los recursos naturales. • En el mediano plazo bosques reforestados con las especies endémicas. • En el largo plazo, aprovechamiento sustentable del bosque.



Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de fertilizantes químicos que erosionan y contaminan el medio ambiente. • Pérdida de flora y fauna endémica por tala y casería no reglamentada. • Uso del territorio sin orden para área urbana, agrícola, ganadera y vegetación natural endémica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentar el uso de fertilizantes que erosionan los suelos y contaminan el medio ambiente. • Reglamentar la tala y casería en el territorio municipal. • Promover la reforestación del municipio con flora endémica. • Elaborar un plan de ordenamiento territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de fertilizantes orgánicos no erosionan y contaminan el medio ambiente. • Recuperación gradual de la flora y fauna endémica en el mediano y largo plazo. • En el mediano plazo, uso del territorio ordenado para área urbana, agrícola, ganadera y vegetación natural endémica

4.5.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para el medio ambiente y biodiversidad

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.25 Procurar el uso sustentable de los recursos naturales del territorio municipal	ODS 11	
Estrategias E37. Concientizar a la población de la importancia de conservar biodiversidad existente.	11.1	
Líneas de acción LA110. Informar a la población en general de las riquezas que existen en el territorio municipal. LA111. Operar 1 campaña de sensibilidad hacia la población en general sobre el uso sustentable de la biodiversidad del municipio (flora y fauna). LA112. Operar anualmente 1 campaña de reforestación (en el corto plazo) LA113. Operar anualmente 1 campaña de cuidado y conservación de la fauna endémica (en el corto plazo)		
Obj.26 Reglamentar acciones en el aprovechamiento de recursos que mitiguen la destrucción de los recursos	ODS 11	
Estrategias E38. Construir de forma multidisciplinaria un Bando de Policía y Buen Gobierno para el uso sustentable de recursos	11.1	
Líneas de acción LA114. Ejercer control sobre la tala de la zona forestal. LA115. Ejercer control sobre el aumento de zonas extensivas para la agricultura. LA116. Promover con dependencias estatales y federales la capacitación a agricultores locales con paquetes tecnológicos sustentables. LA117. Ejercer control sobre el uso de fertilizantes que contaminan y erosionan el suelo del territorio municipal. LA118. Ejercer control sobre la tala y casería en el territorio municipal.		

4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas

4.5.2.1 Diagnóstico para la gestión de recursos y energías alternativas

Agua potable

El agua es un recurso básico para la vida, el sistema de agua potable cuenta con dos sistemas de captación: un manantial que viene del Cerro de Caja (desde 1987) y se ubica al oriente de la comunidad, y otro manantial en el Cerro 7 Venero, en cada fuente hay un tanque de almacenamiento de mampostería en buen estado físico.



Del tanque de almacenamiento de Cerro de Caja, parte una red de conducción de fierro galvanizado de 2 pulgadas de diámetro, con una longitud aproximada de 4.5 km, por gravedad el agua llega a un tanque de distribución superficial conocido como “Tanque del Sabino” es de mampostería y opera con buen estado físico, a partir de este tanque comienza la red de distribución que también es por gravedad.

Del tanque de almacenamiento del Cerro 7 Venero, parte una red de conducción de fierro galvanizado de 4 pulgadas con una longitud aproximada de 5 km, el agua llega por gravedad también al Tanque del Sabino.

En el territorio municipal hay 3 barrios, El Primer Barrio, El Segundo Barrio y El Tercer Barrio, un día si y otro no se le distribuye agua a cada barrio 1 hora en la mañana y otra hora por la tarde, no se cobra por el servicio de agua potable.

Todo el sistema de agua potable opera en estado físico regular.

En el municipio la CONAGUA tiene un proyecto para la construcción de una fuente de captación “Presa Paso Ancho” que plantea la posibilidad de llevar agua hasta la ciudad de Oaxaca, de ejecutarse y operarse este proyecto, la comunidad de San Vicente Coatlán, tendría una ramificación de la red que dotaría permanentemente de agua a la población.

De 846 viviendas habitadas 822 cuentan con sistema de agua potable en el ámbito de su vivienda, esto representa una cobertura del 97% (Censo INEGI 2020), sin embargo, las apreciaciones de la autoridad municipal manifiestan una cobertura del 100%, ya que las viviendas sin agua entubada son viviendas alejadas de la zona urbana.

En periodo de estiaje el nivel de captación de ambas fuentes de abastecimiento merma, la población ha aprendido a hacer eficiente este recurso, pero en el mediano plazo, será necesario identificar una nueva fuente de captación.

Drenaje sanitario y saneamiento

En el municipio no existe red de atarjeas para el drenaje sanitario, las viviendas solucionan esta problemática con biodigestores, fosas sépticas y letrinas; tampoco tiene el servicio de una planta de tratamiento de aguas residuales. Es necesaria la elaboración de un proyecto integral de saneamiento con red de atarjeas y planta de tratamiento de aguas residuales.

Pavimentación

La cobertura de pavimentación de calles, autoridades municipales la estiman en 30%, es necesario continuar programando el aumento de esta cobertura.

Energía

En el municipio 833 viviendas de un total de 846 cuentan con servicio de energía eléctrica, esto representa una cobertura del 98.5%. Para cocinar las autoridades municipales estiman que el 60% de las viviendas se satisface con leña y el 40% con gas licuado a presión.



4.5.2.2 Análisis de brecha para la gestión de recursos y energías alternativas

Situación actual	Plan de acción	Situación Deseada
AGUA POTABLE		
<ul style="list-style-type: none"> Las reparaciones que se realizan al sistema de agua potable municipal son en su totalidad correctivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Programar un sistema de mantenimiento preventivo al sistema de agua potable municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener en buen estado físico el sistema municipal de agua potable con programas mantenimiento preventivo.
<ul style="list-style-type: none"> Escasez de agua en las fuentes de captación en periodo de estiaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar trabajos con autoridades municipales y organizaciones de la sociedad civil, en la identificación y operación de una tercera fuente de captación. 	<ul style="list-style-type: none"> Para el mediano plazo, se cuenta con una tercera fuente de captación para el sistema de agua potable municipal.
DRENAJE SANITARIO		
<ul style="list-style-type: none"> Sin cobertura en drenaje sanitario y saneamiento en el territorio municipal. En la localidad se genera contaminación al subsuelo por infiltraciones de aguas negras. 	<ul style="list-style-type: none"> En el corto plazo gestionar y elaborar el proyecto integral de saneamiento (red de atarjeas y planta de tratamiento de aguas residuales) En el mediano plazo, gestionar la construcción gradual del proyecto integral de saneamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura en drenaje sanitario y saneamiento al 100%. Eliminación de la contaminación al subsuelo por infiltraciones de aguas negras.
PAVIMENTACION		
<ul style="list-style-type: none"> Cobertura de pavimentación en 30% de las calles de la localidad 	<ul style="list-style-type: none"> Formular un programa de pavimentación en el corto, mediano y largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> Pavimentación del 100% en las calles de la localidad.
ENERGIA		
<ul style="list-style-type: none"> 60% de las viviendas de la localidad cocina con leña y el 40% con gas licuado a presión. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la reducción del uso de leña para cocinar. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de las viviendas emplean energías limpias para cocinar.

4.5.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para la gestión de recursos y energías alternativas

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
AGUA POTABLE		
Obj.27 Dotar de agua potable a los habitantes del municipio en calidad y cantidad suficiente	ODS 6	
Estrategias E39. Operar de forma eficiente el sistema de agua potable municipal	6.1	
Líneas de acción LA119. Recorrer mensualmente las fuentes de captación. Líneas y redes de conducción para asegurar un estado físico bueno. LA120. Rehabilitar de la Línea de Conducción y Red de Distribución de Agua Potable. LA121. Organizar un programa de mantenimiento preventivo a la línea de conducción y red e distribución de agua potable.		
Estrategias E40. Incrementar la cantidad de agua disponible para el sistema de agua potable municipal.	6.2	
Líneas de acción LA122. Gestionar con la población del municipio tres alternativas para ubicar una nueva fuente de captación (pozo profundo) para el sistema de agua potable. LA123. Gestionar ante autoridades estatales y federales, la asignación de recursos para elaborar el estudio de factibilidad de una nueva fuente de captación (pozo profundo). LA124. En el mediano plazo, obtener recursos para la construcción y operación de la nueva fuente de captación (pozo profundo).		



DRENAJE SANITARIO		
Obj.28 Dotar de un servicio eficiente de drenaje sanitario a los habitantes del municipio	ODS 6	
Estrategias E41. Elaborar el proyecto integral de saneamiento para San Vicente Coatlán (red de atarjeas y planta de tratamiento de aguas residuales)	6.2	
Líneas de acción LA125. Gestionar ante dependencias la asignación de recursos para la construcción y operación del proyecto integral de saneamiento (en el corto y mediano plazo). LA126. Construir el sistema de drenaje sanitario integral (en el largo plazo).		
PAVIMENTACION		
Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población.	ODS 11	
Estrategias E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	11.1	
Líneas de acción LA127. Realizar un programa de pavimentación en tres tiempos, corto, mediano y largo plazo. LA128. Recorrer las calles del municipio para identificar de manera fidedigna las necesidades de pavimentación LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.		

4.5.3 Manejo de residuos sólidos

4.5.3.1 Diagnóstico para residuos sólidos

Todos los domingos tres integrantes del Ayuntamiento son comisionados para recolectar los residuos sólidos en toda la población, utilizan una camioneta con batea para la colecta y transporte. Un domingo se colecta y transporta plásticos, pañales, papel sanitario y envolturas no reciclables, el siguiente domingo se colecta pet, vidrios, cartón y demás materiales reciclables, el servicio es gratuito, la población separa dichos sus residuos para la colecta. Los residuos orgánicos son utilizados como abono para sus diferentes cultivos o bien enterrada para evitar una excesiva acumulación.

Los residuos recolectados se transportan un centro de acopio ubicado en la comunidad, donde los reciclables se clasifican y almacenan para venta. Los desechos no reciclables son dispuestos en un tiradero municipal a cielo abierto en donde no se les da ningún tipo de tratamiento, por lo que la contaminación se queda expuesta al medio ambiente y de forma frecuente, vuelas plásticos ligeros que contaminan las áreas cercanas. Es necesario educar y concientizar a la población para generar un consumo sustentable que lleve a eliminar la generación de residuos no reciclables, como lo es el caso de envolturas de plástico no biodegradables. En la población ya no se permite el uso de bolsas de plástico y desechables de unicef.

4.5.3.2 Análisis de brecha para residuos sólidos

Situación actual	Plan de acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> Existe en el municipio un tiradero a cielo abierto sin ningún tipo de tratamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un proyecto con autoridades ambientales para el manejo sustentable del tiradero a cielo abierto. 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo sustentable de los residuos sólidos en el territorio municipal.



<ul style="list-style-type: none"> • Existe contaminación por material ligero que vuela y contamina los terrenos cercanos al tiradero. 		
---	--	--

4.5.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para residuos sólidos

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.30 Manejar de forma sustentable de los residuos sólidos en el territorio municipal.	ODS 12	
Estrategias E43. Desarrollar con autoridades ambientales un proyecto para el manejo sustentable del tiradero a cielo abierto.	12.1, 12.2	
Líneas de acción		
LA130. Gestionar apoyos para la elaboración de proyectos ambientales en dependencias de gobierno y filantrópicas (corto plazo)		
LA131. Gestionar la asignación de recursos para la construcción y operación del relleno sanitario (mediano plazo)		
LA132. Operar anualmente 1 campaña sobre el consumo sustentable, generación y aprovechamiento de reciclables.		

4.5.4 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

4.5.4.1 Diagnóstico para desarrollo urbano y ordenamiento territorial

En la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, se determina como el Estado y municipios ejercerán sus atribuciones en esta materia, así también, se planea como planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento, reubicación y crecimiento de los centros de población.

San Vicente Coatlán es un municipio pequeño, en cuanto a población en un periodo de 30 años presentó una tasa de crecimiento media anual de solo el 0.22%, su comportamiento en este periodo ha sido irregular con altos y bajos, pero la realidad es que en 30 años solo ha incrementado una población absoluta de 223 habitantes.

Más que el crecimiento de la zona urbana, es la necesidad por conservar el medio ambiente, la biodiversidad, y por la topografía del territorio que hace necesario definir las zonas de preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente de los centros de población. Así quedó definido en el apartado 4.5.1.1. de este instrumento de planeación *“así como también, delimitar los tres usos principales de la superficie territorial en un Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial: 1) área urbana 2) área agrícola y ganadera y 3) áreas con vegetación natural endémica con causas de ríos”*

Un Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial será el Instrumento de Política Ambiental cuyo objetivo será regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos,



por lo que en el corto y mediano plazo ha de ordenar su territorio. También es de gran apoyo para la protección de derrumbes y deslaves en la zona urbana de la población, al identificar fidedignamente las necesidades de muros de contención, reubicación de viviendas y para el mediano y largo plazo, la zona de crecimiento del área urbana.

4.5.4.2 Análisis de brecha para para desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Situación actual	Plan de acción	Situación deseada
<ul style="list-style-type: none"> En el municipio de forma empírica, se limita el área urbana; área agrícola y ganadera; y áreas con vegetación natural endémica con causes de ríos. La topografía del suelo del municipio, hacen necesario que en la zona urbana se proteja a la población con construyan muros de contención. Existen viviendas cercanas a zonas de deslave y cauces de ríos. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la elaboración de un Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> En el territorio municipal, se limita el área urbana; área agrícola y ganadera; y áreas con vegetación natural endémica con causes de ríos; en un Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

4.5.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción para desarrollo urbano y ordenamiento territorial

En materia de Ordenamiento territorial, la Agenda 2030 en su ODS 11 y de forma específica en su meta 11.3 se propone aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Descripción narrativa	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Obj.31 Contribuir a elevar el Desarrollo urbano y ordenamiento territorial municipal	ODS 11	
Estrategias E44. Gestionar la elaboración de un Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	11.3	
Líneas de acción LA133. Cabildear en dependencias estatales y federales apoyos para elaborar el Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial (corto plazo) LA134. Gestionar la asignación de recursos para elaborar el Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial (mediano plazo) LA135. Tomar como base el Plan de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial para el uso, cuidado y conservación del el área urbana; área agrícola y ganadera; y áreas con vegetación natural endémica con causes de ríos (largo plazo)		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



5. CONCENTRADO DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN						
Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción (en orden de prioridad)	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de Coordinar el proyecto	Recursos que serán asignado para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de Financiamiento Prevista
1	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Leandro Valle	2020 - 2021	Regiduría de obras	9,920,000.00	FISMDF - SINFRA
2	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Melchor Ocampo	2020 - 2021	Regiduría de obras	6,716,000.00	FISMDF - SINFRA
3	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Aldama	2020 - 2021	Regiduría de obras	4,771,200.00	FISMDF - SINFRA
4	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Ignacio Allende	2020 - 2021	Regiduría de obras	7,050,240.00	FISMDF - SINFRA
5	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Guillermo Prieto	2020 - 2021	Regiduría de obras	1,800,000.00	FISMDF - SINFRA
6	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle en la Privada de Aldama	2020 - 2021	Regiduría de obras	2,476,800.00	FISMDF - SINFRA
7	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Niños Héroe	2020 - 2021	Regiduría de obras	2,016,000.00	FISMDF - SINFRA
8	San Vicente Coatlán	Rehabilitación de la Línea de Conducción y Red de Distribución de Agua Potable	2020 - 2021	Regiduría de obras	7,200,000.00	FISMDF- CEA- CONAGUA
9	San Vicente Coatlán	Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable	2020 - 2021	Regiduría de obras	9,000,000.00	FISMDF- CEA- CONAGUA
10	San Vicente Coatlán	Rehabilitación sistema de agua potable	2020 - 2021	Regiduría de obras	8,000,000.00	FISMDF- CEA- CONAGUA
11	San Vicente Coatlán	Construcción de drenaje en diversas calles de la población	2020 - 2021	Regiduría de obras	2,850,000.00	FISMDF- CEA- CONAGUA
12	San Vicente Coatlán	Construcción de vivienda	2020 - 2021	Regiduría de obras	6,000,000.00	FISMDF- FAIS - CEVI
13	San Vicente Coatlán	Construcción de Sanitarios con Biodigestores	2020 - 2021	Regiduría de obras	650,000.00	FISMDF- SINFRA- CEA- CONAGUA
14	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico de la Calle de Pino Suárez	2020 - 2021	Regiduría de obras	2,016,000.00	FISMDF - SINFRA
15	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico en Privada de Morelos	2020 - 2021	Regiduría de obras	1,920,000.00	FISMDF - SINFRA
16	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico de la Calle de Cinco de Mayo	2020 - 2021	Regiduría de obras	2,240,000.00	FISMDF - SINFRA
17	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico en varias calles de la población	2020 - 2021	Regiduría de obras	2,400,000.00	FISMDF - SINFRA
18	San Vicente Coatlán	Construcción de puente vehicular "Arroyo Tadeo"	2020 - 2021	Regiduría de obras	18,000,000.00	FISMDF - CAO - SCT
19	San Vicente Coatlán	Construcción de puente vehicular "Cementerio"	2020 - 2021	Regiduría de obras	22,000,000.00	FISMDF - CAO - SCT
20	San Vicente Coatlán	Ampliación del Centro de Salud	2020 - 2021	Regiduría de obras - Regiduría de salud	600,000.00	FISMDF - BIENESTAR -SS
21	San Vicente Coatlán	Construcción de Mercado Municipal	2020 - 2021	Regiduría de obras	2,500,000.00	FISMDF - FAIS - SINFRA
22	San Vicente Coatlán	Construcción de barda perimetral en la Telesecundaria Clave: 20DTV00940	2020 - 2021	Regiduría obras - Regiduría educación	1,350,000.00	FISMDF - FFIE
23	San Vicente Coatlán	Mantenimiento de electricidad en la escuela Primaria Jesús González Ortega Clave: 20DPR1450V	2020 - 2021	Regiduría obras - Regiduría educación	850,000.00	FISMDF - FFIE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



5. CONCENTRADO DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN						
Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción (en orden de prioridad)	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de Coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de Financiamiento Prevista
24	San Vicente Coatlán	Construcción de sanitarios en la escuela Primaria Jesús González Ortega Clave: 20DPR1450V	2020 - 2021	Regiduría obras - Regiduría educación	2,500,000.00	FISMDF - FFIE
25	San Vicente Coatlán	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de población	2020 - 2021	Regiduría de obras	4,000,000.00	CFE -SINFRA
26	San Vicente Coatlán	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Reforma y Lázaro Cárdenas	2020 - 2021	Regiduría de obras	3,500,000.00	FISMDF - SINFRA
27	San Isidro la Cañada	Construcción de sanitarios con biodigestores	2020 - 2021	Regiduría de obras	162,500.00	FISMDF- CEA-CONAGUA
28	San Isidro la Cañada	Construcción de techado en el área de educación física en la Escuela Primaria "Voz de la Juventud" Clave: 20DPR3248W	2020 - 2021	Regiduría obras - Regiduría educación	9,000,000.00	FISMDF - FFIE
29	San Isidro la Cañada	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria "Voz de la Juventud" Clave: 20DPR3248W	2020 - 2021	Regiduría obras - Regiduría educación	700,000.00	FISMDF - FFIE
30	San Vicente Coatlán	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Cosijoeza	2020 - 2021	Regiduría obras - Regiduría educación	12,000,000.00	FISMDF - FFIE
31	San Vicente Coatlán	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Cuatemoc	2020 - 2021	Regiduría obras - Regiduría educación	12,000,000.00	FISMDF - FFIE
32	San Vicente Coatlán	Mantenimiento de sanitarios para el Jardín de Niños "Ricardo Flores Magón"	2020 - 2021	Regiduría obras - Regiduría educación	500,000.00	FISMDF - FFIE
33	San Vicente Coatlán	Construcción de pozo profundo de agua potable	2020 - 2021	Regiduría de Obras	8,000,000.00	FISMDF- CEA-CONAGUA
34	San Vicente Coatlán	Construcción de aulas para el Bachillerato Integral Comunitario Sesión 35	2020 - 2021	Regiduría obras - Regiduría educación	750,000.00	FISMDF - FFIE
35	San Vicente Coatlán	Construcción de comedor comunitario en la localidad de San Vicente Coatlán	2020 - 2021	Regiduría obras - Regiduría educación	700,000.00	FISMDF - FFIE
36	San Vicente Coatlán	Mantenimiento en caminos cosecheros	2020 - 2021	Regiduría de Obras	4,000,000.00	FISMDF - CAO
37	San Vicente Coatlán	Mantenimiento de varios caminos en el municipio de San Vicente Coatlán; en el Paraje San Miguel Km 0+000 al 5+420; en el Paraje Sembrador del Km 0+000 al 7+120; en el paraje Linda Vista del Km 0+000 al Km 2+740	2020 - 2021	Regiduría de Obras	22,920,000.00	FISMDF - CAO
38	San Vicente Coatlán	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Guerrero	2020 - 2021	Regiduría de Obras	1,360,000.00	FISMDF - SINFRA
39	San Vicente Coatlán	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de San Vicente Coatlán hacia camino la Chiguinda	2020 - 2021	Regiduría de Obras	2,320,000.00	FISMDF - SINFRA
40	San Vicente Coatlán	Construcción del piso de la Plaza Cívica en la Escuela Primaria Jesús González Ortega	2020 - 2021	Regiduría obras - Regiduría educación	64,000.00	FISMDF - FFIE
41	San Vicente Coatlán	Construcción de Barda para el Panteón Municipal	2020 - 2021	Regiduría de Obras	675,000.00	FISMDF - SINFRA
42	San Vicente Coatlán	Construcción de pavimento con adoquín en la Plaza cívica en la Escuela Telesecundaria	2020 - 2021	Regiduría obras - Regiduría educación	67,200.00	FISMDF - SINFRA
43	San Vicente Coatlán	Construcción de módulo Sanitario en la Agencia Municipal	2020 - 2021	Regiduría de Obras	2,000,000.00	FISMDF - SINFRA
44	San Vicente Coatlán	Construcción de muro de contención en la explanada de la Agencia Municipal	2020 - 2021	Regiduría de Obras	850,000.00	FISMDF - SINFRA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



5. CONCENTRADO DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN						
Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción (en orden de prioridad)	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de Coordinar el proyecto	Recursos que serán asignado para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de Financiamiento Prevista
3	San Vicente Coatlán	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Cosijoeza" Clave 20DPR3509R	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	12,000,000.00	FISMDF - FFIE
4	San Vicente Coatlán	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Cuatemoc" Clave: 20DPR3154N	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	12,000,000.00	FISMDF - FFIE
	San Vicente Coatlán	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria "Cuatemoc" Clave: 20DPR3154N	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	1,620,000.00	FISMDF - FFIE
5	San Isidro la Cañada	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria "Voz de la Juventud" Clave: 20DPR3248W	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	2,160,000.00	FISMDF - FFIE
6	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Niños Héroes	2021 - 2022	Regiduría de Obras	5,120,000.00	FISMDF
7	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle la Privada de Aldama	2021 - 2022	Regiduría de Obras	3,516,000.00	FISMDF
8	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Prolongación de Allende	2021 - 2022	Regiduría de Obras	11,171,200.00	FISMDF
9	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Abasolo y 5 de Mayo	2021 - 2022	Regiduría de Obras	7,050,240.00	FISMDF
11	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Vicente Guerrero	2021 - 2022	Regiduría de Obras	5,676,800.00	FISMDF
12	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Melchor Ocampo	2021 - 2022	Regiduría de Obras	5,529,920.00	FISMDF
13	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Emiliano Zapata	2021 - 2022	Regiduría de Obras	5,216,000.00	FISMDF
14	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Independencia	2021 - 2022	Regiduría de Obras	8,766,240.00	FISMDF
15	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Aldama	2021 - 2022	Regiduría de Obras	5,566,240.00	FISMDF
16	San Vicente Coatlán	Construcción de Sanitarios con Biodigestores	2021 - 2022	Regiduría de Obras	650,000.00	FISMDF- CEA- CONAGUA
17	San Vicente Coatlán	Construcción de Puente Vehicular "Arroyo Tabeo"	2021 - 2022	Regiduría de Obras	18,000.00	FISMDF
18	San Vicente Coatlán	Construcción de Puente Vehicular "Cementerio"	2021 - 2022	Regiduría de Obras	22,000.00	FISMDF
19	San Vicente Coatlán	Ampliación del Centro de Salud en una Segunda Etapa	2021 - 2022	Regiduría de Obras	600,000.00	FISMDF
20	San Vicente Coatlán	Construcción de Mercado Municipal	2021 - 2022	Regiduría de Obras	2,500,000.00	FISMDF
21	San Vicente Coatlán	Construcción de Barda Perimetral en la Telesecundaria Clave: 20DTV00940	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	1,350,000.00	FISMDF - FFIE
22	San Vicente Coatlán	Ampliación de la Red de Distribución Eléctrica en Arroyo de los Ocotes	2021 - 2022	Regiduría de Obras	6,000,000.00	FISMDF
23	San Vicente Coatlán	Mantenimiento en Caminos Sacacosechas	2021 - 2022	Regiduría de Obras	4,000,000.00	FISMDF



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



5. CONCENTRADO DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN						
Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción (en orden de prioridad)	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de Coordinar el proyecto	Recursos que serán asignado para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de Financiamiento Prevista
24	San Vicente Coatlán	"Mantenimiento de Varios Caminos en el Municipio de San Vicente Coatlán; en el Paraje San Miguel Km 0+000 al 5+420; en el Paraje del Sembrador del Km 0+000 al 7+120; en el paraje Linda Vista del Km 0+000 al Km 2+740"	2021 - 2022	Regiduría de Obras	22,920,000.00	FISMDF
25	San Vicente Coatlán	Mejoramiento de aulas en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV00940	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	70,000.00	FISMDF - FFIE
26	San Vicente Coatlán	Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria "Jesús González Ortega" Clave: 20DPR1450V	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	2,000,000.00	FISMDF - FFIE
27	San Vicente Coatlán	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Jesús González Ortega" Clave: 20DPR1450V	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	10,000,000.00	FISMDF - FFIE
28	San Vicente Coatlán	Construcción de Cancha Deportiva en la Escuela Primaria "Jesús González Ortega" Clave: 20DPR1450V	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	680,000.00	FISMDF - FFIE
29	San Vicente Coatlán	Construcción de Barde Perimetral del Bachillerato Integral Comunitario BIC No. 35 Clave 20EBD0035T	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	405,000.00	FISMDF - FFIE
30	San Vicente Coatlán	Ampliación de Cancha Deportiva del Bachillerato Integral Comunitario BIC No. 35 Clave 20EBD0035T	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	66,000.00	FISMDF - FFIE
31	San Vicente Coatlán	Ampliación de Comedor Comunitario del Bachillerato Integral Comunitario BIC No. 35 Clave 20EBD0035T	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	350,000.00	FISMDF - FFIE
32	San Vicente Coatlán	Construcción de Comedor Comunitario en la del Jardín de Niños Ricarda Flores Magón Clave 20DCC661M	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	350,000.00	FISMDF - FFIE
33	San Vicente Coatlán	Construcción de Tanque de Almacenamiento "Paraje Llano del Sabino"	2021 - 2022	Regiduría de Obras	8,000,000.00	FISMDF - CEA-CONAGUA
34	San Isidro la Cañada	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Principal de la Agencia	2021 - 2022	Regiduría de Obras	768,000.00	FISMDF - SINFRA
35	San Vicente Coatlán	Construcción de Barde para el Panteón Municipal	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	675,000.00	SINFRA - FAIS
36	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con adoquín en la Plaza cívica en la Escuela Telesecundaria	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	67,200.00	SINFRA - FFIE
37	San Isidro la Cañada	Construcción de Módulo Sanitario en la Agencia Municipal	2021 - 2022	Regiduría de Obras	2,000,000.00	FAIS - CEA-SINFRA
38	San Isidro la Cañada	Construcción de Muro de Contención en la explanada de la Agencia Municipal	2021 - 2022	Regiduría de Obras	850,000.00	FAIS - INFRA
39	San Vicente Coatlán	Construcción de estacionamiento para el Comedor Comunitario	2021 - 2022	Regiduría obras - Regiduría educación	3,450,000.00	FAIS - INFRA
40	San Vicente Coatlán	Construcción de oficinas para el Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de vigilancia.	2021 - 2022	Regiduría de Obras	1,400,000.00	FAIS - INFRA



6. METAS E INDICADORES / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Nombre del proyecto en orden de prioridad	Meta Programada	Personas beneficiadas	Método de cálculo	Periodo de Revisión
Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Leandro Valle	6200 M2	320	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Melchor Ocampo	4197.5 M2	155	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Aldama	2982 M2	240	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Ignacio Allende	4406.4 M2	159	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Guillermo Prieto	1125 M2	81	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle en la Privada de Aldama	1548 M2	155	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Niños Héroes	1260 M2	81	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Rehabilitación de la Línea de Conducción y Red de Distribución de Agua Potable	1 OBRA	163	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable	1 OBRA	154	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Rehabilitación sistema de agua potable	1 OBRA	178	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de drenaje en diversas calles de la población	1 OBRA	166	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de vivienda	100 VIVIENDAS	453	% = (VIVIENDAS REALIZADAS/ VIVIENDAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
Construcción de Sanitarios con Biodigestores	100 ACCIONES	564	% = (ACCIONES REALIZADAS/ ACCIONES PROGRAMADAS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico de la Calle de Pino Suárez	1260 M2	155	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico en Privada de Morelos	1200 M2	163	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico de la Calle de Cinco de Mayo	1400 M2	147	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico en varias calles de la población	1500 M2	153	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de puente vehicular "Arroyo Tadeo"	1 ACCION	2653	% = (ACCIONES REALIZADOS / ACCIONES PROGRAMDS) *100	ANUAL
Construcción de puente vehicular "Cementerio"	1 ACCION	2653	% = (ACCIONES REALIZADOS / ACCIONES PROGRAMDS) *100	ANUAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



6. METAS E INDICADORES / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Nombre del proyecto en orden de prioridad	Meta Programada	Personas beneficiadas	Método de cálculo	Periodo de Revisión
Ampliación del Centro de Salud	1 OBRA	2653	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
Construcción de Mercado Municipal	1 OBRA	2653	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
Construcción de barda perimetral en la Telesecundaria Clave: 20DTV00940	500 M2	26	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Mantenimiento de electricidad en la escuela Primaria Jesús González Ortega Clave: 20DPR1450V	1 OBRA	73	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
Construcción de sanitarios en la escuela Primaria Jesús González Ortega Clave: 20DPR1450V	1 OBRA	73	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de población	1 OBRA	172	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Reforma y Lázaro Cárdenas	1 OBRA	147	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
Construcción de sanitarios con biodigestores	25 ACCIONES	160	% = (ACCIONES REALIZADAS / ACCIONES PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de techado en el área de educación física en la Escuela Primaria "Voz de la Juventud" Clave: 20DPR3248W	450 M2	32	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria "Voz de la Juventud" Clave: 20DPR3248W	1 ACCION	160	% = (ACCIONES REALIZADAS / ACCIONES PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Cosijoeza	600 M2	32	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Cuatemoc	600 M2	32	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Mantenimiento de sanitarios para el Jardín de Niños "Ricardo Flores Magón"	1 ANEXO	27	% = (ANEXO REALIZADO / ANEXO PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de pozo profundo de agua potable	1 PIEZA	2653	% = (PIEZA REALIZADAS / PIEZAS PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de aulas para el Bachillerato Integral Comunitario Sesión 35	3 AULA	67	% = (AULAS REALIZADAS / AULAS PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de comedor comunitario en la localidad de San Vicente Coatlán	1 OBRA	2653	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
Mantenimiento en caminos cosecheros	1 OBRA	2653	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
Mantenimiento de varios caminos en el municipio de San Vicente Coatlán; en el Paraje San Miguel Km 0+000 al 5+420; en el Paraje Sembrador del Km 0+000 al 7+120; en el paraje Linda Vista del Km 0+000 al Km 2+740	15280 KM	2653	% = (KM REALIZADOS / KM PROGRAMADS) *100	ANUAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



6. METAS E INDICADORES / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Nombre del proyecto en orden de prioridad	Meta Programada	Personas beneficiadas	Método de cálculo	Período de Revisión
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Guerrero	850 M2	2653	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de pavimento con concreto hidráulico de San Vicente Coatlán hacia camino la Chiguinda	1450 M2	2653	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción del piso de la Plaza Cívica en la Escuela Primaria Jesús González Ortega	40 M2	2653	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Barda para el Panteón Municipal	250 METROS	2653	% = (M REALIZADOS / M PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de pavimento con adoquín en la Plaza cívica en la Escuela Telesecundaria	42 M2	2653	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de módulo Sanitario en la Agencia Municipal	1 OBRA	2653	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
Construcción de muro de contención en la explanada de la Agencia Municipal	1 OBRA	2653	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Cosiojeza" Clave 20DPR3509R	600 M2	63	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Cuatemoc" Clave: 20DPR3154N	600 M2	63	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria "Cuatemoc" Clave: 20DPR3154N	600 ML	63	% = (ML REALIZADOS /ML PROGRAMA DOS) *100	ANUAL
Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria "Voz de la Juventud" Clave: 20DPR3248W	800 ML	63	% = (ML REALIZADOS /ML PROGRAMA DOS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Niños Héroes	3200 M2	154	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle la Privada de Aldama	2197.5 M2	111	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Prolongación de Allende	6982 M2	226	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Abasolo y 5 de Mayo	4406.4 M2	194	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Vicente Guerrero	3548 M2	128	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Melchor Ocampo	3456.2 M2	144	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Emiliano Zapata	3260 M2	135	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Independencia	5478.9 M2	208	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Aldama	3478.9 M2	208	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Sanitarios con Biodigestores	100 ACCIONES	250	% = (ACCIONES REALIZADAS / ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Puente Vehicular "Arroyo Tabeo"	1 ACCION	2653	% = (ACCIONES REALIZADAS / ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



6. METAS E INDICADORES / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Nombre del proyecto en orden de prioridad	Meta Programada	Personas beneficiadas	Método de cálculo	Período de Revisión
Construcción de Puente Vehicular "Cementerio"	1 ACCION	2653	% = (ACCIONES REALIZADAS / ACCIONES PROGRAMADS) *100	ANUAL
Ampliación del Centro de Salud en una Segunda Etapa	1 OBRA	2653	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Mercado Municipal	1 OBRA	0	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Construcción de Barda Perimetral en la Telesecundaria Clave: 20DTV00940	500	80	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Ampliación de la Red de Distribución Eléctrica en Arroyo de los Ocotes	1 OBRA	171	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Mantenimiento en Caminos Sacacosechas	1 OBRA	2653	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
"Mantenimiento de Varios Caminos en el Municipio de San Vicente Coatlán; en el Paraje San Miguel Km 0+000 al 5+420; en el Paraje del Sembrador del Km 0+000 al 7+120; en el paraje Linda Vista del Km 0+000 al Km 2+740"	15280 KM	2653	% = (KM REALIZADOS / KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
Mejoramiento de aulas en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV00940	2 AULA	80	% = (AULA REALIZDS / AULA PROGRAMDS) *100	ANUAL
Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria "Jesús González Ortega" Clave: 20DPR1450V	1 MODULO	80	% = (MODULO REALIZDS / MODULO PROGRAMDS) *100	ANUAL
Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Jesús González Ortega" Clave: 20DPR1450V	500 M2	80	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Cancha Deportiva en la Escuela Primaria "Jesús González Ortega" Clave: 20DPR1450V	600 M2	54	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Barda Perimetral del Bachillerato Integral Comunitario BIC No. 35 Clave 20EBD0035T	150 ML	54	% = (ML REALIZADOS /ML PROGRAMA DOS) *100	ANUAL
Ampliación de Cancha Deportiva del Bachillerato Integral Comunitario BIC No. 35 Clave 20EBD0035T	60 M2	54	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Ampliación de Comedor Comunitario del Bachillerato Integral Comunitario BIC No. 35 Clave 20EBD0035T	240 M2	54	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Comedor Comunitario en la del Jardín de Niños Ricarda Flores Magón Clave 20DCC661M	120 M2	44	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Tanque de Almacenamiento "Paraje Llano del Sabino"	40 M2	611	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Principal de la Agencia	480 M2	221	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Barda para el Panteón Municipal	250 METROS	2653	% = (M REALIZADOS / M PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Pavimento con adoquín en la Plaza cívica en la Escuela Telesecundaria	42 M2	2653	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADS) *100	ANUAL
Construcción de Módulo Sanitario en la Agencia Municipal	1 OBRA	2653	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



6. METAS E INDICADORES / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Nombre del proyecto en orden de prioridad	Meta Programada	Personas beneficiadas	Método de cálculo	Período de Revisión
Construcción de Muro de Contención en la explanada de la Agencia Municipal	1 OBRA	2653	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	ANUAL
Construcción de estacionamiento para el Comedor Comunitario	300 M2	2653	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	ANUAL
Construcción de oficinas para el Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de vigilancia.	1500 M2	2653	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	ANUAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población.	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Leandro Valle	11	11.3	M2	6200	40	170	150	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	9,920,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Melchor Ocampo	11	11.3	M2	4197.5	20	85	70	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	6,716,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Aldama	11	11.3	M2	2982	35	140	100	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	4,771,200.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42.Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Ignacio Allende	11	11.3	M2	4406.4	20	89	70	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	7,050,240.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Guillermo Prieto	11	11.3	M2	1125	15	43	38	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	1,800,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle en la Privada de Aldama	11	11.3	M2	1548	20	85	70	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	2,476,800.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Niños Héroe	11	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	M2	1260	16	43	38	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	2,016,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.27 Dotar de agua potable a los habitantes del municipio en calidad y cantidad suficiente	E39. Operar de forma eficiente el sistema de agua potable municipal	LA120. Rehabilitar de la Línea de Conducción y Red de Distribución de Agua Potable.	Estado físico regular en la infraestructura del sistema de agua potable	Rehabilitación de la Línea de Conducción y Red de Distribución de Agua Potable	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Obra	1	30	85	78	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	7,200,000.00	FISMDF-CEA-CONAG UA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.27 Dotar de agua potable a los habitantes del municipio en calidad y cantidad suficiente	E39. Operar de forma eficiente el sistema de agua potable municipal	LA120. Rehabilitar de la Línea de Conducción y Red de Distribución de Agua Potable.	Estado físico regular en la infraestructura del sistema de agua potable	Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Obra	1	25	79	75	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	9,000,000.00	FISMDF-CEA-CONAG UA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.27 Dotar de agua potable a los habitantes del municipio en calidad y cantidad suficiente	E39. Operar de forma eficiente el sistema de agua potable municipal	LA120. Rehabilitar de la Línea de Conducción y Red de Distribución de Agua Potable.	Estado físico regular en la infraestructura del sistema de agua potable	Rehabilitación sistema de agua potable	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Obra	1	35	95	83	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	8,000,000.00	FISMDF-CEA-CONAG UA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.28 Dotar de un servicio eficiente de drenaje sanitario a los habitantes del municipio	E41. Elaborar el proyecto integral de saneamiento para San Vicente Coatlán (red de atarjeas y planta de tratamiento de aguas residuales)	LA126. Construir el sistema de drenaje sanitario integral	El municipio carece de sistema de saneamiento	Construcción de drenaje en diversas calles de la población	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	Obra	1	32	85	81	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	2,850,000.00	FISMDF-CEA-CONAG UA	2020 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.4 Vivienda	Obj.7 Contribuir a elevar la cantidad y calidad de los servicios básicos de las viviendas del municipio	E18. Gestionar ante dependencias la construcción de servicios básicos en las viviendas de la población.	LA55. Construcción de viviendas	Viviendas en mal estado físico con carencias en servicios básicos y construcción	Construcción de vivienda	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	Vivienda	100	100	255	198	% = (VIVIENDAS REALIZADAS/ VIVIENDAS PROGRAMADAS) *100	6,000,000.00	FISMDF-FAIS - CEVI	2020 - 2021
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.4 Vivienda	Obj.7 Contribuir a elevar la cantidad y calidad de los servicios básicos de las viviendas del municipio	E19. Contribuir a mejorar la calidad y cantidad de servicios en viviendas del municipio	LA58. Gestionar apoyos para la dotación de biodigestores en viviendas	Ausencia de servicio de saneamiento en el municipio	Construcción de Sanitarios con Biodigestores	1.6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	Acción	100	100	289	275	% = (ACCIONES REALIZADAS/ ACCIONES PROGRAMADAS) *100	650,000.00	FISMDF-SINFRA-CEA-CONAGUA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico de la Calle de Pino Suárez	11	11.3	M2	1260	20	85	70	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	2,016,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico en Privada de Morelos	11	11.3	M2	1200	22	88	75	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	1,920,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico de la Calle de Cinco de Mayo	11	11.3	M2	1400	20	75	72	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	2,240,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico en varias calles de la población	11	11.3	M2	1500	21	78	75	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	2,400,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.4 Caminos y comunicaciones	Obj.24 Mejorar el estado físico de caminos de acceso y cosecheros	Estrategias E36. Realizar un programa de pavimentación, mantenimiento y apertura de nuevos caminos.	LA108. Construir puentes vehiculares para salvar el paso de arroyos y ríos en caminos de acceso y cosecheros.	Obstáculos naturales que impiden el tránsito continuo todo el año (ríos y arroyos)	Construcción de puente vehicular "Arroyo Tadeo"	11	11.3	Acción	1	677	1,407	1,246	% = (ACCIONES REALIZADOS / ACCIONES PROGRAMADOS) *100	18,000,000.00	FISMDF - CAO - SCT	2020 - 2021
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.4 Caminos y comunicaciones	Obj.24 Mejorar el estado físico de caminos de acceso y cosecheros	Estrategias E36. Realizar un programa de pavimentación, mantenimiento y apertura de nuevos caminos.	LA108. Construir puentes vehiculares para salvar el paso de arroyos y ríos en caminos de acceso y cosecheros.	Obstáculos naturales que impiden el tránsito continuo todo el año (ríos y arroyos)	Construcción de puente vehicular "Cementerio"	11	11.3	Acción	1	677	1,407	1,246	% = (ACCIONES REALIZADOS / ACCIONES PROGRAMADOS) *100	22,000,000.00	FISMDF - CAO - SCT	2020 - 2021
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.2 Salud y población con capacidades diferentes	Obj.5 Mejorar la salud de la población de San Vicente Coatlán para elevar su calidad de vida.	E12. Coordinar con autoridades federales y estatales la oferta de instalaciones dignas para la prestación de los servicios de salud.	LA38. Ampliar el área de residencias del centro de salud	Aglomeración de pacientes en el Centro de Salud	Ampliación del Centro de Salud	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 1.3, 4.3, 7.3, 8, 5.6	Obra	1	677	1,407	1,246	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	600,000.00	FISMDF - BIENESTAR -SS	2020 - 2021
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.3 Infraestructura pública	Obj.21 Mejorar el estado físico de la infraestructura municipal para ofrecer servicios dignos a la población	E33. Realizar nuevas construcciones y ampliaciones de la infraestructura física municipal	LA98. Construir un mercado municipal	El municipio carece de un mercado municipal	Construcción de Mercado Municipal	9.1	9.1	Obra	1	677	1,407	1,246	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	2,500,000.00	FISMDF - FAIS - SINFRA	2020 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de barda perimetral en la Telesecundaria Clave: 20DTV0094O	11	11.3	M2	500	-	14	12	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	1,350,000.00	FISMDF - FFIE	2020 - 2021
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa. .	LA24. Rehabilitar instalaciones y mobiliario de las instalaciones educativas	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Mantenimiento de electricidad en la escuela Primaria Jesús González Ortega Clave: 20DPR1450V	1.6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6 4.7, 1	Obra	1	-	35	38	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	850,000.00	FISMDF - FFIE	2020 - 2021
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa. .	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de sanitarios en la escuela Primaria Jesús González Ortega Clave: 20DPR1450V	1.6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6 4.7, 1	Obra	1	-	35	38	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	2,500,000.00	FISMDF - FFIE	2020 - 2021
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.4 Vivienda	Obj.7 Contribuir a elevar la cantidad y calidad de los servicios básicos de las viviendas del municipio	E18. Gestionar ante dependencias la construcción de servicios básicos en las viviendas de la población.	LA54. Ampliar los servicios de electricidad en diversas calles del municipio.	Hogares de diversas calles carecen de electricidad	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles de población	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Obra	1	35	89	83	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	4,000,000.00	CFE - SINFRA	2020 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Reforma y Lázaro Cárdenas	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Obra	1	22	75	72	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	3,500,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.4 Vivienda	Obj.7 Contribuir a elevar la cantidad y calidad de los servicios básicos de las viviendas del municipio	E19. Contribuir a mejorar la calidad y cantidad de servicios en viviendas del municipio	LA58. Gestionar apoyos para la dotación de biodigestores en viviendas	Ausencia de servicio de saneamiento en el municipio	Construcción de sanitarios con biodigestores	1.6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	Acción	25	25	75	85	% = (ACCIONES REALIZADAS / ACCIONES PROGRAMDS) *100	162,500.00	FISMDF-CEA-CONAGUA	2020 - 2021
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de techado en el área de educación física en la Escuela Primaria "Voz de la Juventud" Clave: 20DPR3248W	4	4.1, 4.2, 4.5	M2	450	-	15	17	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	9,000,000.00	FISMDF - FFIE	2020 - 2021
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria "Voz de la Juventud" Clave: 20DPR3248W	4	4.1, 4.2, 4.5	Acción	1	25	75	85	% = (ACCIONES REALIZADAS / ACCIONES PROGRAMDS) *100	700,000.00	FISMDF - FFIE	2020 - 2021
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Cosijoeza	4	4.1, 4.2, 4.5	M2	600	-	15	17	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	12,000,000.00	FISMDF - FFIE	2020 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Cuatemoc	4	4.1, 4.2, 4.5	M2	600	-	15	17	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	12,000,000.00	FISMDF - FFIE	2020 - 2021
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Mantenimiento de sanitarios para el Jardín de Niños "Ricardo Flores Magón"	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Anexo	1	-	12	15	% = (ANEXO REALIZADO / ANEXO PROGRAMDS) *100	500,000.00	FISMDF - FFIE	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.27 Dotar de agua potable a los habitantes del municipio en calidad y cantidad suficiente	E40. Incrementar la cantidad de agua disponible para el sistema de agua potable municipal.	LA124. En el mediano plazo, obtener recursos para la construcción y operación de la nueva fuente de captación (pozo profundo).	Estado físico regular en la infraestructura del sistema de agua potable	Construcción de pozo profundo de agua potable	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	Pieza	1	677	1,407	1,246	% = (PIEZA REALIZADAS / PIEZAS PROGRAMDS) *100	8,000,000.00	FISMDF-CEA-CONAGUA	2020 - 2021
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de aulas para el Bachillerato Integral Comunitario Sesión 35	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	Aula	3	-	35	32	% = (AULAS REALIZADAS / AULAS PROGRAMDS) *100	750,000.00	FISMDF - FFIE	2020 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de comedor comunitario en la localidad de San Vicente Coatlán	1.2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	Obra	1	677	1,407	1,246	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	700,000.00	FISMDF - FFIE	2020 - 2021
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.4 Caminos y comunicaciones	Obj.24 Mejorar el estado físico de caminos de acceso y cosecheros	E36. Realizar un programa de pavimentación, mantenimiento y apertura de nuevos caminos	LA106. Rehabilitar caminos de acceso y cosecheros	Caminos de acceso y cosecheros en mal estado físico	Mantenimiento en caminos cosecheros	11	11.3	Obra	1	677	1,407	1,246	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	4,000,000.00	FISMDF - CAO	2020 - 2021
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.4 Caminos y comunicaciones	Obj.24 Mejorar el estado físico de caminos de acceso y cosecheros	E36. Realizar un programa de pavimentación, mantenimiento y apertura de nuevos caminos	LA106. Rehabilitar caminos de acceso y cosecheros	Caminos de acceso y cosecheros en mal estado físico	Mantenimiento de varios caminos en el municipio de San Vicente Coatlán; en el Paraje San Miguel Km 0+000 al 5+420; en el Paraje Sembrador del Km 0+000 al 7+120; en el paraje Linda Vista del Km 0+000 al Km 2+740	11	11.3	Km	15280	677	1,407	1,246	% = (KM REALIZADOS / KM PROGRAMADOS) *100	22,920,000.00	FISMDF - CAO	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Guerrero	11	11.3	M2	850	677	1,407	1,246	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	1,360,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de San Vicente Coatlán hacia camino la Chiguinda	11	11.3	M2	1450	677	1,407	1,246	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	2,320,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción del piso de la Plaza Cívica en la Escuela Primaria Jesús González Ortega	1,2	1,2, 1,2, 1,4, 2,1, 2,2	M2	40	677	1,407	1,246	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	64,000.00	FISMDF - FFIE	2020 - 2021
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.3 Infraestructura pública	Obj.21 Mejorar el estado físico de la infraestructura municipal para ofrecer servicios dignos a la población	E33. Realizar nuevas construcciones y ampliaciones de la infraestructura física municipal	LA100. Construir la barda perimetral del panteón municipal	El panteón municipal carece de barda perimetral	Construcción de Barda para el Panteón Municipal			Metros	250	677	1,407	1,246	% = (M REALIZADOS / M PROGRAMDS) *100	675,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de pavimento con adoquín en la Plaza cívica en la Escuela Telesecundaria	1,2	1,2, 1,2, 1,4, 2,1, 2,2	M2	42	677	1,407	1,246	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	67,200.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.3 Infraestructura pública	Obj.21 Mejorar el estado físico de la infraestructura municipal para ofrecer servicios dignos a la población	E33. Realizar nuevas construcciones y ampliaciones de la infraestructura física municipal	LA99. Construir módulos de baños en el municipio y agencias	La Agencia municipal carece de servicios sanitario	Construcción de módulo Sanitario en la Agencia Municipal	9.1	9.1	Obra	1	677	1,407	1,246	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	2,000,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.3 Eje 3. San Vicente Coatlán seguro	4.3.3 Protección civil	Obj.17 Salvaguardar la protección civil en el municipio de San Vicente Coatlán	E28. Coordinar de forma integral la operación del comité de protección civil	LA88 Construir infraestructura que proteja a la población de derrumbes (muros de contención)	• En las zonas urbanas, existen riesgos de derrumbes.	Construcción de muro de contención en la explanada de la Agencia Municipal	9.1	9.1	Obra	1	677	1,407	1,246	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	850,000.00	FISMDF - SINFRA	2020 - 2021
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Cosijoeza" Clave 20DPR3509R	4	4.1, 4.2, 4.5	M2	600		35	28	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	12,000,000.00	FISMDF - FFIE	2021 - 2022
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Cuatemoc" Clave: 20DPR3154N	4	4.1, 4.2, 4.5	M2	600		35	28	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	12,000,000.00	FISMDF - FFIE	2021 - 2022
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria "Cuatemoc" Clave: 20DPR3154N	4	4.5	ML	600		35	28	% = (ML REALIZADOS / ML PROGRAMA DOS) *100	1,620,000.00	FISMDF - FFIE	2021 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria "Voz de la Juventud" Clave: 20DPR3248W	4	4.5	ML	800		35	28	% = (ML REALIZADOS / ML PROGRAMA DOS) *100	2,160,000.00	FISMDF - FFIE	2021 - 2022
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42.Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Niños Héroes	11	11.3	M2	3200	30	78	76	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	5,120,000.00	FISMDF	2021 - 2022
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio.	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle la Privada de Aldama	11	11.3	M2	2197.5	22	58	53	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	3,516,000.00	FISMDF	2021 - 2022
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Prolongación de Allende	11	11.3	M2	6982	45	115	111	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	11,171,200.00	FISMDF	2021 - 2022
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Abasolo y 5 de Mayo	11	11.3	M2	4406.4	38	98	96	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	7,050,240.00	FISMDF	2021 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Vicente Guerrero	11	11.3	M2	3548	25	65	63	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	5,676,800.00	FISMDF	2021 - 2022
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Melchor Ocampo	11	11.3	M2	3456.2	28	73	71	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	5,529,920.00	FISMDF	2021 - 2022
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Emiliano Zapata	11	11.3	M2	3260	26	69	66	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	5,216,000.00	FISMDF	2021 - 2022
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio.	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Independencia	11	11.3	M2	5478.9	41	106	102	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	8,766,240.00	FISMDF	2021 - 2022
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Aldama	11	11.3	M2	3478.9	32	106	102	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	5,566,240.00	FISMDF	2021 - 2022
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.4 Vivienda	Obj.7 Contribuir a elevar la cantidad y calidad de los servicios básicos de las viviendas del municipio	E19. Contribuir a mejorar la calidad y cantidad de servicios en viviendas del municipio	LA58. Gestionar apoyos para la dotación de biodigestores en viviendas	Ausencia de servicio de saneamiento en el municipio	Construcción de Sanitarios con Biodigestores	1,6,11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	Acción	100	60	128	122	% = (ACCIONES REALIZADAS / ACCIONES PROGRAMDS) *100	650,000.00	FISMDF-CEA-CONAGUA	2021 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.4 Caminos y comunicaciones	Obj.24 Mejorar el estado físico de caminos de acceso y cosecheros	Estrategias E36. Realizar un programa de pavimentación, mantenimiento y apertura de nuevos caminos.	LA108. Construir puentes vehiculares para salvar el paso de arroyos y ríos en caminos de acceso y cosecheros.	Obstáculos naturales que impiden el tránsito continuo todo el año (ríos y arroyos)	Construcción de Puente Vehicular "Arroyo Tabeo"	11	11.3	Acción	1	677	1,407	1,246	% = (ACCIONES REALIZADAS / ACCIONES PROGRAMADAS) *100	18,000.00	FISMDF	2021 - 2022
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.4 Caminos y comunicaciones	Obj.24 Mejorar el estado físico de caminos de acceso y cosecheros	Estrategias E36. Realizar un programa de pavimentación, mantenimiento y apertura de nuevos caminos.	LA108. Construir puentes vehiculares para salvar el paso de arroyos y ríos en caminos de acceso y cosecheros.	Obstáculos naturales que impiden el tránsito continuo todo el año (ríos y arroyos)	Construcción de Puente Vehicular "Cementerio"	11	11.3	Acción	1	677	1,407	1,246	% = (ACCIONES REALIZADAS / ACCIONES PROGRAMADAS) *100	22,000.00	FISMDF	2021 - 2022
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.2 Salud y población con capacidades diferentes	Obj.5 Mejorar la salud de la población de San Vicente Coatlán para elevar su calidad de vida.	E12. Coordinar con autoridades federales y estatales la oferta de instalaciones dignas para la prestación de los servicios de salud.	LA38. Ampliar el área de residencias del centro de salud	Aglomeración de pacientes en el Centro de Salud	Ampliación del Centro de Salud en una Segunda Etapa	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	Obra	1	677	1,407	1,246	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	600,000.00	FISMDF	2021 - 2022
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.3 Infraestructura pública	Obj.21 Mejorar el estado físico de la infraestructura municipal para ofrecer servicios dignos a la población	E33. Realizar nuevas construcciones y ampliaciones de la infraestructura física municipal	LA98. Construir un mercado municipal	El municipio carece de un mercado municipal	Construcción de Mercado Municipal	9.1	9.1	Obra	1				% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	2,500,000.00	FISMDF	2021 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución	
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres					
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de Barda Perimetral en la Telesecundaria Clave: 20DTV00940	4	4.5	M2	500		38	42	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) *100	1,350,000.00	FISMDF - FFIE	2021 - 2022	
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.4 Vivienda	Obj.7 Contribuir a elevar la cantidad y calidad de los servicios básicos de las viviendas del municipio	E18. Gestionar ante dependencias la construcción de servicios básicos en las viviendas de la población.	LA54. Ampliar los servicios de electricidad en diversas calles del municipio.	Hogares de diversas calles carecen de electricidad	Ampliación de la Red de Distribución Eléctrica en Arroyo de los Ocotes	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	Obra	1		35	89	82	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	6,000,000.00	FISMDF	2021 - 2022
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.4 Caminos y comunicaciones	Obj.24 Mejorar el estado físico de caminos de acceso y cosecheros	E36. Realizar un programa de pavimentación, mantenimiento y apertura de nuevos caminos	LA106. Rehabilitar caminos de acceso y cosecheros	Caminos de acceso y cosecheros en mal estado físico	Mantenimiento en Caminos Sacacosechas	11	11.3	Obra	1		677	1,407	1,246	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	4,000,000.00	FISMDF	2021 - 2022
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.4 Caminos y comunicaciones	Obj.24 Mejorar el estado físico de caminos de acceso y cosecheros	E36. Realizar un programa de pavimentación, mantenimiento y apertura de nuevos caminos	LA106. Rehabilitar caminos de acceso y cosecheros	Caminos de acceso y cosecheros en mal estado físico	"Mantenimiento de Varios Caminos en el Municipio de San Vicente Coatlán; en el Paraje San Miguel Km 0+000 al 5+420; en el Paraje del Sembrador del Km 0+000 al 7+120; en el paraje Linda Vista del Km 0+000 al Km 2+740"	11	11.3	Km	15,280		677	1,407	1,246	% = (KM REALIZADOS / KM PROGRAMADOS) *100	22,920,000.00	FISMDF	2021 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Mejoramiento de aulas en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV00940	4	4.5	Aula	2		38	42	% = (AULA REALIZDS / AULA PROGRAMDS) *100	70,000.00	FISMDF - FFIE	2021 - 2022
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria "Jesús González Ortega" Clave: 20DPR1450V	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	Modulo	1		38	42	% = (MODULO REALIZDS / MODULO PROGRAMDS) *100	2,000,000.00	FISMDF - FFIE	2021 - 2022
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Jesús González Ortega" Clave: 20DPR1450V	4	4.1, 4.2, 4.5	M2	500		38	42	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	10,000,000.00	FISMDF - FFIE	2021 - 2022
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de Cancha Deportiva en la Escuela Primaria "Jesús González Ortega" Clave: 20DPR1450V	11	11.3	M2	600		39	15	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	680,000.00	FISMDF - FFIE	2021 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de Barda Perimetral del Bachillerato Integral Comunitario BIC No. 35 Clave 20EBD0035T	4	4.5	ML	150		41	13	% = (ML REALIZADOS / ML PROGRAMA DOS) *100	405,000.00	FISMDF - FFIE	2021 - 2022
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Ampliación de Cancha Deportiva del Bachillerato Integral Comunitario BIC No. 35 Clave 20EBD0035T	1,2	1,2, 1,2, 1,4, 2,1, 2,2	M2	60		41	13	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	66,000.00	FISMDF - FFIE	2021 - 2022
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Ampliación de Comedor Comunitario del Bachillerato Integral Comunitario BIC No. 35 Clave 20EBD0035T	1,2	1,2, 1,2, 1,4, 2,1, 2,2	M2	240		41	13	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	350,000.00	FISMDF - FFIE	2021 - 2022
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de Comedor Comunitario en la del Jardín de Niños Ricarda Flores Magón Clave 20DCC661M	1,2	1,2, 1,2, 1,4, 2,1, 2,2	M2	120		23	21	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	350,000.00	FISMDF - FFIE	2021 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.27 Dotar de agua potable a los habitantes del municipio en calidad y cantidad suficiente	E39. Operar de forma eficiente el sistema de agua potable municipal	LA120. Rehabilitar de la Línea de Conducción y Red de Distribución de Agua Potable.	Estado físico regular en la infraestructura de agua potable	Construcción de Tanque de Almacenamiento "Paraje Llano del Sabino"	1,6	1,2, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	M2	40	120	302	309	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	8,000,000.00	FISMDF-CEA-CONAGUA	2021 - 2022
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Principal de la Agencia	11	11.3	M2	480	45	118	103	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	768,000.00	FISMDF-SINFRA	2021 - 2022
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de Barda para el Panteón Municipal	9	9.1	Metros	250	677	1407	1,246	% = (M REALIZADOS / M PROGRAMDS) *100	675,000.00	SINFRA-FAIS	2021 - 2022
4.5 Eje 5. San Vicente Coatlán sustentable	4.5.2 Gestión de recursos y energías alternativas	Obj.29 Mejorar la infraestructura vial para optimizar el desplazamiento de la población .	E42. Incrementar la cobertura de calles pavimentadas en el municipio	LA129. Pavimentar nuevas calles conforme a las demandas de la población.	40% de cobertura en pavimentación	Construcción de Pavimento con adoquín en la Plaza cívica en la Escuela Telesecundaria	1,2	1,2, 1,2, 1,4, 2,1, 2,2	M2	42	677	1407	1,246	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	67,200.00	SINFRA-FFIE	2021 - 2022
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.3 Infraestructura pública	Obj.21 Mejorar el estado físico de la infraestructura municipal para ofrecer servicios dignos a la población	E33. Realizar nuevas construcciones y ampliaciones de la infraestructura física municipal	LA99. Construir módulos de baños en el municipio y agencias	La Agencia municipal carece de servicios sanitario	Construcción de Módulo Sanitario en la Agencia Municipal	9.1	9.1	Obra	1	677	1407	1,246	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	2,000,000.00	FAIS-CEA-SINFRA	2021 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



7. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Nombre del Programa, Proyecto o Acción	Metas		Metas programada		Beneficiarios			Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
							ODS	ODS	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres				
4.3 Eje 3. San Vicente Coatlán seguro	4.3.3 Protección civil	Obj.17 Salvaguardar la protección civil en el municipio de San Vicente Coatlán	E28. Coordinar de forma integral la operación del comité de protección civil	LA88 Construir infraestructura que proteja a la población de derrumbes (muros de contención)	• En las zonas urbanas, existen riesgos de derrumbes.	Construcción de Muro de Contención en la explanada de la Agencia Municipal	9.1	9.1	Obra	1	677	1407	1,246	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100	850,000.00	FAIS - INFRA	2021 - 2022
4.1 Eje 1: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	4.1.1 Educación y cultura	Obj.4 Contribuir a elevar la calidad educativa en el municipio como herramienta para generar desarrollo endémico	E9. Mejorar la infraestructura educativa.	LA23. Construir nueva infraestructura educativa.	Estado físico regular y malo en la infraestructura educativa	Construcción de estacionamiento para el Comedor Comunitario	1,2	1,2, 1,2, 1,4, 2,1, 2,2	M2	300	677	1407	1,246	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	3,450,000.00	FAIS - INFRA	2021 - 2022
4.4 Eje 4. San Vicente Coatlán productivo e innovador	4.4.3 Infraestructura pública	Obj.21 Mejorar el estado físico de la infraestructura municipal para ofrecer servicios dignos a la población	E33. Realizar nuevas construcciones y ampliaciones de la infraestructura física municipal	LA98. Construir un mercado municipal, un almacén agrícola y la oficina del comisariado de bienes comunales	Hay aglomeración en las oficinas	Construcción de oficinas para el Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de vigilancia.	9	9.1	M2	1500	677	1407	1,246	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMDS) *100	1,400,000.00	FAIS - INFRA	2021 - 2022



ANEXO 1
ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Vicente Coatlán, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, siendo las 11:10 horas del día 01 de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Dominguito Antonio Antonio, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM):
4.1. Integrantes.
4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Página 1 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



ANEXO 1
ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

	8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	
	9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	
	10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	
	11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	
	12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	
	13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	
	14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	
	15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	
	16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	
	17. Acuerdos	
	18. Clausura de la sesión.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 19 hombres y 04 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión de para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Página 2 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



ANEXO 1
ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020





























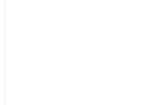




















ANEXO 1
ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020



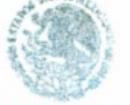















E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución

Página 4 de 10
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



ANEXO 1
ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción a que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita

Página 5 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



ANEXO 1
ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa hacer de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias para su análisis y

Página 6 de 10
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



ANEXO 1
ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de Marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. ARISTEA CRUZ OSORIO** titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 es el 20 de Marzo, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 01 de Marzo, a las 14:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

Página 7 de 10
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



ANEXO 1
ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020



18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Dominguito Antonio Antonio Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:40 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. Dominguito Antonio Antonio
Presidente Municipal y Presidente del CDS


C. Salomón Santiago
Síndico Municipal


C. Florencio Hernández Hernández
Regidor de Hacienda


C. Tolentino Osorio Santiago
Regidor de Obras Municipales


C. Matilde Hernández Martínez
Regidora de Educación


C. Valentina Damián Osorio
Regidora de Equidad y Género

Autoridades Auxiliares.


C. Adán Santos Gijón
Agente Municipal de


C. Adán Santos Gijón
Agente Municipal de


AGENCIA MUNICIPAL
San Isidro La Cañada,
Mun. San Vicente Coatlán,
Etlé, Oax.

Representantes de Comités.


COMITÉ DE
MUNICIPAL


S. E. P.
SECRETARÍA
MUNICIPAL



ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020

En el Municipio de San Vicente Coatlán, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **04** del mes de **Marzo** del año **Dos Mil Veinte**, reunidos en las oficinas que ocupan el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del **Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, correspondiente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario (a) del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Dependencias Federales y Estatales
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Presidente (a) del CDSM.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019	

Página 1 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020



ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020

10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **23** consejeros de **24** convocados, de los cuales son **19** hombres y **04** mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión de para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$12,959,406.00 (Doce Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos y Seis Pesos 00/100 M.N)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA .- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades.

Página 3 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Vicente Coatlán,
Mto. Ejido de Crespo, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Vicente Coatlán,
Mto. Ejido de Crespo, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Vicente Coatlán,
Mto. Ejido de Crespo, Oax.
2020 - 2022

COMISIÓN DE OBRAS
Mpio. San Vicente Coatlán,
Mto. Ejido de Crespo, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. San Vicente Coatlán,
Mto. Ejido de Crespo, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Vicente Coatlán,
Mto. Ejido de Crespo, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Vicente Coatlán,
Mto. Ejido de Crespo, Oax.
2020 - 2022



ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020

municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Iniciativa
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Leandro Valle	M2	6200.00	11	11.3	40	170	150	Complementaria
2	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Nelschör Ocampo	M2	4197.50	11	11.3	30	85	70	Complementaria
3	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle de Alférez	M2	2982.00	11	11.3	35	140	100	Complementaria
4	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Ignacio Albaredo	M2	4406.40	11	11.3	20	70	70	Complementaria
5	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Guillermo Prieto	M2	1125.00	11	11.3	15	40	38	Complementaria

Página 4 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 21
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Hombres	
6	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Privada de Adilana	M2	1548.00	11	11.3	43	38	81	Complementario
7	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle de Niños Héroes	M2	1250.00	11	11.3	43	38	81	Complementario
8	San Vicente Coatlán	Rehabilitación de la Línea de Conductión y Red de distribución de Agua Potable	Obra	1	1.6	1.1.1.2.1.4, 6.1.6.4	30	85	78	Directo
9	San Vicente Coatlán	Rehabilitación del Tanque de Almacenamiento de Agua Potable	Obra	1	1.6	1.1.1.2.1.4, 6.1.6.4	25	79	75	Directo
10	San Vicente Coatlán	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	Obra	1	1.6	1.1.1.2.1.4, 6.1.6.4	35	95	83	Directo
11	San Vicente Coatlán	Construcción de Drenaje Sanitario en Diversas Calles de la Población	Obra	1	1.6	1.1.1.2, 1.4.6.2	32	85	81	Directo
12	San Vicente Coatlán	Construcción de Vivienda	Vivienda	100	1.6	1.1.1.2, 1.4.6.2	100	255	198	Directo
13	San Vicente Coatlán	Construcción de Sanitarios con Biogasiones	Acción	100	1.6.11	1.1.1.2.1.4, 6.2.11.1	100	285	275	Directo
14	San Vicente Coatlán	Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle de Pino Suárez	M2	1290.00	11	11.3	20	85	70	Complementario
15	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Privada de Morelos	M2	1200.00	11	11.3	22	88	75	Complementario
16	San Vicente Coatlán	Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Cinco de Mayo	M2	1400.00	11	11.3	20	75	72	Complementario
17	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en varias calles de la población	M2	1500.00	11	11.3	21	78	75	Complementario
18	San Vicente Coatlán	Construcción de Puente Vehicular "Ameyo Talero"	Acción	1	11	11.3	677	1407	1246	Complementario
19	San Vicente Coatlán	Construcción de Puente Vehicular "Cementero"	Acción	1	11	11.3	677	1407	1246	Complementario
20	San Vicente Coatlán	Ampliación del Centro de Salud	Obra	1	1.3.5	1.1.1.1.4.3, 1.3.4.3.7.3.8, 5.5	677	1407	1246	Directo
21	San Vicente Coatlán	Construcción de Mercado Municipal	Obra	1			677	1407	1246	Complementario
22	San Vicente Coatlán	Construcción de Banda Perimetral en la Telesecundaria Clave: 2007102940	M2	500	11	11.3	-	14	12	Directo
23	San Vicente Coatlán	Mantenimiento de Electricidad en la Escuela Primaria Jesús González Ortega Clave: 20091450V	Obra	1	1.6.7	1.1.1.2.1.4.6, 4.7.1	-	35	38	Directo
24	San Vicente Coatlán	Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria Jesús González Ortega Clave: 20091450V	Obra	1	1.6.7	1.1.1.2.1.4.6, 4.7.1	-	35	38	Directo
25	San Vicente Coatlán	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Diversas Calles de la población	Obra	1	1.7.11	1.1.1.2.1.4, 7.1.11.1	80	81	75	Directo
26	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en Calle Reforma y Lázaro Cárdenas	Obra	1	1.7.11	1.1.1.2.1.4, 7.1.11.1	75	75	75	Complementario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Metas	Hombres	Mujeres	Hombres	
27	San Isidro la Cañada	Construcción de Sanitarios con Biodegradables	Acción	25	1.6, 11	1.1	75	85	Directo	
28	San Isidro la Cañada	Construcción de Tachado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Voz de la Juventud" Clave: 200P83248W	M2	400	4	4.1, 4.2, 4.5	15	17	Directo	
29	San Isidro la Cañada	Construcción de Cancha Deportiva en la Escuela Primaria "Voz de la Juventud" Clave: 200P83248W	Acción	1	4	4.1, 4.2, 4.5	25	75	Complementario	
30	San Vicente Coatlán	Construcción de Tachado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Cosipeza	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	15	17	Directo	
31	San Vicente Coatlán	Construcción de Tachado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Cuatemoc	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	15	17	Directo	
32	San Vicente Coatlán	Mantenimiento de Sanitarios para el Jardín de niños "Hacienda Flores Magón"	Anexo	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5.4	32	15	Directo	
33	San Vicente Coatlán	Construcción de piso profundo de agua potable	Pieza	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	677	1407	Directo	
34	San Vicente Coatlán	Construcción de aulas para el Bachillerato Integral Comunitario Sesión 35	Aula	3	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	35	32	Directo	
35	San Vicente Coatlán	Construcción de Comedor Comunitario en la Localidad de San Vicente Coatlán	Obra	1	1.2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	677	1407	Directo	
36	San Vicente Coatlán	3% Desarrollo Institucional	Acción	1			677	1407		
37	San Vicente Coatlán	3% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1			677	1407		
38	San Vicente Coatlán	Mantenimiento en Caminos Concheros	Obra	1	11	11.3	677	1407	Complementario	
39	San Vicente Coatlán	"Mantenimiento de Varios Caminos en el Municipio de San Vicente Coatlán, en el Paraje San Miguel km 0+000 al 5+420; en el Paraje del Sombador del km 0+000 al 7+120; en el paraje Linda Vista del km 0+000 al km 2+740"	Km	15,280	11	11.3	677	1407	Complementario	

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria



ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020

BACHILLERATO INTEGRAL
COMUNITARIO
CCT: 20EBD0035T

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

SAN VICENTE COATLÁN

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

ESC. PRIM. POR. MAT
"CUAHTEMOC"
SAN VICENTE COATLÁN
EJUTLA, OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Vicente Coatlán,
Oax. Ejutla de Crespo, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

S. E. P.
TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0094C
San Vicente Coatlán,
Ejutla, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR
Ricardo Flores Magón
SAN VICENTE COATLÁN
EJUTLA, OAX.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

ESCUELA PRIMARI
COSJUEZA
San Vicente Coatlán
Ejutla, Oax.

ASOC. de Padres de Familia
ESC PRIM RUR. FED
"JESUS DONALEZ ORTEGA"
SAN VICENTE COATLÁN,
EJUTLA, OAX.

Aristea Guz Osorio

[Handwritten signatures and stamps]



ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Meta		Beneficiarios	
			Unidad	Ciudadanos	Mujeres	Hombres
1	San Vicente Coatlán	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Guerrero	M2	3450	1407	1246
2	San Vicente Coatlán	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de San Vicente Coatlán hacia camino la Chigunda	M2	3450	1407	1246
3	San Vicente Coatlán	Construcción del piso de la Plaza Cívica en la Escuela Primaria Jesús González Ortega	M2	40	1407	1246
4	San Vicente Coatlán	Construcción de Banda para el Panteón Municipal	Metros	250	1407	1246
5	San Vicente Coatlán	Construcción de pavimento con adoquín en la Plaza cívica en la Escuela Telesecundaria	M2	42	1407	1246
6	San Isidro la Cañada	Construcción de módulo Sanitario en la Agencia Municipal	Obra	1	1407	1246
7	San Isidro la Cañada	Construcción de muro de Contención en la explanada de la Agencia Municipal	Obra	1	1407	1246

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 20 de Marzo 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <http://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás

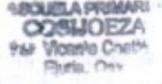


ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020









Aristeo Guzmán Osorio
 [Handwritten signatures and stamps]



ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020

sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **15:30** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Dominguito Antonio Antonio
Presidente Municipal y Presidente del CDS
Mpio. San Vicente Coatlán,
Oax. Ejido de Crespo, Oax.
2020 - 2022



C. Salomón Santiago
Sindico Municipal
Mpio. San Vicente Coatlán,
Oax. Ejido de Crespo, Oax.
2020 - 2022



C. Florencio Hernández Hernández
Regidor de Hacienda
Mpio. San Vicente Coatlán,
Oax. Ejido de Crespo, Oax.
2020 - 2022



C. Valentín Osorio Santiago
Regidor de Obras Municipales
Mpio. San Vicente Coatlán,
Oax. Ejido de Crespo, Oax.
2020 - 2022



C. Matilde Hernández Martínez
Regidora de Educación
Mpio. San Vicente Coatlán,
Oax. Ejido de Crespo, Oax.
2020 - 2022



C. Valentín Damján Osorio
Regidor de Equidad y Género
Mpio. San Vicente Coatlán,
Oax. Ejido de Crespo, Oax.
2020 - 2022



ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020


AGENCIA MUNICIPAL
San Isidro La Cañada,
C. San Vicente Coatlán
Ejutla, Oax.

Autoridades Auxiliares.


C. Adán Santos Gijón
Agente Municipal de

Representantes de Comités.


C. Aristeo Cruz Osorio
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres


C. Luis Damián Osorio
Presidente del Comité de Agua Potable

C. Elias Santiago Santiago
Presidenta del Comité del Centro de Salud


CENTRO DE ENSEÑA
PRIMESDOLAR
Ricardo Flores Magón
SAN VICENTE COATLÁN,
EJUTLA OAX.


C. Vidal Antonio Antonio
Presidenta del Comité del Jardín de
Niños Ricarda Flores Magon


C. Yolanda Chávez Torres
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria Juan González Ortega
ESC PRIM RUM. FED
"JESUS GONZALEZ ORTEGA"
SAN VICENTE COATLÁN,
EJUTLA, OAX.


C. Juan Hernández Martínez
Presidente del Comité de la Escuela Primaria
Cosijoeza


C. Juan Carlos Hernández Antonio
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria Cuatemoc


ESCUELA PRIMARIA
COSIJOEZA
SAN VICENTE COATLÁN
Ejutla, Oax.



ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2020

Invitados con derecho a voz.

Arq. Angel Tereso Antonio Ruiz
Módulo de Enlace Técnico de COPLADE


C. Benito Antonio Cruz
Secretario Municipal


Ing. Jesús Ruiz Santiago
Jefe de la Unidad de Seguimiento de
la Secretaría Particular

C. Gerson Usiel Hernández Hernández
Encargado del Censo Integrador

Página 11 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



ANEXO 3

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021 (HOJA 1 DE 10)

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de **San Vicente Coatlán**, Distrito de **Ejutla**, Estado de Oaxaca, siendo las **13:00** horas del día **09** del mes de **Marzo** del año dos mil veintiuno, reunidos en las **oficinas que ocupa el Palacio Municipal**, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	Secretario (a) del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Página 110



ANEXO 3

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021 (HOJA 2 DE 10)

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **22** concejeros de **22** convocados, de los cuales son **19** hombres y **03** mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$12,772,095.00 (Doce Millones Setecientos Setenta Y Dos Mil Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.


 Aníbal Cárdenas

Página 210
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



ANEXO 3

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021 (HOJA 3 DE 10)



5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.



Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.



6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejales, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.



Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.



8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



Asistido por Osorio





ANEXO 3

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021 (HOJA 4 DE 10)

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OGS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Vicente Coatlán	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal					677	1407	1246	
2	San Vicente Coatlán	3% Gastos indirectos					677	1407	1246	
3	San Vicente Coatlán	Construcción de Techoado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Cosqueles" Clave: 200PR3109R	M2	600	4	4.1.A.2, 4.5		35	28	Directa
4	San Vicente Coatlán	Construcción de Techoado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Cuahamec" Clave: 200PR3154N	M2	600	4	4.1.A.2, 4.5		35	28	Directa
5	San Vicente Coatlán	Construcción de Barilla Perimetral en la Escuela Primaria "Cuahamec" Clave: 200PR3154N	ML	600	4	4.5		35	28	Directa
5	San Isidro la Cañada	Construcción de Barilla Perimetral en la Escuela Primaria "Voz de la Juventud" Clave: 200PR3248W	ML	800	4	4.5		35	28	Directa
6	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Niños Héroes	M2	3200.00	11	11.3	30	78	95	Complementaria
7	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Privada Aldama	M2	2187.50	11	11.3	22	58	61	Complementaria

Ariste...



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA
2020 - 2022



ANEXO 3

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021 (HOJA 5 DE 10)

8	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hídrico en la Prolongación de Alianza	M2	4882.00	11	11.3	45	115	111	Complementaria
9	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hídrico en la Calle de Abasolo y 5 de Mayo	M2	4406.40	11	11.3	38	98	96	Complementaria
11	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hídrico en la Calle Vicente Guerrero	M2	3548.00	11	11.3	25	65	63	Complementaria
12	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hídrico en la Calle Melchor Ocampo	M2	3456.20	11	11.3	28	73	71	Complementaria
13	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hídrico en la Calle Evillano Zapata	M2	3260.00	11	11.3	26	69	66	Complementaria
14	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hídrico en la Calle Independencia	M2	5478.90	11	11.3	41	106	102	Complementaria
15	San Vicente Coatlán	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hídrico en la Calle Adams	M2	3478.90	11	11.3	32	106	102	Complementaria
16	San Vicente Coatlán	Construcción de Serenitos con Biodigestores	Acción	100	1,6,11	1,1,1,2, 1,4,6,2, 11,1	50	128	122	Directa
17	San Vicente Coatlán	Construcción de Puente Vehicular "Alejo Talas"	Acción	1	11	11.3	677	1407	1246	Complementaria
18	San Vicente Coatlán	Construcción de Puente Vehicular "Cuarenteno"	Acción	1	11	11.3	677	1407	1246	Complementaria
19	San Vicente Coatlán	Rehabilitación del Centro Educativo en una Manada-Escape	Obras	1	1,5,5	1,1,1,2, 1,4,6,1, 3,4,3,7, 3,8,5,6	677	1407	1246	Directa
20	San Vicente Coatlán	Construcción de Mercado Municipal	Obras	1						Complementaria
21	San Vicente Coatlán	Construcción de Banda Perimetral en la Telesecundaria Clave: 2007V00940	M2	500	4	4.5	38	42	42	Directa
22	San Vicente Coatlán	Instalación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Arroyo de los Bueles	Obras	1	1,7,11	1,1,1,2, 1,4,7,1, 11,1	35	89	82	Directa
23	San Vicente Coatlán	Mantenimiento en Caminos Sacacochas	Obras	1	11	11.3	677	1407	1246	Directa
24	San Vicente Coatlán	"Mantenimiento de Varios Caminos en el Municipio de San Vicente Coatlán, en el Paraje San Miguel km 0+000 al 5+120; en el Paraje del Serrador del km 0+000 al 7+120; en el paraje Linda Vista del km 0+000 al km 2+740"	Km	15,280	11	11.3	677	1407	1246	Complementaria
25	San Vicente Coatlán	Mejoramiento de aulas en la Escuela Telesecundaria Clave: 2007V00940	AULA	2	4	4.5	38	42	42	Directa
26	San Vicente Coatlán	Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria "Jesús González Ortega" Clave: 200PR1450V	MODULO	1	1,6	1,1,1,2, 1,4,6,2	38	42	42	Directa
27	San Vicente Coatlán	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Jesús González Ortega" Clave: 200PR1450V	M2	600	4	4,1,4,2, 4,5	38	42	42	Directa
28	San Vicente Coatlán	Construcción de Cancha Deportiva en la Escuela Primaria "Jesús González Ortega" Clave: 200PR1450V	M2	600	11	11.3	38	42	42	Directa

Aristea Guadalupe



ANEXO

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021 (HOJA 6 DE 10)

29	San Vicente Coatlán	Construcción de Banda Perimetral del Bachillerato Integral Comunitario BIC No. 35 Clave: 200900005T	ML	150	4	4.5	41	18	Directa
30	San Vicente Coatlán	Ampliación de Cancha Deportiva del Bachillerato Integral Comunitario BIC No. 35 Clave: 200900005T	M2	60			41	18	Directa
31	San Vicente Coatlán	Ampliación de Comedor Comunitario del Bachillerato Integral Comunitario BIC No. 35 Clave: 200900005T	M2	240	1,2	1.1, 3.2, 1.4, 2.1, 3.2	41	18	Directa
32	San Vicente Coatlán	Construcción de Comedor Comunitario en la del Jardín de Niños Ricardo Flores Magón Clave: 200002661M	M2	120	1,2	1.1, 3.2, 1.4, 2.1, 3.2	23	21	Directa
33	San Vicente Coatlán	Construcción de Tanque de Almacenamiento "Paraje Llano del Gallo"	M2	40	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	120	302	Directa
34	San Isidro la Cañada	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en la Calle Principal de la Agencia	M2	480	11	11.3	45	103	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Priorización	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Medias obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
35	San Vicente Coatlán	Construcción de Banda para el Panteón Municipal	Metros	250	677	1407	1246
36	San Vicente Coatlán	Construcción de pavimento con adoquín en la Plaza cívica en la Escuela Telesecundaria	M2	42	677	1407	1246
37	San Isidro la Cañada	Construcción de módulo Sanitario en la Agencia Municipal	Obras	1	677	1407	1246
38	San Isidro la Cañada	Construcción de muro de Contención en la explanada de la Agencia Municipal	Obras	1	677	1407	1246
39	San Vicente Coatlán	Construcción de Estacionamiento para el Comedor Comunitario	M2	300	677	1407	1246
40	San Vicente Coatlán	Construcción de Oficinas para el Comariado de Bienes Comunes y Consejo de Vigilancia	M2	1500	677	1407	1246

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social se realizara en una asamblea comunitaria para poder elegir a los contralores sociales, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

Aristea Cruz



ANEXO 3

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021 (HOJA 7 DE 10)



COMANDO EN JEFE
DE BIENESTAR SOCIALES
DE SAN VICENTE
COATLÁN, OAXACA

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las ____ horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



RESIDENCIA MUNICIPAL
C. Dominguito Antonio Antonio
Presidente Municipal y Presidente del CDS
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Vicente Coatlán, Oaxaca
C. Salomón Santiago
Ido. Ejido de San Vicente Coatlán
Sindico Municipal
2020 - 2022



ANEXO 3

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021 (HOJA 8 DE 10)

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Vicente Coatlán, Oax.
No. Ejutla de Crespo, Oax.
2020 - 2022
[Signature]
C. Florencio Hernández Hernández
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Vicente Coatlán, Oax.
No. Ejutla de Crespo, Oax.
2020 - 2022
[Signature]
C. Tolentino Osorio Santiago
Regidor de Obras Municipales

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Vicente Coatlán, Oax.
No. Ejutla de Crespo, Oax.
2020 - 2022
[Signature]
C. Matilde Hernández Martínez
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. San Vicente Coatlán, Oax.
No. Ejutla de Crespo, Oax.
2020 - 2022
[Signature]
C. Valentina Damián Osorio
Regidora de Equidad y Género

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA MUNICIPAL
Agente Municipal de la Comunidad
San Vicente Coatlán, Oax.
No. Ejutla de Crespo, Oax.
2020 - 2022
[Signature]
C. María del Carmen Cruz Osorio

Representantes de Comités.

[Signature]
C. Arístea Cruz Osorio
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

[Signature]
C. Benito Antonio Antonio
Presidente del Comité de Agua Potable

COMITÉ DE SALUD
[Signature]
C. Domingo Canseco Antonio
Presidente del Comité del Centro de Salud

COMITÉ DE JARDÍN DE NIÑOS PREESCOLAR
[Signature]
C. Marco Cruz Osorio
Presidente del Comité del Jardín de Niños
Ricardo Flores Magón
Ricardo Flores Magón
SAN VICENTE COATLÁN,
EJUTLA OAX.

COMITÉ DE LA ESCUELA
[Signature]
C. Pedro Luis Hernández Hernández
Presidente del Comité de la Escuela
Primaria Jesús González Ortega
SAN VICENTE COATLÁN,
EJUTLA, OAX.



ANEXO 3

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021 (HOJA 9 DE 10)


C. Juan Antonio Antonio
Presidente del Comité de la Escuela Primaria Cosijocoyá
San Vicente Coatlán, Oax.



C. Javier Hernández Hernández
Presidente del Comité de la Escuela Primaria Cuauhtemoc
San Vicente Coatlán, Ejutla, Oax.



C. Romeo Antonio Hernández
Presidente del Comité de la Telesecundaria
San Vicente Coatlán, Ejutla, Oax.



C. Agustín Cruz Cruz
Presidente del Comité de Bachillerato Integral Comunitario Sección 35
San Vicente Coatlán



C. Alejandro Santos Gijón
Presidente del Comité de la Escuela Primaria "Voz de la Juventud"

Representantes Agrarios.



C. Tomás Hernández Osorio
Presidente de Bienes Comunales de San Vicente Coatlán



C. Saturnino Antonio Hernández
Alcalde Único Constitucional

Otros auxiliares.



C. Pedro Canseco Torres
Tesorero Municipal
San Vicente Coatlán, Oaxaca, 2020 - 2022



C. Sebastián Canseco Antonio
Presidente del Consejo de Vigilancia
De San Vicente Coatlán Ejutla, Oaxaca
2020-2022



ANEXO 3

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021 (HOJA 10 DE 10)**

Invitados con derecho a voz.



Ing. Pedro Bravo Santos
Encargado del Módulo de Coordinación
COPLADE



Benito Antonio Cruz
Secretario Municipal
Municipio de San Vicente Coatlán
Oaxaca, México
2020 - 2022



ANEXO 4, ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA.
2020-2022



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE COATLÁN, DISTRITO DE EJUTLA, ESTADO DE OAXACA



En el Municipio de San Vicente Coatlán, perteneciente al Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con cinco minutos del día lunes veintinueve del mes de noviembre del año dos mil veintuno, reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, los CC. **Dominguito Antonio Antonio, Presidente Municipal; Salomón Santiago, Síndico Municipal; Florencio Hernández Hernández, Regidor de Hacienda; Tolentino Osorio Santiago, Regidor de Obras; Valentina Damián Osorio, Regidora de Equidad y Género,** integrantes del H. Ayuntamiento de San Vicente Coatlán, actuando en compañía del **C. Benito Antonio Cruz, Secretario Municipal;**



ORDEN DEL DÍA



- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE COATLÁN, DISTRITO DE EJUTLA, ESTADO DE OAXACA. -----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. - Estando presidida la presente sesión de cabildo por el Presidente Municipal, quien me gira instrucciones como Secretario Municipal, que proceda a la toma de lista de asistencia, informando en mi carácter de Secretario Municipal que se encuentra confirmada la asistencia de cinco concejales de los seis concejales que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de San Vicente Coatlán, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca. -----



2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. - Por lo que una vez pasado lista, se informa al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el Presidente Municipal, señala que "existe quórum legal para celebrar la presente sesión". - -----



PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN VICENTE COATLÁN, OAX.
CP. 71595 TEL: 522 30 06
E-MAIL: mpio.sanvicentecoatlan@gmail.com





ANEXO 4. ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA.
2020-2022



3.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, el Presidente Municipal procede a instalar la presente sesión extraordinaria de cabildo del Municipio de San Vicente Coatlán, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con veinte minutos del día de su inicio, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----



4.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Una vez declarado el quórum legal e instalado la sesión, el Presidente Municipal somete a aprobación de los presentes el Orden del Día; siendo aprobado por la totalidad de los presentes, se me solicita en mi carácter de Secretario Municipal que continúe con el siguiente punto. -----



5.- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE COATLÁN, DISTRITO DE EJUTLA, ESTADO DE OAXACA.** -----



En uso de la palabra el Presidente Municipal informa que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 fracción XIV de la Ley de Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca referente a Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo así como los programas anuales de obras y servicios públicos: en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, el cual se formuló y elaboró conforme a los Lineamientos vigentes del COPLADE y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030. El Plan Municipal de Desarrollo está integrado por 5 Ejes Sectoriales y 3 Ejes Transversales:

Ejes sectoriales	Ejes transversales
Eje 1 PERSONAS: San Vicente Coatlán incluyente y con desarrollo social	
Eje 2: ALIANZAS: San Vicente Coatlán moderno y transparente	ETI. Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes,
Eje 3. PAZ: San Vicente Coatlán seguro	ETII. Inclusión de los pueblos indígenas,
Eje 4. PLANETA: San Vicente Coatlán productivo e innovador	ETIII. Equidad de género
Eje 5. PROSPERIDAD: San Vicente Coatlán sustentable	Un diagnóstico



En el desarrollo de la reunión se dan a conocer a los presentes el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, los diagnósticos, problemática, objetivos, estrategias y líneas de acción para cada eje; así como también la programación y presupuestación, las metas e indicadores para seguimiento y evaluación y, la matriz de consistencia, además de los anexos que lo conforman. -----



PALACIO MUNICIPAL S/N. SAN VICENTE COATLÁN. OAX.
CP. 71595 TEL: 522 30 08
E-MAIL: mpio.sanvicentecoatlan@gmail.com





ANEXO 4. ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA.
2020-2022

Acto seguido se pregunta si alguno de los presentes tiene alguna duda o comentario que expresar, todos los presentes están de acuerdo en que en el Plan Municipal de Desarrollo, integra las demandas y necesidades que manifestaron los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal y población en general, además del transecto y las evidencias obtenidas al interior del municipio no habiendo comentarios o dudas, se me gira instrucciones en mi carácter de Secretario Municipal para que realice la votación correspondiente, solicitando que en señal de aprobación del presente punto levanten la mano. Levantando la mano todos los presentes, a lo cual se obtuvo la aprobación de cinco votos a favor y cero abstenciones por lo que se toma el siguiente acuerdo.....

ACUERDO ÚNICO: Por unanimidad de votos de los concejales presentes del H. Ayuntamiento Constitucional, **VALIDAN Y APRUEBAN** dicho instrumento de planeación con la finalidad de que sea guía y documento rector para su administración 2020 – 2022.-----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta de sesión extraordinaria, procede a **clausurar la sesión**, siendo las doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Se levanta la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron. -----

DAMOS FE. -----

ATENTAMENTE:

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN VICENTE COATLÁN,
DISTRITO DE EJUTLA, DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2020 – 2022.**


C. DOMINGUITO ANTONIO ANTONIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
 Mpio. San Vicente Coatlán
 Dto. Ejutla de las Abasco, Oax.
 2020 - 2022


C. SALOMÓN SANTIAGO
SÍNDICO MUNICIPAL
 Mpio. San Vicente Coatlán
 Dto. Ejutla de las Abasco, Oax.
 2020 - 2022


C. FLORENCIO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
REGIDOR DE HACIENDA
 Mpio. Ejutla de las Abasco, Oax.

PALACIO MUNICIPAL S/N. SAN VICENTE COATLÁN. OAX.
CP. 71595 TEL: 522 30 06
E-MAIL: mpio.sanvicentecoatlán@gmail.com





ANEXO 4. ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA.
2020-2022

C. TOLENTINO OSORIO SANTIAGO
REGIDOR DE OBRAS
Mpio. San Vicente Coatlán,
C. de Ejutla de Crespo, Oax.
2020 - 2022

C. VALENTINA DAMIAN OSORIO
REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO
Mpio. San Vicente Coatlán,
C. de Ejutla de Crespo, Oax.
2020 - 2022

C. BENITO ANTONIO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE,
EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92, FRACCIÓN IV DE LA
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
Mpio. Ejutla de Crespo, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Vicente Coatlán,
C. de Ejutla de Crespo, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE
EQUIDAD Y GENERO
Mpio. San Vicente Coatlán,
C. de Ejutla de Crespo, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Vicente Coatlán,
C. de Ejutla de Crespo, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. San Vicente Coatlán,
C. de Ejutla de Crespo, Oax.
2020 - 2022

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Vicente Coatlán, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, celebrada el lunes veintinueve del mes de noviembre del año 2021.

PALACIO MUNICIPAL S/N. SAN VICENTE COATLÁN. OAX. |
CP. 71595 TEL: 522 30 06

